

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes .... 2,50 ptas.  
Provincias, trimestre 9,00 "

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

# La Libertad



Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 991

Casa de LA LIBERTAD Redacción y Administración: Madera, 8

Número suelto, 10 céntimos

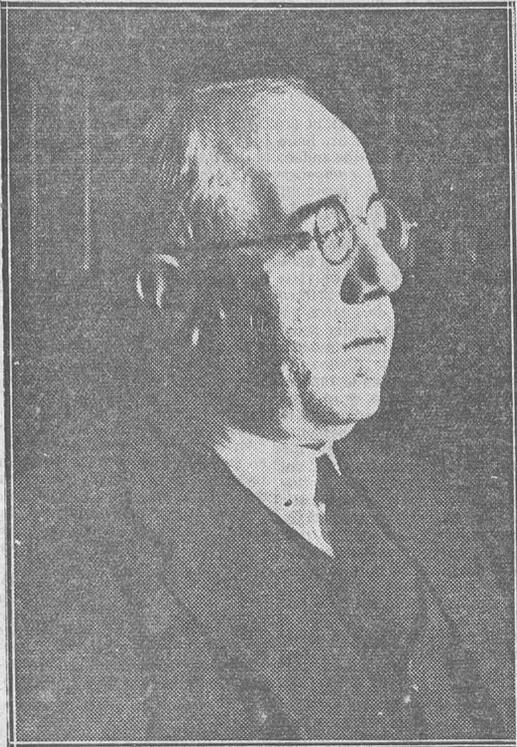
## VIBRACION REPUBLICANA

# UN MAGNIFICO Y TRASCENDENTAL DISCURSO DE DON MANUEL AZAÑA

## HOY CONTINUARÁ EL DEBATE SOBRE EL ALIJO DE ARMAS EN EL PARLAMENTO

### El acusado se convierte en acusador

### La sesión de la Cámara



Don Manuel Azaña

España, viendo a los acusadores de D. Manuel Azaña y D. Santiago Casares, tenta la convicción firme, inequívoca, de ser todo, pura y simplemente, malévolas maniobras de antirrepublicanos. Pero si alguien hubiese podido sentir duda sobre ello, la tremenda, irrefutable disección del sumario, hecha por el Sr. Azaña, bastaría para convencer al más escéptico. Las derechas borbónicas han querido hacer aquí, sea como fuere, algo de lo que el fanatismo transpirenaico logró en aquel odioso proceso Dreyffus.

Pero, ¿qué triunfo el de la verdad! Cuando el Sr. Azaña terminó su insuperable alegato, las burdas acusaciones quedaban hechas trizas y expuestas, en la desnudez de su miseria, a la execración de todos los españoles que no van a rastras de odios y malevolencias.

Sin duda eran pueriles las acusaciones. Peor aún, incasables con la más somera noción del Derecho político y de la ciencia penal. Tales, en fin, que sólo por el deliberado propósito de buscar a trancas y barrancas la inutilización de unos adversarios políticos, pudo haber quien creyera eso propto de unas Cortes del siglo XX.

Pero es que con esas acusaciones—hurtadas un día y otro al secreto del sumario durante varios meses—se enrareció la atmósfera en torno de dos intachables patriotas. Con esas acusaciones, difundidas en letras de molde y aun en discursos de políticos que blasonan de solvencia espiritual, se difamó durante más de medio año a dos hombres cuyo delito fué ser republicanos, haber querido que la República se encimara sobre las antiguallas ideológicas de la monarquía oculta... Porque nunca, nunca, en país alguno, se ha hecho ni podido hacer lo que aquí contra esos dos hombres. ¿Y con qué fundamento? Ayer tarde se vió. Con ninguno. Absolutamente con ninguno.

\*

Mas el nervio del debate no estuvo sólo en que el Sr. Azaña, con formidable rigor lógico, deshiciera una por una las patrañas convertidas en acusaciones. Estuvo en que, por la fuerza misma de los hechos, el Sr. Azaña convirtióse de acusado en acusador. Acusador con pruebas.

Y ahí, ahí es donde radica lo más grave de este asunto político, tramado por el odio de las derechas. Que después de lo expuesto por D. Manuel Azaña tocante a ciertas anomalías del sumario, el lance toma relieve muchísimo mayor. Y es imprescindible, por conveniencias supremas de justicia, que se haga luz sobre ello. Para que el país conozca el motivo de rarezas tales, y, si hubiere lugar, recaiga sobre ellas la sanción debida.

¿Por qué no se aclara en el sumario lo referente al alijo de armas de Septiembre de 1934, y, por contra, sin hacer el debido acopio de documentos fehacientes, se desvía para ir contra el Sr. Azaña por cosas ajenas a ese alijo? ¿Cómo se deja en la penumbra al nuevo comprador, al nuevo contrato, y, en cambio, se bucea en lo de 1932 y 1933, cuando esas armas estaban retenidas en una fortaleza? ¿Por qué se culpa al Sr. Azaña, debido a un supuesto discurso que se afirma haber pronunciado en el Consorcio de Industrias Militares, cuando en el acta de esa sesión—que no consta en el sumario—se demuestra no haber habido tal discurso? Por estos pormenores, entre otros muchos de suma gravedad, la opinión pública espera que se averigüe cómo contiene el sumario extrañezas de tanto bulto.

Ni eso puede quedar sin averiguación, ni tampoco parece admisible poner en olvido las singularidades de procedimiento que culminan en el envío del testimonio a las Cortes. Son cosas de muy grande importancia para que se omita ponerlas en claro. La Justicia debe ser la primera interesada en ello.

Porque las acusaciones del Sr. Azaña están ahí, en el «Diario de Sesiones», y no vale querer desconocerlas. Lo de 1934 no se ha averiguado. ¿Por qué? ¿Y por qué, añadimos nosotros, los acusadores del Sr. Azaña también pasan de largo sobre eso, que es real y tangible, para dedicarse a la elaboración de vagas fantasías concernientes a otros asuntos?

\*

El grandioso discurso del Sr. Azaña—que ni un solo momento dió margen a los enemigos de la República para ver colmada una de sus secretas aspiraciones—fué tal como esperaban los republicanos. Un triunfo completo, indiscutible, ilimitado, sobre la turbamulta de los monárquicos y monarquizantes. La verdad, que resplandece sin velos. Pero una verdad justiciera, que si de una parte incapacita para siempre a los rencorosos acusadores, de otra crea un ineludible problema político.

Del cual no se puede evadir ninguno de los que se ven sometidos a él por la irresistible dialéctica del inesperado acusador. Los cargos dirigidos por el Sr. Azaña quedan en pie. Y lo que es peor, obrando como certera cuña entre los que tan alegremente fueron juntos por el camino que ha desembocado en la justiciera sesión de ayer, tras la cual tantas interrogaciones acusadores quedan flotando en el ambiente.

En cambio, con el Sr. Azaña están todos los republicanos, unidos en el mismo anhelo y gozosos de las resultas de este juicio ante la nación; donde las cañas se han vuelto lanzas, y donde, a más de frustrarse los deseos de quienes aguardaban ver malherida a la República en sus valores fundamentales, queda deshecha una conjura y necesitada de esclarecimientos la obra que en el salón de sesiones yace punto menos que inservible por sus extrañas deficiencias y sus raros vaivenes.

Ha sido el de ayer un día grande para la República. Lo celebramos. La imitación del proceso Dreyffus no tiene ya valor ético de ninguna clase. Los alguaciles han sido alguacilados. Y ahora, quitéranlo o no cuantos anduvieron en la maniobra, tendrán que someterse a las sanciones morales que dicte la opinión pública, que, por encima de las Cortes, ya sabe del asunto lo que necesitaba saber.

#### Fuera de la Cámara

Seguramente en el curso de la actuación de este Parlamento no se había producido un movimiento de expectación tan extraordinario como en el día de ayer. El interés y la emoción despertados por el anuncio del debate sobre el alijo de armas llevó a los alrededores de la Cámara una gran concurrencia de curiosos.

La cola de la tribuna pública, a pesar del día lluvioso, era numerosísima desde el mediodía. Llegó a reunir más de doscientas personas, aunque sólo son 36 los puestos que la tribuna tiene.

Los primeros puestos proporcionaron un buen negocio a sus ocupantes.

Gran lujo de fuerzas a pie y a caballo conservaban el orden, impidiendo el estacionamiento de grupos.

La inclemencia del tiempo, llovía copiosamente, no atenúa el interés de los que esperaban cándidamente la posibilidad de tener acceso a la tribuna.

Los grupos que se estacionaron en las inmediaciones de la calle de Florida Blanca hicieron objeto de una gran ovación a los Sres. Azaña y Casares cuando éstos llegaron a la Cámara.

#### En los pasillos

Si grande era la expectación en las calles, mayor fué la que se observaba en los pasillos del Congreso.

so, donde desde las tres de la tarde era difícil la circulación, por el enorme número de concurrentes que esperaban con interés creciente llegase la hora señalada por el presidente de la Cámara para iniciar el debate sobre las actas acusatorias de los tres grupos derechistas, Ceda, Renovación y Tradicionalistas.

En las galerías altas, gran número de personas portadoras de volantes facilitados por la Secretaría de la Cámara sufrieron gran desencanto al conocer la orden dada por el Sr. Alba de que fueran retiradas estas autorizaciones.

Naturalmente, se les ordenó que desalojaran los locales, lo que no se hizo sin protestas, que fueron acalladas por los ujieres y agentes de servicio especialmente dedicados a esta vigilancia.

Los secretarios del Congreso se vieron y desearon desde primera hora para atender las innumerables demandas. Su despacho, a las tres de la tarde, era un verdadero hervidero de peticionarios y reclamantes.

En los pasillos se veían muchas personas que no concurrían a la Cámara hace tiempo. Allí estaban los Sres. Albornoz, Salvador (don Amós), Moreno Galvache, Gusano, Peñalba, Molpeceres, Segovia, Ballester, Gordón Ordás y muchos otros. También acudieron algunos diputados socialistas.



El deseo profundo de oír la voz autorizada, de ritmo moderno y de limpia emoción española, lleva al pueblo—otra voz auténtica: la de la calle—a las puertas del Parlamento...

#### Los Sres. Azaña y Casares en la Cámara

Sobre las cinco menos cuarto llegó a la Cámara el ex presidente del Consejo D. Manuel Azaña, a quien acompañaban los Sres. Casares Quiroga y Muñoz.

Alrededor de los tres se formó un nutridísimo grupo de personas que deseaban saludar al ex presidente del Consejo.

Materialmente en volandas fué acompañado hasta el guardarropa, sin dejar de estrechar manos y recibir abrazos.

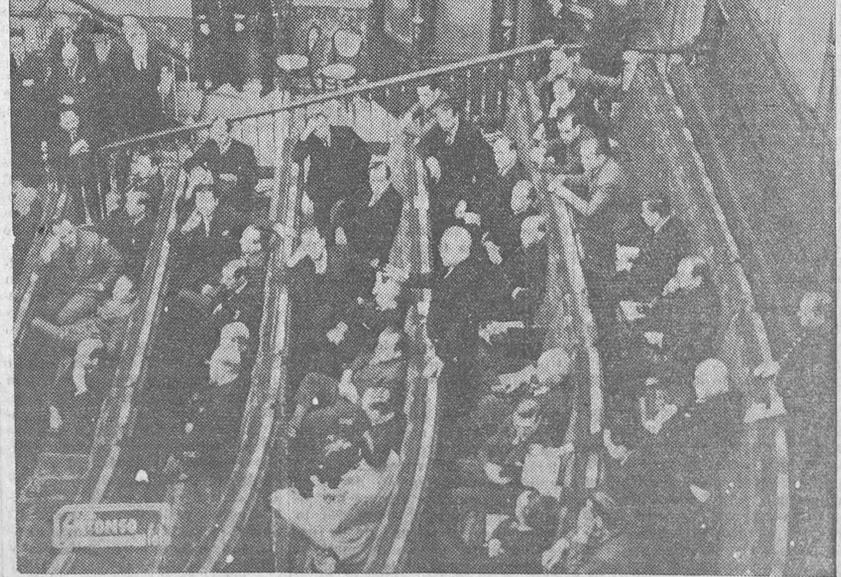
Los diputados y ex diputados republicanos no cesaban de acudir para saludarlo. Y asimismo, un crecido número de periodistas republicanos hizo acto de presencia.

Preguntado por los periodistas, el Sr. Azaña, señalando una cartera que llevaba debajo del brazo, dijo:

—Esto no es el sobre blanco, sino una cartera roja republicana.

Dijo después el Sr. Azaña que había solicitado del presidente de la Cámara hablar sin limitación de tiempo, pues en otro caso no podría hacer uso de la palabra, y dió a entender que había conseguido tal autorización.

Cuando dieron las cinco, todos los diputados se precipitaron al salón de sesiones, y los periodistas nacionales y extranjeros, a sus respectivas tribunas.



Don Manuel Azaña—figura insigne de la República española—explica su actuación en el asunto del alijo de armas. Y sus argumentos rotundos—conglomerado de hechos transparentes, sin sombra de duda, rectos y honrados—culminan en una acusación definitiva contra monárquicos y reaccionarios, que quisieron erigirse, torpemente, en acusadores...

a los expuestos por el Sr. Golcochea.

El Sr. BILBAO sigue diciendo que existe en todo momento un disimulo oficial para estos hechos.

Termina diciendo que se trata ahora de tomar en consideración las actuaciones de un juez y de un fiscal.

La Cámara acuerda que hablen los Sres. Azaña y Casares.

El presidente de la CAMARA: Se

va a hacer una pregunta a la Cámara.

El SECRETARIO pregunta si la Cámara acuerda oír a los señores Azaña y Casares, dentro de las limitaciones del reglamento.

La Cámara así lo acuerda.

El Sr. IZQUIERDO JIMENEZ pregunta al presidente si se va a dejar que intervengan los representantes de minoría.

El presidente de la CAMARA: Estaba en mi ánimo.

## El discurso de don Manuel Azaña

El Sr. AZAÑA: Señores diputados: Intervengo en esta discusión con un propósito y con unos medios que probablemente no concuerdan con lo que supone y tal vez desea la curiosidad del público. La posición singular o casi singular que muy honrosamente para mí me habéis regalado en este asunto no me inclina a contradecir ni a defender ninguna de las tesis acusatorias o exculpatorias que aquí se han formulado o pueden en adelante formularse. En realidad, no voy a defender tesis ninguna, ni siquiera voy a oponerme formalmente a que se tomen en consideración las propuestas que estos señores han presentado; me basta con que los señores diputados, en el momento de votar, sepan a fondo lo que votan. Y para que todo sea raro y extraordinario, se va a dar el caso de que se va a oír a un presunto acusado y culpable sin que sus acusadores, por una táctica que yo estimo lícita, pero que no deja de ser extraordinaria también (UN DIPUTADO: La que impone el reglamento.), hayan descubierto los motivos y argumentos de su acusación. Vosotros no habéis querido—táctica legítima—descubrir, como si dijéramos, todas vuestras armas; pero yo voy a descubrir enteramente las mías. Os regalo, además, esa ventaja para vuestra posición.

Lo que me propongo hacer, señores diputados, es un esfuerzo por el esclarecimiento de la verdad; en lo que me concierne personalmente, porque es mi derecho, y en lo que concierne a entidades, valores o intereses, que no tienen nada de personales, porque es mi obligación; pero lo que no puedo evitar es que al trazar la figura de lo que yo estimo la verdad queden también en parte delineadas, dibujadas, en lo que collindan con ella, otras figuras que le son manifiestamente adversas. Cuál sea el valor político de esta verdad, yo lo ignoro, y, además, a estas alturas ni lo investigo ni lo considero, porque supongo que lo habrán pesado y considerado los varones que han tomado sobre sí la responsabilidad de colocarnos en el trance en que nos hallamos.

En cuanto a los medios que yo pueda emplear aquí, solamente diré que son sumamente fáciles, sumamente sencillos, sumamente claros y al alcance de todo el mundo: actos de Gobierno, hechos políticos, documentos y declaraciones oficiales y no oficiales; todas mis fuentes están en la «Gaceta», en el «Diario de las Sesiones», por supuesto, en el sumario y en la Prensa. De toda la rumorosa floración de habladurías que llenan los ámbitos políticos del país no pienso cortar ni una hoja, aunque pudiera, y además declaro que no tengo ningún secreto que pueda constituirme hoy aquí en el papel de Sansón, no ciertamente por falta de filisteos, sino por la solidez del templo y por el respeto que me merece. (Muy bien.) No tengo más que razones que dar y razonamientos que hacer; ahora, si producen impresión de novedad o si la gente está descuidada, tan íntima que la verdad le pasa por delante de los ojos y no la advierte hasta que alguien la descubre por entero, eso ya es otra cosa; las verdades más claras pueden tener en algún momento el valor de una revelación. Me sitúo para este asunto, señores diputados, en el terreno estrictamente parlamentario, como es mi deber; los demagogos no gustan del Parlamento, porque con todos los defectos del Parlamento, que ninguno hemos sido escasos en repetir, al fin y al cabo el Parlamento es disciplina, es claridad, es orden y es responsabilidad. A mí me gusta el Parlamento, y añado que si este asunto se hubiera traído al Parlamento en su puro valor político por quien debía y podía traerlo, no habría llegado al extremo de envenenamiento y de apasionamiento pernicioso en que hoy se encuentra; pero eso no ha sido culpa nuestra. Y cuando hablo de situarme en el terreno parlamentario, no podemos olvidar ninguno que una de las piezas fundamentales en el régimen parlamentario es la presencia del Gobierno. Naturalmente, señores, no hablo de la presencia física y personal de los señores ministros, sino de su posición política, de la posición que el Gobierno tendrá que tomar en el momento que lo estime oportuno. Y no basta que hayan tomado esa posición algunos de los grupos de la mayoría que sostiene al Gobierno, porque el Ministerio no es un Comité de delegados de los grupos de la mayoría, sino que tiene una personalidad, una representación colectiva y pública en que se empeña su responsabilidad. Pero mientras el Gobierno no tome esta posición, la que él quiera, nosotros tenemos el derecho de discutir sobre la que hipotética y legítimamente podemos atribuirle, a reserva de que él después nos rectifi-

que. Y es tanto más necesario que el Gobierno tome posición en este asunto, cuanto que si los sumarios han venido a las Cortes y tienen hoy el estado parlamentario que estamos viendo, es porque el Gobierno lo ha autorizado o lo ha reclamado, porque han venido a las Cortes a petición del Ministerio fiscal, y además, porque los promotores y firmantes de una de las proposiciones de acusación son grupos importantísimos de la mayoría del Gobierno.

Cuando se ha acercado este debate parlamentario y, sobre todo, cuando parecía que se acercaba, aun cuando luego se nos escapaba de entre las manos, no ha faltado quien, ya mano a mano o desde los papeles públicos, me haya querido decir: «Sea usted prudente.» Prudente, no sé; pero de seguro veraz. Digo que yo no sé por dónde pasa para cada cual la línea límite de la prudencia; pero sé por dónde pasa la línea de la veracidad, y a quien refiere una historia o pronuncia un discurso sobre una historia, lo primero que hay que exigirle no es que tenga elegante estilo o que luzca una imaginación brillante y esplendorosa, sino que esté enterado de lo que dice y sea fiel a la verdad, por que sobre la ignorancia y la mixtificación no se pueden fundar más que supercherías, y yo creo, señores diputados, sin ánimo de dar lecciones a nadie, porque nada es más contrario a mi temperamento, a mi gusto y, naturalmente, a mi capacidad, que la actitud docente y profesoral; sin ánimo de aleccionar a nadie, me será permitido recordar a los señores diputados que creo haber dado ya bastantes muestras de mi comedimiento, porque, señores, llevamos siete meses en el curso de una campaña política de carácter personal de la que no hay ejemplo en la historia de las costumbres políticas españolas, de la cual campaña yo he sido, para satisfacción mía y desencanto de algunos, el objeto honrosísimo, honroso para mí. Se ha apelado en esa campaña a todos los procedimientos y a todos los instrumentos; a la oratoria, a la radio, a la imprenta, a las declaraciones oficiales y oficiales, a las declaraciones de partido y a los actos de propaganda de los partidos, arrancando de este supuesto: que siendo yo ministro de la Guerra el año 32 había hecho un aprovisionamiento de armas para la revolución asturiana o para la revolución promovida por los proletarios asturianos, y que con ese propósito yo había organizado un contrabando de guerra, del que fué descubrimiento e indicio el alijo de armas en la playa de San Esteban de Pravia. Y sobre esta primera imputación calumniosa, todos los difamadores de oficio del país y muchos que se han ido adscribiendo a título de difamadores honorarios, han bordado, volcándolo sobre mí, todo el contenido de sus peores pasiones y hemos visto el escalafón de los difamadores plebiscitario de personal, sobrebrante de personal, advirtiéndose en él presencias extraordinarias, presencias inverosímiles e increíbles, sin duda porque al escalafón de los difamadores no se le aplica la ley de incompatibilidades. (Risas.) Y a todo esto, señores diputados, no he opuesto ni una sílaba, ni he hecho el menor movimiento para impedirlo ni contrarrestarlo. No lo he hecho en el terreno de la vida pública por cualquiera de los medios que están al alcance de un hombre político: artículos en la Prensa, o discursos míos o de mis amigos o declaraciones o notas o lo que fuere; no lo he hecho en el terreno de la justicia privada tampoco, demandando razón de sus procaclidades a los procesados. ¿Es un capricho? No. No lo he hecho en el terreno de la vida pública porque confiaba y confío en la sana razón de la opinión y esperaba que si no los que llevan personal y servicialmente esta campaña, por lo menos sus inspiradores y sus consentidores tendrían algún día un rapto de lucidez para comprender la enormidad de su dislate. Pero he visto amanecer muchos soles sin que un rayo de sensatez les alumbrase y he visto acabarse muchos días propicios a la meditación, pensando con tristeza con qué conciencia algunas personas se irían a dormir; como si en nuestro país no hubiese una sensibilidad que nos evalde a todos y como si todos, al fin, no hubiéramos de desaparecer dejando cumplida la obligación de legar a los que nos sucedan una memoria respetable y honrada. No lo he hecho en el terreno de la justicia privada, aparte de motivos anecdóticos que no le importan aquí a nadie, porque estimo que es una carga de la vida política sufrir victoriosamente la maldad ajena, hacerla quebrar por su propia impotencia, demostrando la inutilidad de su misma maldad.

Si en una sociedad política, la nuestra o la de otro país, en estos tiempos o en aquel otro tiempo que se considere, ha de haber, porque lo exige la condición humana, un número excesivo de malas personas, ¿no es mejor que se desenmascaren? ¿No es mejor que el mundo sepa dónde están y quiénes son, aunque sea a costa mía? Es una manera de contribuir al saneamiento de la vida pública española. (Fuerte ruidos.)

El Sr. IZQUIERDO JIMENEZ pide la palabra.

El Sr. AZAÑA: El asunto ha venido al Parlamento porque habéis querido que venga y ya no queda más remedio que puntualizar la verdad. Si yo no acudiese aquí parecería disimulo o confesión implícita de culpabilidad o una connivencia. Voy a puntualizar todo lo que yo sé y luego haréis lo que os plazca; votaréis la proposición, votaréis lo que queráis; pero cuando se palpen los errores o las consecuencias de este error como se palpan las consecuencias de otros errores, no obstante consejos desinteresados para impedirlo, nadie tendrá derecho a llamarse a engaño ni a decir en su día que no supo lo que hizo.

Me cumple, señores diputados, desenredar lo que está enredado y esclarecer lo que está confuso, porque ello de por sí es confuso o porque malignamente se ha querido que permanezca en confusión, y para hacerlo, según mi corto entender y mis razonamientos, a lo que creo tengo derecho, me atengo al orden en que han venido a mi conocimiento, al orden cronológico que han pasado por mi ánimo los hechos que son objeto de este sumario y a mi reacción personal en cada caso, y así tendrán los señores diputados esta tarde, y mañana el país, la proyección fidelísima de una acción personal delante de las cuestiones que tanto apasionan.

El primer chispazo de este asunto en su estado actual fué el descubrimiento de un alijo de mate-

rio, como pueda serlo un regimiento, un parque, una división. El ministro era presidente del Consejo de Administración con un voto en el Consejo y tenía derecho a nombrar un delegado permanente en la presidencia, derecho de que se hizo uso, pues el ministro no asistió a los Consejos de administración del Consorcio más que dos veces, como luego puntualizaré. El ministro de la Guerra, pues, no tenía funciones de tal ministro respecto del Consorcio, ni despachaba los asuntos del Consorcio, ni iban a él los asuntos del Consorcio en alzada ni en consulta, en absoluto. No había más relaciones entre el Consorcio y el Ministerio de la Guerra que las que se establecieron entre el cliente y su administrador, ni otro despacho administrativo que el producido cuando el Consorcio interesaba la expedición de los pedidos de material o de los créditos para el pago de las obras adjudicadas.

Por lo tanto, la posición del ministro respecto del Consorcio era la de presidente del Consejo de Administración, con un delegado permanente que asistía a sus sesiones. Posición del Ministerio de la Guerra delante del Consorcio: la de cliente. Votado el presupuesto de Guerra, conocidos los créditos concedidos por las Cortes para material y habida cuenta de las indicaciones de la Sección correspondiente, el Ministerio hacía los encargos al Consorcio, como podía hacer, y a veces hizo, a otras entidades.

Posición del Estado delante del Consorcio: dueño absoluto del activo de esa entidad; entregada la administración en la forma que he dicho a una Delegación autónoma e intervenida por el interventor general del Estado, que tenía un puesto en el Consejo de Administración, y, naturalmente, por el Tribunal de Cuentas.

El Consorcio continuó así, y en el primer año el Estado se descargó de cuatro millones y medio de pesetas en el presupuesto de Guerra, que tomó a su cargo el Consorcio. Durante el tiempo que yo presidí se fabricó en España una

cantidad de material de guerra como nunca se había fabricado en nuestro país en tiempo de paz, y el Consorcio—después de dejar yo de ser ministro, cuando había desaparecido mi opinión—publicó en Abril del año 1934 una Memoria de la que voy a leer tres líneas nada más, rogando, con la venia de la Mesa, que este documento y los demás que lea se tomen literalmente para que queden incorporados a mi discurso. En esta Memoria, publicada en Abril de 1934, se decía: «En la época anterior al Consorcio, todo contribuía a entorpecer la marcha y el desarrollo de las explotaciones, a la desorganización de los servicios, a encañecer la obra realizada y a que ésta no pudiera ejecutarse con normalidad. Y de ese modo no puede vivir ninguna industria. Por otra parte, el Estado desconocía el verdadero costo del material, toda vez que éste se integraba por partidas de capitulos distintos del Ministerio de la Guerra que nadie se cuidaba de aunar. Ahora, desde la organización del Consorcio, todo ha cambiado, y puede decirse que ha empezado la época del resurgimiento de la industria militar, pues trabajando en la forma que antes indicábamos es como las fábricas pueden dar rendimiento y el Estado sacar el debido interés al capital invertido en ellas.» Esta Memoria, publicada en Abril del 34, está autorizada con la firma del señor ministro de la Guerra de entonces. Así funcionaba el Consorcio, y uno de cuyos fines principales—el segundo—nos interesa para esta cuestión: el propósito de favorecer, mediante el Consorcio, la exportación de armamento y material de guerra español. Apenas constituido el Consorcio—naturalmente, como entidad fabril y comercial—quería vender, quería exportar, y apenas se constituyó me envió una delegación o una visita pidiéndome el apoyo del Gobierno para que se dieran facilidades a la exportación de sus productos, y como yo les hice saber que aquellos deseos y aquellas aspiraciones suyas coincidían con una política que luego voy a explicar, el Consejo de administración del Consorcio se puso muy

contento y redactó este acta, de la que voy a leer cinco líneas para que lo tengáis en la memoria y contrastarlo con otras manifestaciones posteriores que tienen muchísimo interés. Dice en su acta el Consorcio en 9 de Abril de 1932: «El Consejo se enteró con satisfacción de las impresiones que su presidente (es decir, el presidente delegado) le comunica sobre la entrevista celebrada con el ministro de la Guerra, en la que se hizo presente la labor desarrollada por el Consorcio, las aspiraciones para obtener facilidades para la venta de material de guerra al Extranjero, que fueron objeto de la mayor atención e interés por parte de dicha autoridad.» Esto está en el folio sexto del testimonio del sumario.

Este jubilo del Consorcio, porque creía que va a obtener facilidades para la exportación de material, contrasta un poco con la repugnancia y desagrado que luego vamos a examinar, porque coincidía este interés y aspiración del Consorcio con la política del Gobierno. Nosotros teníamos el propósito de favorecer la exportación de material de guerra español, por tres órdenes de motivos: por razones de prestigio, porque en otros tiempos las fábricas españolas habían exportado material a países de donde habíamos sido desalojados, y, si bien nosotros no podíamos ni podíamos competir en los mercados de las grandes naciones industriales de Europa, no ocurre lo mismo con otros países de donde la mercancía española no había razón para que estuviese ausente. Lo hacíamos por favorecer y excitar el progreso de la industria y dar trabajo para que no volviera a ocurrir el caso de que, por no despidir a la maestraza en los talleres de alguna fábrica militar, los obreros estuviesen brazos sobre brazos fumando cigarrillos, sin tener nada que hacer, y también por una consideración de orden subalterno, por ayudar cuanto pudiéramos al cambio. Y ejemplos de esta política,

En estas condiciones me visitó el Sr. Echevarrieta. Con el señor Echevarrieta no he tenido nunca relación política de ninguna especie—en la Cámara hay quien lo sabe—; relación personal, sí, cuando hace quince o veinte años le conocí por razón de ser él amigo de amigos políticos míos; pero una relación personal que no sólo no llega a la intimidad, ni siquiera a la confianza que da un trato sostenido.

Cuando el Sr. Echevarrieta fue a visitarme al Ministerio de la Guerra hacía años que no nos habíamos visto. La relación del señor Echevarrieta con el Gobierno, lejos de ser amistosa, era tirante, desagradable.

Nadie ignora que el Sr. Echevarrieta tenía varios contratos con el Estado español, entre los cuales recuerdo el contrato para la explotación del pinar de Balsain y el contrato para la construcción de la fábrica de torpedos en Cádiz. Por razones que yo no sé, estos negocios, por lo visto, no prosperaban y el señor Echevarrieta incóo en el Ministerio de Hacienda unos expedientes respecto de la explotación del pinar de Balsain, en el que él defendía los que creía sus derechos, que le fueron resueltos en contra. Y cuando se trató de liquidar la fábrica de torpedos de Cádiz se trajo a las Cortes un proyecto de ley, cuyo punto de partida era la renuncia expresa del Sr. Echevarrieta a todo derecho de indemnización, reembolso o compensación por el supuesto incumplimiento del contrato por parte del Estado. Estas eran nuestras relaciones personales, políticas y de Gobierno con el Sr. Echevarrieta. Me preguntó el Sr. Echevarrieta que si le sería posible adquirir en España un material de guerra para la exportación; yo le hice saber que el asunto era perfectamente normal, que entraba dentro de nuestros propósitos, que le vendría de perlas al Consorcio, y al Consorcio le remití. Más adelante, el coronel Barbero, delegado personal del ministro en la Presidencia del Consejo de Administración del Consorcio, habiéndome de los asuntos de éste, me habló también del asunto del Sr. Echevarrieta, y yo le dije, textualmente, lo que le repetí durante varios meses: «Dejando a salvo los intereses comerciales del Consorcio, procure usted complacer al Sr. Echevarrieta.»

De tarde en tarde el señor coronel Barbero venía a despachar conmigo, porque los asuntos del Consorcio no daban para más, y más de tarde en tarde aún me hablaba del asunto del Sr. Echevarrieta, y cada vez que me habló del asunto del Sr. Echevarrieta fué para decirme que le habían ocurrido dudas acerca de la posible solvencia de dicho señor. Yo no me aparté nunca de mi línea de conducta: «Ustedes son los que tienen que juzgar la solvencia de sus clientes; ustedes son los que tienen que juzgar la solvencia del Sr. Echevarrieta o de quien fuere; dejen ustedes a salvo los intereses comerciales del Consorcio, y en lo que puedan le complacen.» Y cuando más adelante, este mismo señor me insinuó o propuso que se adoptase una garantía extraordinaria por parte del Estado, yo admití la conversación. Y cuando me indicó si sería conveniente expedir una orden, le dije lo que es clarísimo: que el ministro de la Guerra no podía dar órdenes al Consorcio, ni de palabra ni por escrito.

En Octubre del año 32 el señor Barbero me dijo que había firmado el contrato con el Sr. Echevarrieta. No puede llegar mi memoria hasta el extremo de precisar el día en que yo le dije al coronel Barbero, al volverme a insistir sobre la insolvencia o solvencia del Sr. Echevarrieta, lo siguiente: «Si no paga, con no entregarle el material, están ustedes en paz.» Y desde entonces—Octubre o Noviembre de 1932—nadie me ha vuelto a hablar del asunto del Sr. Echevarrieta si no yo ministro de la Guerra, absolutamente nadie. Ni para decir que se había prorrogado el contrato, ni para decir que se había incumplido el contrato, ni para nada. Ni ha habido nadie en el sumario capaz de hacer en contra de esto una sola afirmación, aunque se han hecho algunas bien extraordinarias.

Cuando yo dejé el Ministerio de la Guerra, en Septiembre de 1933, el estado del asunto en mi conocimiento—veremos de espaldas cuál era el estado del asunto en la realidad—, el estado del asunto en mi conocimiento era éste: que se había firmado el contrato con Echevarrieta, del cual yo no me había vuelto a ocupar jamás. Y salí del Ministerio de la Guerra en Septiembre de 1933, y hasta Septiembre de 1934, apartado yo, no solamente de las obligaciones o funciones de Gobierno, sino incluso de la política, nadie, directa ni indirectamente, me ha traído a la memoria al Sr. Echevarrieta, ni sus armas, ni el Consorcio, ni nada, ni había para qué. Ese era el estado de mi ánimo en aquella fecha, en Septiembre de 1933 y en Septiembre de 1934, cuando se descubrió el alijo.

¡Ah! Pero después he conocido el sumario, lo he conocido al mismo tiempo que todos vosotros y me he enterado de las cosas al mismo tiempo que vosotros. Y yo afirmo, señores diputados, que de todos los hechos que traemos entre manos, el más grave, el más importante, el que encierra mayores enseñanzas, es el sumario mismo. No es el alijo, es el suma-

rio. Instruido para averiguar y esclarecer unos supuestos delitos políticos, él de por sí es un gran hecho político, cuya calificación vendrá al final. Todavía, señores diputados, estoy oyendo los gritos de júbilo lanzados desde el Poder cuando se descubrió en San Esteban de Pravia un alijo de municiones. «¿Cómo? ¿Armas? ¿Consorcio? ¿Echevarrieta? ¿Contrato del año 32? ¿Azaña! ¡Ya le hemos cazado! Este fué el pensamiento que zumbó en algunas mentes. Y vino aquello de excitar desde el Poder la curiosidad sensacionalista del público, hablando de responsabilidades graves y de compromisos extraordinarios, de justicia implacable y caiga el que caiga. ¡Qué imprudencia, señores diputados, y qué ligereza, y, sobre todo, qué olvido, qué inexplicable olvido de las realidades más inmediatas y más tangibles!

Y a los pocos días, con motivo de haberse descubierto unos fusiles en la Ciudad Universitaria de Madrid, se volvió a repetir la misma excitación a la curiosidad y al sensacionalismo periodístico, y se dijo otra vez lo de las responsabilidades o lo de la implacable persecución de los personajes comprometidos en este hecho. ¡Ah!; pero a los pocos días se vino en conocimiento de que aquellos fusiles habían salido del Consorcio en Noviembre de 1933, cuando no era yo ministro de la Guerra, y la misma boca dijo: «El asunto no tiene importancia; esos fusiles son de Noviembre del año 1933.» El resorte que se movió jubilosamente desde el Poder mandando fulminar contra mí ese proceso, lo hacía partiendo de un supuesto, que presumo que no se habrá olvidado, aunque ahora está un poco abandonado: el supuesto de que, a través del Consorcio de Industrias Militares y del Sr. Echevarrieta, yo había preparado un aprovisionamiento de armamento para la revolución proletaria que había de estallar en Asturias. Sobre este supuesto, tenido por irrefutable, tenido por irrecusable, se hizo la construcción sumarial; se mandó instruir el sumario con el convencimiento seguro de que a mí me encontraban comprometido en ese asunto. Se hizo la instrucción del sumario, y ahí está el sumario para el que lo sepa leer—y yo le enseñaré a leer al que no sepa—, en que no se ha buscado la averiguación de la verdad, sea la que fuere, sino que se han buscado pruebas para comprometer al Sr. Azaña, suponiéndole comprometido y haciendo todo lo posible para que aparezca comprometido.

Si yo no hubiera sido ministro de la Guerra el año 1932—y esto no es murmurar, porque se lo he dicho al juez—, si yo no hubiera sido ministro de la Guerra el año 1932, ese sumario no se habría instruido, y aunque se hubieran hallado esas armas y cien mil más en la playa de Asturias, las armas habrían ido a parar a un Parque, o al fondo de un río, o a perderse en un vago expediente de contrabando o defraudación, y aquí no habría pasado nada.

Para que os deis cuenta, señores diputados, de cual es el verdadero contenido del sumario y la inspiración que le guía, os llamo la atención sobre dos hechos incontrovertibles. Es el primer hecho el supuesto inicial de mi culpabilidad, proclamada no sólo oficiosamente desde el Poder, sino susurrada y convenida por aquellas personas que por su función más debieran estar alejadas de la murmuración periodística y que están, por lo visto, poco habituadas a llamar momentáneamente sobre sí la atención y la curiosidad del público y no pueden resistir la tentación, estableciendo un sincronismo entre las informaciones periodísticas y las diligencias sumariales, que se puede acreditar en el sumario mismo y por las colecciones de los periódicos. Y el segundo hecho es el descubrimiento, el inaudito e inesperado descubrimiento de que en este asunto del «Turquesa» y del contrato con Echevarrieta, nadie, absolutamente nadie, desde que se inicia el contrato hasta que se embarcan las armas en el «Turquesa», ha cometido ningún delito, absolutamente nadie; pero que si alguien lo hubiese cometido, ese alguien no era yo. Ese propósito de encartarme, malignamente concebido, torpemente llevado a la realidad, y este descubrimiento, este chasco, son los que determinan el carácter dominante del sumario.

El sumario—si me permitís la expresión—pasa por dos climas: un clima tórrido y un clima glacial; un clima tórrido cuando los hechos que el Juzgado investiga han ocurrido o transcurrido siendo yo ministro de la Guerra, y un clima glacial cuando los hechos que caen bajo la competencia y la autoridad del juez han acaecido en tiempo en que yo no era ministro de la Guerra. En el primero, toda curiosidad es poca; el fiscal—¡ah!, el fiscal—es un Argos; todas las contradicciones, incluso las aparentes, se investigan, se contrastan, se confrontan; se interroga desde el último guardaalmacén de la Aduana de Cádiz hasta el presidente de la República. Pero cuando entramos en la zona glacial, cuando ya no hay posibilidad, ni hipotética ni remota, de encontrar compromiso para el Sr. Azaña, ¡ah!, entonces la curiosidad se afloja.

El fiscal ya no se ocupa de nada; ya no se contrastan las declaraciones; el juez se contenta con una respuesta de pura fórmula; no hace careos. Esto es evidente, señores



Los Sres. Azaña y Casares Qutroga al Llegar al Congreso

(Fot. Alfonso.)

rial de guerra en una playa asturiana. Por la procedencia del material y por el contrato de que ese material había sido objeto en otro tiempo, se acreditó el supuesto de que aquello era una acción personal mía de aprovisionamiento de armas a los revolucionarios de Asturias y de organización del contrabando. Como el material procedía del Consorcio de Industrias militares y había sido objeto de un contrato celebrado por el Sr. Echevarrieta con el Consorcio, siendo yo ministro, es obligado que explique mi gestión ministerial en este punto y cuáles eran mis relaciones con el Consorcio de Industrias Militares y con el Sr. Echevarrieta, para empezar.

El Consorcio de Industrias Militares, como lo recordaba ahora el Sr. Golcochea, fué creado por una ley, cuyo proyecto yo traje a las Cortes, y que se aprobó con una ligera discusión. Tenía aquella ley un triple propósito: primero, constituir el organismo capaz de atender con eficacia y celeridad a la dotación de material del Ejército, segundo, crear el organismo fabril y comercial capaz de concurrir ventajosamente en los mercados extranjeros, exportando material de guerra de fabricación española; y tercero, preparar el monopolio de fabricación de material de guerra por el Estado.

Se organizó el Consorcio, se hizo una entidad administrativa con una autonomía definida en aquella ley y que a los poco enterados produjo una cierta sorpresa, como si fuese una novedad increíble; pero que sin necesidad de buscar ejemplos más distantes tenía, si no un modelo, una cosa parecida, por lo menos, en la inspiración y en la organización que tiene desde hace muchos años el Canal del Lozoya, de Madrid. Se organizó el Consorcio, digo, bajo la dirección de un Consejo de Administración y de una gerencia. El Consejo de Administración se componía de funcionarios militares y civiles; ninguno era nombrado por el ministro de la Guerra, y la gerencia era designada por el propio Consejo.

El Consorcio no era un organismo militar dependiente de la jurisdicción ni del mando del ministro

unos logrados, otros malogrados, los voy a enumerar. Son los siguientes: la exportación de barcos de guerra a la República mejicana. (Rumores.) ¡Ah!, naturalmente, es igual. Ahora lo vais a ver. La exportación de barcos de guerra a la República mejicana, que ahora se están entregando (Rumores); la negociación llevada por el Consorcio con agentes del Brasil para venderle material de guerra; el envío de oficiales del Consorcio a Grecia para introducir en aquel país los fusiles ametralladoras de patente española que fabrica el Consorcio; la visita de una Comisión de oficiales soviéticos a las fábricas españolas para, conocida su capacidad de producción, organizar un aprovisionamiento sistemático de armamentos para aquel país; el apoyo prestado por el Gobierno a la Sociedad Española de Construcción Naval cuando acudió al concurso abierto por el Gobierno portugués para fabricar barcos de guerra, apoyo comercial que nosotros prestamos para que la Constructora pudiera introducir allí material rebajando los precios, y apoyo diplomático, de que conservará algún recuerdo, creo yo, el actual ministro de Estado, Sr. Rocha, y negociaciones para vender material de guerra al Extremo Oriente, sobre lo cual me remitió una memoria el agente comercial de España en aquellos países, que tengo aquí, y en la que dice, entre otras cosas, que los precios españoles son ventajosos y pueden competir con los de otros países; pero que las condiciones comerciales de exportación hace imposibles toda presencia de las mercancías españolas allí. Y algo debería ver en esto el Consorcio mismo, cuando le otorgó la exclusiva comercial a una casa de San Sebastián que se llama Gonzalo y Compañía, la cual casa se comprometió a venderle al Consorcio en el Extranjero material por un valor no inferior a cinco millones de pesetas; y yo me imagino que el Consorcio no esperaba que aquella casa comercial iba a trabajar de balde ni que sus agentes iban a recorrer los mercados del Mundo ofreciendo material español a pagar al contado a la puerta de las fábricas.

diputados. Y cómo se llama esto cuando se trata de juzgar la actuación de un juez?

Y hay más, señores diputados. Siendo el nervio del sumario primero el contrato del Sr. Echevarrieta y el transporte de las armas, era lógico que todo esto hubiera dejado una estampa en los libros de actas del Consorcio y en su correspondencia, y que el dorso del sumario estuviese constituido por la documentación del Consorcio. Pues bien, señores; no se traen al sumario las piezas capitales de la documentación del Consorcio. Se sacan con pinzas, en la primera época del sumario, en esa de clima tórrido, los trozos o fragmentos de cartas o de actas que pueden parecer un compromiso para el Sr. Azaña; pero se elude terminantemente traer las piezas capitales del libro del Consejo y de la correspondencia. Y se ha dado el caso, señores diputados, de que he sido yo, en el mes de Enero, comparciendo espontáneamente ante el juez, quien ha dicho al señor juez: Señor juez, en tales sitios están tales cartas; sírvase su señoría mandar traerlas a los autos. Y el juez ha dictado una providencia, y por virtud de esa providencia han venido a los autos las piezas capitales que demuestran mi intervención en el asunto del Consorcio. Nada más que esto, señores.

Para ilustración de las personas imparciales—porque las hay, por más que digan—, vamos a examinar la actuación del señor juez, desde un punto de vista meramente objetivo y polémico nada más. Lo importante en este sumario es el contrato con el Sr. Echevarrieta, y lo que se trata de probar en el sumario es que, siendo yo ministro de la Guerra, ejercí sobre el Consejo de Administración del Consorcio una presión tal, que le obligué a firmar un contrato que, por lo visto, resulta ahora anómalo, extraordinario, desusado e injustificado. A esto se dirige toda la primera parte de la investigación judicial; se dirige a eso precisamente, no a averiguar lo que haya, sino a probar eso, y para probarlo se ha tomado declaración a todos los consejeros de Administración del Consorcio de Industrias Militares, los cuales señores declaran dos veces: una en Septiembre del año 1934, delante de un general inspector nombrado por el ministerio de la Guerra para investigar las interioridades de la administración del Consorcio, y otra en Diciembre, delante del juez instructor, señor Alarcón.

Fijos bien en esto: En Septiembre se ha descubierto el alijo, pocos días antes; se ha producido en torno de esto la excitación de la curiosidad, el revuelo natural, además, recalentado por las circunstancias que he enumerado antes; pero en Asturias no había ocurrido aún nada, y, además, en Septiembre todo el mundo estaba en su casa. Pero en Diciembre, no; en Diciembre ha ocurrido lo de Asturias y en Diciembre algunas personas no están en sus casas. En Septiembre los funcionarios del Consorcio pueden tener haber cometido una incorrección en el despacho de un asunto, haber incurrido en la censura probable de su superior, exponerse a una advertencia, ¿quién sabe si a perder un destino, una colocación, a ser trasladados; pero nada más. ¡Ah!, pero en Diciembre es diferente; en Diciembre ha ocurrido lo de Asturias, y todo el mundo en esta Corporación del Consejo de Administración mira con terror, con terror explicable, que por una firma, por un voto, por un papel, remoto o indirectamente, pero, al fin y al cabo, de una manera positiva, se pueda establecer entre su gestión de funcionario y los hechos de Asturias un hilo de responsabilidad, y esto explica lo inexplicable a primera vista.

A los funcionarios del Consejo de Administración del Consorcio, militares unos, paisanos otros, se les somete en Septiembre a un interrogatorio formulado por el general inspector que abarca ocho o diez preguntas, no sé; pero que sólo aquí nos interesa una, la que se refiere al ministro, en la cual se dice: Diga si el ministro intervino haciendo presión sobre el Consorcio—algo así—; y por si los declarantes no hubiesen caído en la cuenta, se le añade a la pregunta una coletilla, que no tienen las demás, que es ésta: «Diga el testigo sobre esto todo lo que sepa.» Sobre eso, sobre la acción del ministro, al general inspector le interesa todo lo que sepan los testigos; de lo demás, se contenta con lo que buenamente le quieran decir. Y estos señores declaran lo siguiente:

En Septiembre, ante el general inspector, uno de los señores del Consorcio dice «que el presidente-delegado, coronel Barbero, expuso las indicaciones del ministro y las siguieron porque el ministerio era el único. Y el mismo señor, en Diciembre, afirma que se opusieron rotundamente (no nos lo había dicho en Septiembre); «que el ministro tenía una situación de privilegio; que se acordó adoptar toda clase de garantías (nadie le ha preguntado en qué consistían). Otro señor dice en Septiembre, en un momento de expansión, lo que sigue: «Yo no conocí interés alguno del Gobierno en este contrato; no recuerdo ninguna indicación directa del ministro en favor de Echevarrieta; el presidente-delegado expresó en alguna ocasión que sería bien visto por el ministro el no exigir condiciones de pago demasiado duras (demasiado duras); pero dejando siempre a

salvo los intereses del Consorcio.» Este señor dice la verdad. Y luego, en Diciembre, agrega que el coronel Barbero dijo que el ministro vería con gusto que no se pusiesen a Echevarrieta condiciones de pago excesivamente duras; pero el declarante se opuso desde el principio a tan graciosa concesión; más tarde, cuando se vio que el Sr. Echevarrieta no pagaba, esta evidencia hizo participar progresivamente a los demás consejeros en la opinión del declarante hasta anularse el contrato. Nadie le ha preguntado a este declarante por qué rehicieron después el contrato. Otro señor dice en Septiembre que el delegado expuso las indicaciones del ministro y se acordó atenderlas por unanimidad, y el mismo afirma en Diciembre que el Consejo se opuso; que tuvieron que transigir por no hallar medios de oponerse a las exigencias ministeriales. Y otro señor dice en Septiembre que en varios Consejos se habló de las indicaciones del ministro y se impuso su criterio en la mayoría de efectuar el mayor número de ventas para que fuese lo más acertada la gestión del Consorcio, y no recuerda él (él mismo) haber formulado ninguna objeción. Y, por último, lo más notable: otro señor consejero dice que el presidente-delegado habló de las indicaciones del ministro (del interés del Gobierno no sabe más que eso); que se habían hecho objeciones a la solvencia de Echevarrieta (ahora viene lo mejor); pero el ministro, en un Consejo de Administración, dijo que eso no tenía importancia por tratarse de poca cantidad, y como sólo se trataba de obtener la autorización ministerial, eso bastaba. Y este mismo señor, en Diciembre, ante el juez, dice que después de su declaración ante el general inspector ha cambiado impresiones con sus compañeros, con el vocal obreiro y con el delegado-presidente, y recuerda que fue el delegado quien dio cuenta de las indicaciones del ministro, estimándolas sujetas a responsabilidad por vender a particulares, según la ley y el reglamento aprobado por el Consejo de Estado. Y, finalmente, el general López Gómez, en una redeclaración de una memoria interesantísima de que luego me voy a ocupar más despacio, afirma que se suscitó prolongada discusión, acordándose acceder porque el ministro es el que distribuye los fondos del presupuesto y se acordó continuar la negociación. Y este mismo señor, en Diciembre, dice que las recomendaciones del ministro eran para él casi una orden.

Pues bien, señores: en esta investigación de en qué consistieron mis presiones para averiguar después sobre qué versaron y qué resultado dieron; de todo, este cúmulo de declaraciones que unas a otras se destruyen y que las del mismo se contradicen dos meses después, yo acepto lo que sea peor para mí. ¿Qué dicen? ¿Que yo coarté la libertad del Consorcio, que me impuse terminantemente al Consorcio, que le ordené que hiciera lo que hizo? Muy bien; pues lo acepto. No fué así, como se acaba de ver según las propias declaraciones de los interesados; pero lo acepto, porque cuanto más se cargue la mano en esto de las presiones, más claro aparece el argumento y más diáfana mi posición. Lo vais a ver.

Primer hecho. Aquí hay un señor consejero que, antes de cambiar impresiones con sus compañeros, como habéis oído, dice que yo asistí a un Consejo de administración del Consorcio, les pronuncié un discurso en favor del Sr. Echevarrieta y en vista de ese discurso firmaron el contrato. He dicho antes que en toda mi permanencia en el ministerio yo asistí a dos sesiones del Consejo de Administración del Consorcio, nada más que a dos. Parecía natural, señores diputados, que cuando hay un testigo calificado que dice que el ministro de la Guerra ha ido a pronunciar un discurso al Consorcio en un Consejo de Administración en favor del Sr. Echevarrieta, lo menos que hiciera es pedir las actas. No las ha pedido; pero las tengo yo. (Risas.) No las voy a leer íntegras; pero en estas actas no hay una sola sílaba que se refiera al asunto del señor Echevarrieta en las dos sesiones que yo presidí. Ni una sola sílaba. Esto es cosa rara. Después se habla en una de ellas de mi interés por el despacho de la fabricación de los cañones para la Infantería, asunto que yo me encontré iniciado en un expediente desde hacía seis años y que puse en marcha, suponiendo que a estas horas tendrían esas unidades este material. Pues bien; hay otra circunstancia que salta a la vista sin abrir el acta. El primer contrato del Consorcio con el Sr. Echevarrieta es de Octubre del año 32, y el acta de la sesión primera del Consorcio a que yo asistí es de Diciembre de aquel año, dos meses posterior a la firma del contrato. ¿Iba yo a malgastar mi pobre elocuencia en convencer al Consorcio para que hiciera un contrato que estaba firmado dos meses antes?

El Sr. GOICOECHEA: Hay un contrato posterior de 22 de Enero. El Sr. AZANA: Ya hablaremos del posterior, Sr. Goicoechea. Preguntando el porqué de esas presiones, algún testigo ha dicho, entre otros el general López Gómez—no voy a disimular la calidad del que declara—, que el contrato le desagradaba, según he averiguado leyendo el sumario, porque infringía normas establecidas por el Consorcio para

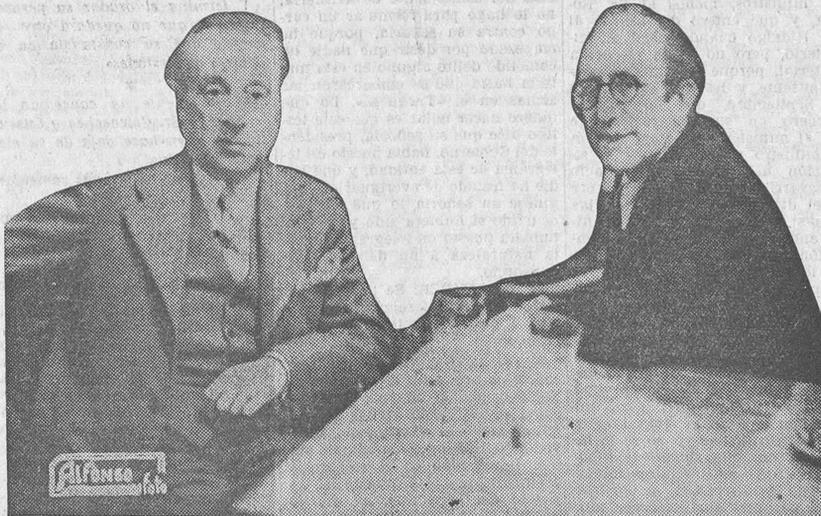
### En los pasillos del Congreso, en el bar, la discusión y el comentario matizan el hecho político—e histórico—que significa el magno discurso de don Manuel Azaña



Don Diego Martínez Barrio y D. Miguel Maura



Los Sres Barcia y Ventosa



Don Alvaro de Albornoz y D. Antonio Hermosilla, director de LA LIBERTAD



El Sr. Gordón Ordás

la contratación. (Rumores.) ¿Que no? Hay aquí un señor que dice, sin duda antes de cambiar impresiones con sus compañeros, que había un reglamento del Consorcio aprobado por el Consejo de Estado. Pues bien: el Consorcio, además de su ley, se regía por un reglamento de servicio interior redactado por el propio Consorcio, para lo que estaba autorizado por la ley, y este reglamento no era un reglamento de administración de los que aprueba el Consejo de ministros después de oír al Consejo de Estado y se promulga por decreto; era un reglamento de servicio interior, que así se llama, y, sobre todo, en el Ejército, aprobado por una orden ministerial mía, en el cual reglamento, modificado por otra orden ministerial sin más consulta, se dice que el ministro es el intérprete de las dudas que ofrezca la aplicación del reglamento, y cuando en una diligencia de careo delante del juez salió a reducir la ley y el reglamento del Consorcio, el juez me interrumpió y me dijo: «No me hable usted de la ley y del reglamento del Consorcio, porque los he leído y se que no tienen nada que ver con este asunto.» Entonces, ¿qué es lo que tiene que ver? El reglamento no será, porque el contrato de Echevarrieta es de primero de Octubre del año 32 y su ampliación de Enero del año siguiente; son anteriores en cinco meses a la publicación del reglamento, que es de Abril del año 1933, firmado por mí. ¿Es que nosotros hemos infringido o el Consorcio ha infringido en un contrato de Octubre del 32 y en otro de Enero del 33 un reglamento que se publica tres meses más tarde? ¿Es esta la norma que el Consorcio no quería infringir y cuya supuesta infracción le infundía desagrado? Entonces, ¿qué es lo que iba a infringir el Consorcio? ¿Prácticas comerciales? ¿Cuáles? Se comprende que si se tratase de una entidad antigua, que hubiese tenido establecida una costumbre, unos modos, unos usos, podría haber dicho: «Esto no se acomoda con nuestros hábitos; pero, señores diputados, era el primer contrato que el Consorcio celebraba con un particular para la venta de armamento de guerra. ¿Dónde estaban las prácticas, dónde los usos, dónde los hábitos comerciales de la entidad? Este señor DIPUTADO: En que es insolvente.

El Sr. GOICOECHEA: El reglamento es de 25 de Abril de 1933; la aprobación del contrato por el Consejo es de 28 de Junio.

El Sr. AZANA: Espere su señoría tenga un poco de paciencia; yo la he tenido siete meses. (Risas.) Les desagradaba el contrato y nunca me hizo saber nadie el desagrado, ni su extensión, ni sus fundamentos. ¿Por qué el Consejo de Administración en una de sus sesiones, a las que yo no asistía nunca, ni las convocaba, ni tenía noticias de que se celebrasen, no se reúne y por mayoría de votos derrota la propuesta del ministro, si es que allí había propuesta, que no la hubo? Y si los consejeros no quieren derrotar al ministro, ¿por qué no hacen un acta en el Consejo de Administración diciendo: Cédemos a la recomendación del señor ministro? ¿Y por qué no me escriben un simple oficio?... (Rumores.) ¡Ah! Pero es que vosotros creéis que los funcionarios públicos no tienen medios legales, irrefragables por la autoridad, para poner a salvo su responsabilidad delante de un jefe que pretenda atropellarlos? (Rumores.) ¿Y sobre qué versaban las presiones del ministro? Pues versaban sobre lo siguiente, según he visto en el sumario: En una Memoria del general López Gómez se dice que el ministro recomendó al Consorcio el contrato con Echevarrieta para que se le diesen toda clase de facilidades, incluso en la forma de pago—manifiesta el general—. Incluso; la palabra no la juzgo; pero está de más, porque no había incluso que valga. De lo único que se habló fué de la solvencia y de las condiciones de pago, y el contrato no tiene ninguna cláusula ni condición, absolutamente ninguna, que yo pudiera recomendar. Pero el Sr. Echevarrieta pedía que le concediesen para pagar un plazo de seis meses, cosa que yo ignoraba. Y en el contrato—que está aquí y que ocupa media página por todo ocupar—se dice que el Consorcio se hace cargo de la venta de la mercancía, tomándole unas letras a Echevarrieta a noventa días. Resulta que no le concedieron lo que pedía. Entonces, ¿para qué sirven mis presiones?

Un señor DIPUTADO: Para renovarlas. El Sr. AZANA: Para renovarlas, no; ya verá su señoría que no, sino todo lo contrario. Mis presiones no sirven para nada, porque Echevarrieta no consiguió lo que se proponía. Y cuando este año el señor juez ordena el careo entre el coronel Barbero, mi delegado en el Consorcio, y yo, el señor coronel Barbero, a réplicas mías, reconoce—y ahí está, en el sumario—que mis indicaciones en favor del Sr. Echevarrieta—son palabras textuales suyas—eran compatibles con los intereses comerciales del Consorcio—ahí está escrito por el actuario—; que al firmarse el contrato—dice el señor Barbero en ese careo—no se infringe ninguna norma, ninguna ley, ningún reglamento. Y como él insiste en lo del desagrado, yo le hice una pregunta: A ustedes les desagradaba el contrato y nunca me hicieron conocer su

desagrado. Cuando yo me fuí del ministerio, acudiría usted rápidamente, en cumplimiento de su obligación, a decir a mi sucesor que, oprimidos por mí, habían hecho ustedes un contrato que les desagradaba. ¿Se lo dijo usted? ¿Ha cumplido usted esa obligación, que siempre lo sería y más en este caso? Y el señor juez le dijo al Sr. Barbero: «¿Qué opone usted a lo que dice el Sr. Azaña? Y el Sr. Barbero respondió: «Nada.» Se firmó el contrato; siguieron, según he visto en el sumario, unas negociaciones entre el Sr. Echevarrieta y el Consorcio para ampliarla a otros materiales que no llegaron a colmo. Y entonces ocurre en el sumario una cosa singular, que puede pasar inadvertida para los que no se fijen en él. Se ha pretendido, si no hacer creer, por lo menos dar motivos para que se crea, que el depósito en una fortaleza de Cádiz del armamento vendido al Sr. Echevarrieta se hizo de acuerdo entre el Sr. Echevarrieta y el Consorcio, y eso es falso. Las armas y el material de guerra salieron de las respectivas fábricas consignadas al Sr. Echevarrieta, por lo que fuese, no recogió el material; lo dejó abandonado en la estación y no pagó. Y la Cámara de Comercio de Cádiz, enterada por sus agentes del abandono de material de guerra en el muelle de Cádiz, escribió a las fábricas de Toledo, Sevilla y Trubia avisándoles de lo que ocurría, con un besalamano del secretario de la Cámara de Comercio de Cádiz, que tengo aquí, y otras cartas a distintas fábricas, en las que se dice que, abandonado ese material, será vendido en pública subasta si no se retira en el plazo de veinte días, y el Consorcio tuvo conocimiento del abandono del material en virtud de estas cartas, que se comunicaron al señor Echevarrieta, diciéndole: «Tenemos noticia por la Cámara de Comercio—en el sumario está la carta del Consorcio—de que ha abandonado usted su material o no lo ha recogido. Diganos usted qué ocurre y qué va a hacer.» El gobernador civil de Cádiz, a quien la Cámara de Comercio le comunica el abandono del material, se pone de acuerdo con el comandante militar y depositan el material en el Parque o castillo de San Sebastián.

Esto ocurría en los primeros días de Septiembre de 1933. El día 12 de Septiembre salió yo del ministerio de la Guerra, y nadie me había venido a contar que el Sr. Echevarrieta había abandonado su material, ni que había sido depositado en un castillo, ni nada de esto. Cuando yo salgo del ministerio de la Guerra, el estado del asunto es el siguiente: El contrato incumplido por parte de Echevarrieta, abandonada la mercancía y el armamento depositado en una fortaleza de la plaza de Cádiz por orden de las autoridades militar y civil. Quién ha rehecho el contrato con Echevarrieta y por qué y quién ha ordenado que salga de la fortaleza de Cádiz el material depositado, es lo que hay que averiguar, que no he sido yo. (Rumores.)

Yo salgo del ministerio de la Guerra, dejando el asunto en estas condiciones. Parecía natural que el Consejo de Administración del Consorcio, al verse libre del ministro que le había coartado, que le había oprimido, que le había inducido a firmar un contrato irregular—por más que nadie se ha tomado el trabajo de decir en qué consiste esa irregularidad—, respirase libre y que guardase del ministro que de tal modo le había tratado un recuerdo más bien desagradable. Pues no, señores. No siendo yo ya ministro, el presidente-delegado en el Consejo de Administración del Consorcio, Sr. Barbero, me escribe esta carta: «Mi respetado y estimado amigo: Me es muy grato remitir a usted dos ejemplares de la Memoria del Consorcio de Industrias Militares, correspondiente al ejercicio de 1932, cuyos resultados satisfactorios, en bien del Estado y del Consorcio, se deben esencialmente a la eficaz ayuda prestada por usted, en todo momento, a esta entidad. Con el agradecimiento de todos los miembros del Consejo, que tuvimos el honor de ser presididos por usted varias veces, recibalo muy sincero de su afectísimo amigo, Abilio Barbero.»

«Esta es la carta que escribe un señor a quien su antiguo jefe le ha tratado mal, le ha comprometido y le ha coartado en el ejercicio de sus funciones? Me parece que no; pero lo que importa es su actitud oficial.

No siendo yo ya ministro de la Guerra y habiendo desaparecido, a mi modesto juicio, mi influjo sobre el Consorcio, en Octubre de 1933 el Consorcio le concedió una prórroga al Sr. Echevarrieta. Y estos señores, que afirman que en Octubre del 32, por presiones mías, mal explicadas y mal definidas, le tomaron al Sr. Echevarrieta letras a noventa días, un año después le conceden una prórroga que el 10 de Noviembre al 24 de Diciembre. ¿Sería por presiones mías, señores diputados? Y el 23 de Diciembre el Sr. Echevarrieta vuelve a solicitar otra prórroga, y el Consorcio se la niega, y entonces el Sr. Echevarrieta le escribe al Consorcio una carta que, ¡qué casualidad!, no estaba en el sumario, y ha venido a él a petición mía. Denegada la prórroga, el Sr. Echevarrieta escribe esta carta:

«Muy señores míos: Acuso recibo de su carta de hoy. En contestación a su citada, cumplico manifestarle que me acójo al derecho que me confirió en el último párrafo de

su carta de 10 de Noviembre pasado y pongo a su disposición el material servido, rogándole designe la persona que ha de comprobar su perfecto estado y retiren de la circulación los efectos con un vencimiento de primero del corriente.

Esta carta, como digo, no estaba en el sumario. En ella el señor Echevarrieta se acoge a una opción de rescisión ofrecida por el propio Consorcio en Noviembre de 1933. Pero esta determinación del Sr. Echevarrieta de acogerse a la rescisión no debió hacerle gracia al Consorcio, por lo que yo veo, porque en Enero siguiente, en vez de haber roto definitivamente el contrato y no haberse vuelto a ocupar más del Sr. Echevarrieta, en Enero del 34 el Consorcio le vuelve a dar otra prórroga, como si no se hubiera acogido, o dándole por no acogido, al derecho de rescisión. Y le concede una prórroga de febrero del 22 de Enero hasta el 20 de Febrero, según consta en el folio séptimo del extracto del sumario, y otra prórroga más hasta 16 de Marzo. ¿Sería por presiones mías? Lo tendréis por imposible. Pues sí; era por presiones mías, porque el gerente del Consorcio, en una Memoria elevada al ministro de la Guerra cuando se descubrió este asunto, dice que estas prórrogas del mes de Enero de 1934, cuatro meses después de cesar yo en el cargo de ministro, se hicieron por presiones del ministro Sr. Azaña. ¿Qué os parece?

Prorrogado y todo, llega un momento en que el contrato se rompe; en el mes de Marzo del año 34 el contrato se rompe y el Consorcio de Industrias Militares le escribe al comandante militar de Cádiz, depositario del armamento vendido al Sr. Echevarrieta, una carta, que también está en el sumario, en la cual le dice «que el contrato celebrado con D. Horacio Echevarrieta ha quedado totalmente cancelado, con la precisa condición de que el material que se encuentra depositado en el Parque del Castillo de San Sebastián, de esa plaza, vuelve a ser propiedad del Consorcio». Este era el estado del asunto en el mes de Marzo de 1934. Ambas partes han dado por anulado, o rescindido o cancelado el contrato, y el Consorcio notifica oficialmente al comandante militar de Cádiz, depositario del material, que aquel material vuelve a ser propiedad del Consorcio. Se ha acabado el contrato con el Sr. Echevarrieta; supongo que se habrán acabado también mis prestiones y mis coacciones sobre los señores del Consorcio.

Pero ahora viene lo más extraordinario. En Agosto del 34 aparece en todo este asunto un personaje nuevo, sin que nadie se haya ocupado de identificar su personalidad ni su representación: D. León Soubrié. Y aquí, donde todo el mundo ha sido interrogado, careado y exprimido hasta en su propia conciencia para averiguar los menores detalles de su gestión—al fin y al cabo, oficial y pública y de responsabilidad conocida—, nadie ha tenido el menor interés en averiguar quién es D. León Soubrié, de dónde viene, quién le manda, de dónde procede su dinero, para quién compra; nadie. Don León Soubrié se presenta en el Consorcio en el mes de Agosto y celebra con el Consorcio un nuevo contrato, nuevo por el objeto, porque D. León Soubrié no compra todo el material que anteriormente el Consorcio había vendido al Sr. Echevarrieta; nuevo por el contratante, porque entonces se contrata con León Soubrié, y nuevo por las condiciones. Y el Consorcio cobra de D. León Soubrié ciento ochenta y tantas mil pesetas, vendiéndole parte, casi todo, el material depositado en Cádiz; le extiende el recibo a su nombre, y para completar el pago toma a Echevarrieta una nueva letra a noventa días. ¿Sería también por presiones mías por lo que dos años después de no haberle querido conceder a Echevarrieta noventa días, y cuando ya se veía que Echevarrieta difícilmente podía pagar, el Consorcio vuelve a concederle otro crédito de noventa días? ¿Era yo quien ejercía presión sobre el Consorcio en Agosto del 34?

Se celebra un nuevo contrato que no tiene nada que ver con el anterior, en el que hay dos contratantes: el Sr. Echevarrieta y el Sr. Soubrié por un lado, y el Consorcio por otro, y Soubrié paga en metálico—no lo olviden los señores diputados, porque vamos a ver cómo se ha querido disimular esto—ciento ochenta mil pesetas y noventa mil en papel Echevarrieta. Además, a D. León Soubrié, personaje desconocido, se le otorga una facultad increíble, que a mí no se me hubiera ocurrido que se hubiera puesto en ningún contrato de un establecimiento que tenía relación con el Estado; se le otorga en el contrato esta facultad, que ahí está escrita en los folios del sumario: «No obstante quedar consumada la venta, el Sr. Soubrié podrá recobrar la cantidad que entrega durante un plazo de diez días sin indemnización alguna... Y los recibos de esa cantidad son de 8 de Julio y de 23 de Agosto del 34. Esta facultad extraordinaria concedida al desconocido señor Soubrié ¿se la otorgó el escrupuloso Consorcio por presión mía? Todo eso estaba en la ejecución del nuevo contrato, y el Consorcio, una vez firmado el contrato con Soubrié, a quien se le ha dado recibo, escribe en 23 de Agosto del 34 a su representación en Sevilla lo siguiente: «Por virtud de nuevo convenio celebrado con la casa

Echevarrieta, deberán ser entregados al representante los materiales que se señalan, y deberán entregar recibo firmado, bien por don León Soubrié, para quien en realidad son los materiales—dice el Consorcio—, bien por un representante autorizado del Sr. Echevarrieta.

Esto es lo que han hecho estos señores. Año y medio después de ser yo ministro, cuando no les podía decir ni buenos días, cuando estarían todos bien lejos de sospechar que mi nombre iba a andar enredado en esta cuestión, cuando Echevarrieta había incumplido el contrato en Septiembre anterior y abandonado el material depositado en un establecimiento militar, celebró con un desconocido, y al mismo tiempo con Echevarrieta un contrato en condiciones todavía más raras, porque las otras no tenían nada de raras; pero todavía más chocantes que las del primer contrato con Echevarrieta.

Y aún falta, señores diputados, la escena final, que tiene algo de teatral; se firma el nuevo contrato en Agosto del 34, y parten para Cádiz el Sr. Soubrié, para quien en efecto era el material; un delegado representante del Sr. Echevarrieta y un representante del Consorcio, y se extraen del castillo de San Sebastián los materiales allí depositados objeto del nuevo contrato con Soubrié y Echevarrieta. Nadie ha pretendido averiguar quién dió la orden para que extrajeran de una fortaleza unos materiales en ella depositados a cargo de la autoridad militar, ¡nadie! Porque no basta que el Consorcio le escriba una carta al comandante militar de Cádiz diciéndole: «Querido amigo: Esos materiales que tengo ahí depositados en tu castillo los he vendido a don Fulano de Tal; entrégaselos.» Esto no puede ser, porque un establecimiento militar, sea o no una fortaleza, no es un guardamuebles donde la gente va a depositar unos objetos que luego se traspasan a quien quiera. ¡Eso es absurdo!

El Sr. CARRANZA: Estaban en un parque.

El Sr. AZAÑA: Tanto me da que estén en un parque como en un castillo, porque tan militar es el parque como el castillo.

El Sr. CARRANZA pronuncia palabras que no se perciben.

El Sr. AZAÑA: En el sumario se dice que están en el castillo y el sumario acierta siempre. (Risas y rumores.) Pero, fuese en el castillo o en el parque, el material estaba bajo la vigilancia de la autoridad militar, y su señoría sabe de sobra que no podía extraerse de allí por que lo dijera el dueño o el comprador, sino que tenía que darse el permiso por la autoridad jerárquica superior militar de Cádiz, y no hay más que la carta del Consorcio al comandante militar de Cádiz diciéndole que lo entregue. Y yo digo: A un fiscal tan curioso, a un Argos, a un juez tan celoso, ¿no se les ha ocurrido preguntar por qué se entregó el material y por orden de quién? A mí se me hubiera ocurrido; pero ahora no lo pregunto, porque no me interesa.

Pues bien: se extrae el material de donde estaba (en el castillo o en el parque), se envía al puerto, y entonces pasa lo que inevitablemente tenía que suceder: que la Aduana de Cádiz, al tomar conocimiento del material que se quería embarcar en el «Turquesa», fuéado por el Sr. Soubrié, se opone porque falta nada menos que la autorización del Gobierno para exportar. Y ocurre una cosa extraordinaria: que el Consorcio, y en su representación el gerente, que había puesto tantos reparos, «a posteriori», a la firma del contrato, suponiendo que se quebrantaban determinadas normas porque al comprador se le aceptaban letras a noventa días, no solamente vende, sino que se constituye en cargador del «Turquesa», yendo a gestionar la licencia de exportación y a cargar el material en el barco. Enterado el general López Gómez, gerente del Consorcio, de las dificultades puestas por el gobernador de Cádiz, envía a un oficial a sus órdenes al ministerio de la Guerra con el encargo de rogar al señor ministro que gestionara del ministerio de Hacienda el rápido despacho de la licencia de exportación en la Dirección de Aduanas. El oficial así lo hace, y no ve al señor ministro, sino al secretario, a quien entera de la misión que lleva, que no le ha sido encomendada por un cualquiera; se trata de un general, gerente del Consorcio y comandante de la primera brigada de Artillería en Madrid, persona que debe tener en el ministerio entrada franca, y el secretario del señor ministro le dice: «Esta es una hora impropia para molestar al señor ministro.» Eran las ocho de la tarde en el mes de Agosto. (Risas.) «Más vale—añade el secretario—que el propio general López Gómez gestione eso personalmente en Hacienda.» El oficial da por cumplida su misión y se marcha. Yo celebro que no viese al señor ministro, pues me explico lo que hubiera podido ocurrir, por esta razón: porque la pregunta que yo le hice, en el cargo, al coronel Barbero, no tiene escape: «¿Usted, señor coronel Barbero—le dije—, cuando yo cesé como ministro, ¿dijo cuenta a mi sucesor del contrato con Echevarrieta? ¿Sí o no? Dígallo, porque la pregunta no puede ser más clara. Y para mi posición, yo acepto cualquiera de las dos hipótesis.»

Los ministros sucesores míos que han podido declarar en el sumario

afirman todos que no conocían nada del asunto Echevarrieta. El señor Rocha, mi inmediato sucesor, en una brevísima declaración, dice que él no conoce nada del Consorcio y sólo tiene conocimiento por el general López Gómez, porque son paisanos. (Risas y rumores.) El Sr. Irujo dice en su declaración que tampoco intervino en este asunto, sino con ocasión de una huelga que hubo en Trubia, para acabar con ella; y el Sr. Hidalgo tampoco conocía nada, según su declaración.

Pero ha ocurrido una cosa singular, que voy a exponer, para que se vea que no sólo para mí rige aquello de «A muertos y aídos, no hay amigos»: Cuando se promovió este asunto en Septiembre se redactó una Memoria que el general López Gómez elevó al ministro de la Guerra, y en ella se decía que de este asunto habían tenido conocimiento todos los ministros sucesores del Sr. Azaña. En esta Memoria, que no he conocido hasta hace poco, en que estaba contestada la pregunta que hice al coronel Barbero, y que este señor, por consideraciones que no voy ahora a examinar, no me quiso responder claramente; aquí dice el general López Gómez que todos los ministros sucesores míos sabían el asunto del Sr. Echevarrieta, cosa que yo encuentro muy verosímil, porque el coronel Barbero, cumpliendo con su obligación, tenía que decirse. Y añade el general López Gómez que al leer esta Memoria el ministro de la Guerra de entonces le dijo: «Todos lo conocen menos yo.» Y el Sr. López Gómez le repuso: «Todos los ministros, menos el actual», y lo salvó con su firma al pie. (Risas.) Esto ocurría en Septiembre de 1934—os ruego que os fijéis bien en las fechas—, y mientras el señor ministro de la Guerra de aquella fecha continuó en funciones, el general López Gómez no ha vuelto a decir nada sobre el particular. Pero ha llegado el mes de Enero del 35, ha vuelto a declarar el Sr. López Gómez ante el juez y ha dicho lo siguiente: El 12 de Enero: Que nunca habló con ningún ministro acerca de este asunto; que era el coronel Barbero quien hablaba con él, y al decir en su Memoria que todos los ministros tenían conocimiento del asunto, introdujo la salvedad de que con la excepción del actual Sr. Hidalgo, que dijo que no lo tenía, y como el declarante le replicase respetuosamente que le extrañaba, porque el coronel Barbero había informado a todos, le replicó el Sr. Hidalgo: «A todos menos yo», y no estando en Madrid el coronel Barbero el declarante no podía insistir en la seguridad del concepto, y a petición del ministro puso en el informe, entre renglones: «a excepción del actual», no obstante constarle al declarante que dicho señor lo sabía. (Rumores y risas.)

Hay más, tengan sus señorías calma: en la misma fecha, el coronel Barbero, no sé si antes o después de su cargo conigo, y cuando yo todavía no le había hecho la pregunta respecto de si él informaba o no a los ministros, el coronel Barbero, en Enero del 35 dice: Que enteró a todos los ministros, menos al Sr. Rocha, y que enteró del asunto al Sr. Hidalgo cuando llegó al ministerio, pero no de la ejecución del material, porque el ministro estaba ausente, y después, en el día 3 de Septiembre, dice el coronel Barbero en su declaración que fuéado al ministerio a despachar con el ministro y enterarle de la situación del asunto de Horacio Echevarrieta (el 3 de Septiembre es el día que se embarcaron las armas), y como no le recibió, hizo anotar en el libro de presentación el objeto de la visita. Todo lo dicen estos dos señores cuando el Sr. Hidalgo no era ministro, y por eso decía yo antes que a muertos y aídos no hay amigos. Pero añado que no me interesa lo más mínimo que los ministros lo supieran o no, ni hago de esto argumento ni cuestión de cargo para nadie; para mí punto de vista me es igual. Lo que sí es cierto es que yo no se lo he dicho a ninguno. Acepto la hipótesis de que estos señores ministros no sabían nada, y por eso decía yo antes que celebraba mucho que aquel oficial enviado por el general López Gómez al ministro de la Guerra para pedirle la urgente recomendación del asunto no pudiese llegar hasta el ministro; porque suponía la escena de un modesto oficial que se presenta nada menos que al ministro para pedirle que recomiende el pronto despacho del cargamento en cuestión. «Pero ¿qué me dice usted de cargamentos del vapor «Turquesa» y del Sr. Echevarrieta, si yo no sé una palabra de todo eso» (Risas). Yo, por poca afección que uno tenga a lo cómico (sobre todo a lo cómico serio, que es lo más cómico), prefiero que aquel oficial no pasara por una escena tan violenta para un subordinado delante de su superior. Supongo también que siendo las ocho de la tarde de un día de Agosto...

(El Sr. IZQUIERDO JIMENEZ: Era un domingo, o sea un día festivo. Hay que decirlo todo.)

Yo no sé, ni me interesa, si era domingo o no; pero los ministros y los secretarios los domingos y los lunes. (Risas.) Yo supongo, señores diputados, y repito que no hago cuestión de ninguna especie de la averiguación de ese extremo, porque no me importa, que el secretario del ministro no le dijo aquella tarde la visita que acababa de recibir ni le informó del asunto que le recomendaba un general,

y que al día siguiente, al despachar con su jefe, el secretario tampoco le dijo nada de la visita que con carácter tan urgente había recibido el día antes. El general López Gómez fué en persona al ministerio de Hacienda, recorrió los pasillos de la Dirección general de Aduanas, con toda su categoría de general de la primera brigada de Artillería y de su puesto en el Consorcio, y extrajo u obtuvo de aquella Dirección la autorización urgente para el embarque del material en el «Turquesa». La autorización de la Dirección general de Aduanas salió para Cádiz. Nadie ha tenido la curiosidad (añado que tampoco yo la tengo) de averiguar si la Dirección de Aduanas dió por sí la autorización o si consultó con alguien para darla. De esto no se sabe nada.

Ya está en Cádiz la ansiada autorización para exportar y ya está el material en el muelle, sacado de donde estuviera depositado, en camiones de Artillería, servidos por soldados de Artillería y pagado por el comprador. Pues todavía, en el momento preciso, un modesto funcionario pone la última dificultad: hay un agente comercial de Aduanas, que no sé qué papeles tenía que autorizar, o firmar, o comprobar, y que se niega a hacerlo; no sé por qué razón; tal vez por la clase de material de que se trata o por no parecerle suficiente la autorización, y entonces el jefe de Artillería, delegado del Consorcio, que dirige estas operaciones, se impacienta, naturalmente, después de tantas dificultades, y según declara el testigo, se enoja y dice: «A mí no me ponga usted más dificultades, porque tengo en el bolsillo la autorización de la Dirección general de Aduanas y un telegrama del Sr. Samper, en virtud del cual se me da toda clase de facilidades.» (Rumores y risas.)

El Sr. SAMPER: Eso es inexacto, y su señoría tendrá que demostrar lo que dice.

El Sr. MORAYTA: Ni se puede ser insidioso, convirtiéndose de acusado en acusador.

El Sr. AZANA: No se impacienta su señoría, Sr. Samper. El comandante de Artillería delegado del Consorcio, a quien el agente de Aduanas le achaca esta alegación, la niega ante el juez. El agente comercial de Aduanas que declara en este sentido la dice así ante el juez. Ni el juez ni nadie ha tenido la ocurrencia de confrontar ambas declaraciones y averiguar quién es el que dice la verdad, ni nadie le ha preguntado tampoco al señor Samper, quien se ha dejado calumniar por un testigo en el sumario, atribuyéndole un telegrama. Estos son hechos que, por lo visto, cuando yo los expongo, son delictivos; pero no cuando los exponen los demás. Lo cierto es que nadie ha sentido la curiosidad de averiguar si ha existido ese telegrama. A mí no me importa que su señoría, señor Samper, haya puesto ese telegrama o no.

El Sr. SAMPER: A mí, sí; mucho.

El Sr. AZANA: Pero a mí, no. Y yo soy el que está liquidando este punto de vista. Por consiguiente, cuando yo saqué a colación la relación del comandante de Artillería, no lo hago para formular un cargo contra su señoría, porque he empezado por decir que nadie ha cometido delito alguno en esta materia hasta que se embarcaron las armas en el «Turquesa». Lo que quiero hacer notar es que este testigo dice que su señoría, presidente del Gobierno, había puesto un telegrama de esta entidad, y que nadie ha tratado de averiguarlo. Imagínese su señoría lo que hubiera ocurrido si hubiera sido yo el que hubiera puesto un telegrama de esta naturaleza a un delegado del Consorcio.

El Sr. SAMPER: Se trata de un testimonio de referencia, y el testigo a quien se refiere lo niega. (Rumores.)

El Sr. AZANA: Ya están embarcadas las armas en el «Turquesa». Nadie ha tenido tampoco la curiosidad de saber en virtud de qué orden zarpó el «Turquesa». Vuelven a Madrid todos los señores que han intervenido en el embarque, y entre ellos, naturalmente, el delegado del Consorcio. Al día siguiente—3 de Septiembre—se reúne la Comisión ejecutiva del Consorcio de Industrias Militares; el mismo día en que el coronel Barbero intenta conversar con el ministro, y se redacta este acta, que, a primera vista, parece nada, y ya veremos lo que tiene que leer. Dice así: «La Comisión ejecutiva, en 3 de Septiembre de 1934 (al folio 7 del testimonio de los autos), acordó aprobar las negociaciones llevadas a cabo por el gerente de la casa Echevarrieta para la ejecución de los contratos fechas 20 de Octubre de 1932 y 22 de Enero de 1933, una vez que por la mencionada casa han sido abonadas al Consorcio 133.834 pesetas en metálico y 91.000 mediante una letra aceptada por D. Horacio Echevarrieta. A quien no haya leído con atención los hechos anteriores, este acta se le dirá antes; pero en ella se afirma una cosa falsa, porque se dice que la casa Echevarrieta ha pagado en metálico 133.000 pesetas, lo cual no es cierto; quien ha pagado las 133.000 pesetas en metálico ha sido el Sr. Soubrié, a quien se le han dado dos recibos a su nombre de esa cantidad, entregada en metálico. El Sr. Echevarrieta lo que ha hecho ha sido aceptar una letra a noventa días.

«Por qué al día siguiente de embarcarse el material en el «Turquesa» se reúne la Comisión ejecutiva del Consorcio y extiende un acta tan extraña en que se

# COMENTARIOS DE TRIBUNA

Tribuna de la presidencia del Congreso. Gran completo de hombres que van colocándose cómodamente en los rojos y aterciopelados bancos.

—Buena tarde nos espera!—comenta el ujter de servicio.  
—Pero, cómo, ¿es que no hay más que hombres en la tribuna?—pregunto un poco perplejo.  
—Las señoras vienen más tarde. ¡Como ésas tienen el asiento seguro!

Y, en efecto, a poco comienzan a llegar las damas. Los hombres, en virtud de una obligada galantería, empiezan a ser desalojados de sus posiciones. Uno, dos, tres; todos, en fin. Los hay, sin embargo, que se resisten.

—Pero, bueno—dice uno de ellos—, ¿se cumple o no se cumple la Constitución? ¿Hay o no igualdad de derechos? Porque, vamos, eso de ser hombres para destrozar la República y mujeres para invocar la galantería, es mucho fastidioso.

El ujter sonríe, y continúa su labor desahuciadora.

La aglomeración es superior a todo cálculo, y sólo comparable a la expectación.

—Yo, francamente—dilogan dos señoras, una de ellas bastante guapa, soy derecha. En mi casa oímos misa todos los domingos y fiestas de guardar; pero no hay derecho a esto que van a hacer con Azaña.

La conversación se generaliza entre las damas, y a poco nos enteramos, de que todos los maridos, padres y amigos van a hablar.

Son las cuatro y veinte. Suenan los timbres atronadores. Movimiento de gran expectación.

Se abren las puertas y sale don Santiago Alba, que llena toda la soledad del hemiciclo. A poco aparecen los secretarios, y luego don Honorio Riego, único diputado que se halla en el salón. Se lee el acta a los compases de los timbres, que no dejan de sonar.

—Resulta agradable la lectura sobre ese fondo musical—comenta uno de mis compañeros de tribuna.

Ha comenzado su discurso de acusación el Sr. Moutas.

—¿No le da la impresión—interroga una guapísima rubia que adorna nuestra tribuna, a su compañera de asiento—que ese señor recita una lección aprendida en casa? —Ya verás como no nos vamos a divertir. Esto es más aburrido que una mañana en la Castellana soportando las tonterías de «Político». ¡Y hay que ver el calor que hace aquí!

Y termina el orador su perorata, de la que no quedará otro recuerdo que su constancia en el «Diario de Sesiones».

El presidente ha concedido la palabra al Sr. Goicoechea y Cuscullua, quien hace gala de su elegancia habitual.

Mis simpáticas vecinas comentan otra vez: —¿No me negarás que tiene un «chico» especial? ¡Qué dedo índice el suyo!

falta abiertamente a la realidad de los hechos, atribuyendo al señor Echevarrieta un pago que no ha realizado él, sino otro? Por lo mismo que se ha querido en el sumario dar la impresión de que el depósito de las armas en el castillo de San Sebastián era una cosa entre Echevarrieta y el Consorcio, porque se tiene buen cuidado de no romper, ni aun en apariencia, la continuidad de la acción del Consorcio desde Octubre de 1932 hasta que aparece el alijo de armas, y se prescinde aquí de esto e incluso se suprime la existencia de León Soubrié y de su metálico, porque todos tienen interés—ya se sabrá por qué—en decir que cuanto ocurre se debe al contrato de 1932. Como si ese contrato no hubiese sido anulado, abandonado el material y vuelto a hacer otro contrato con nuevos contratantes en Agosto de 1934 y nuevas condiciones, y como si el metálico no lo hubiese aportado el Sr. Soubrié y no es el Sr. Echevarrieta. Estas mismas personas, pocos días después, se reúnen en Consejo pleno, señores diputados, y deliberan sobre los hechos ocurridos en el contrato de Echevarrieta, y extienden un acta (cuando oigáis su contenido no necesitaré decirlos que este acta tampoco figuraba en los autos, y que ha venido a ellos a requerimientos míos). El acta dice así: «En 22 de Septiembre...

Acto continuo fueron leídos por el señor secretario los acuerdos tomados por la Comisión ejecutiva a partir de la última reunión del Consejo, que constan en el libro de actas del mismo, en los que figura el de 3 del actual referente al material de guerra vendido al Sr. Echevarrieta (sigue sin hablar Echevarrieta, y antes de proceder a su aprobación, el consejero gerente expuso al Consejo, respetando el hecho establecido

—¡Mira, mira cómo señala con el Azaña! ¡Cómo habrá temblado ante ese dedo que amenaza introducirle por el pecho!

—¡Es terribilísimo este Antoñito!

Uno, dos, tres, y hasta cuatro curtas pasan por junto a la mesa de los taquígrafos.

La señorita Buhigas se revuelve nerviosilla en su asiento.

¿Por la llegada de los curas?

—¿Para qué serán tantos curas?

—pregunta una señorita con blusa azul que no ha logrado asiento y se encuentra prensada en la escalinilla entre «dos parroquianos de un peso superior a los cien kilos cada uno».

—Como puede que hoy haya más que palabras—le responde uno de los obesos—, habrán venido por si son necesarios sus auxilios.

—¿Qué miedo!

Don Esteban Bilbao nos ha colocado un magnífico sermón de Semana Santa, por el tono y por la forma.

Todas las acusaciones han sonado perfectamente a hueco.

Uno dice en la tribuna que Azaña debería pedir explicaciones a la Cámara por haberle hecho venir para esto.

—Mejor sería—comenta otro—que se limitara a declarar que renunciaba al uso de la palabra, porque después de lo oído no tenía nada que decir.

Se ha levantado Azaña, y los diputados que para oír mejor a Bilbao se habían salido a los pasillos, vuelven a sus escaños.

No vemos desde nuestro sitio a D. Manuel; pero nos lo imaginamos con un gran cesto de balones a su diestra, porque de cuando en cuando oímos a nuestro alrededor gritos como éste: —¡Ya le ha dado!

Y, en efecto, el diputado aludido en el discurso se tambalea.

Conforme avanza Azaña en su oración, va creciendo la decepción en la gente.

—¿Pero a esto ha quedado reducido lo del alijo de armas? ¡Si más bien parece «Las de armas tomar» del teatro Martín!

El voto popular ha juzgado y fallado el pleito con ese instinto que no se engaña nunca.

—¿Sabe usted lo que le digo?—me interroga un señor de mis proximidades.

—No. —Pues que sobran los guardias civiles que han estado custodiando estos días el sumario. Porque ¿para lo que contienen!

—¡Ya, ya!—comenta otro—. No parece sino que todo está hecho de acuerdo con Azaña para proporcionar un éxito. ¡Si de esta hecha no vuelve otra vez a la presidencia del Consejo, no sé para cuándo lo deja!

Hay un poco de barullo por si debe o no continuar el debate, pues son las nueve de la noche, y después de unas advertencias hechas por los altavoces, para que nadie se entere, por lo mal que funcionan, se suspende la sesión, y nos vamos todos a casa.

por el mismo, todas las negociaciones llevadas e incidencias surgidas en la proposición ejecución y derivaciones de dicha venta desde su iniciación hasta la fecha, después de cuya exposición el Consejo aprobó los acuerdos tomados por dicha Comisión ejecutiva desde el día 25 de Julio anterior hasta la fecha, y estimando que en todo momento ha procedido el Consorcio de acuerdo con el establecido en sus Estatutos y reglamento, aprueba asimismo y por unanimidad la gestión de la presidencia, de la Gerencia y Comisión ejecutiva del Consorcio de Industrias Militares, con cuya gestión se solidariza completamente.

Este acta no ha venido al sumario hasta que yo la he pedido. ¿Qué quiere decir esto? ¿Con qué se solidariza aquí el Consorcio? ¿Por qué en Septiembre del año 34 proclama que está seguro de haber cumplido con sus obligaciones, que se solidariza con la presidencia, que en último resultado era la mía oficial y legalmente, aunque de hecho y prácticamente fuera del coronel Barbero?

Habéis visto, pues, un escrito del Consorcio, esquivado del sumario, de plena aprobación y conformidad con todo lo realizado antes y después de salir yo del ministerio. Pues estos mismos señores que escriben esto en esos días, dos meses después se van a declarar ante el juez y afirman que todo esto lo han hecho por presiones irresistibles del ministro de la Guerra, por presiones mías, que no pudieron soportar. Yo no juzgo ni califico nada; pero supongo que vosotros lo haréis, aunque sea en silencio.

Y ahora, señores diputados, se os ocurrirá a algunos de vosotros, sentiréis la misma curiosidad que yo tuve un día declarando ante el señor juez, en vista de lo cual

fuera naturalmente de la solemnidad de la declaración, le pregunté: «Y, dígame usted, señor Alarcón, ¿a dónde han ido a parar las armas que llevaba el «Turquesa»? Y el Sr. Alarcón me dijo: «Las armas del «Turquesa» siguen en el «Turquesa». «En el «Turquesa», en el puerto de Burdeos». En efecto, señores, así es; cosa que yo no sabía hasta que lo he leído en el sumario.

El contrato de venta con Soubrié y Echevarrieta, inventariado en el sumario, consta de lo siguiente: 500 fusiles mauser, 24 ametralladoras con sus anejos; 1.500 bombas de una calidad y 1.500 de otra calidad y 300.000 cartuchos de fusil El «Turquesa» hace su viaje, se acerca a las costas asturianas, comienza el alijo, interviene la Policía o la Guardia civil, se interrumpe aquello, el «Turquesa» sigue su viaje, se refugia en Burdeos y a petición de las autoridades españolas el «Turquesa» es intervenido, secuestrado y registrado, y ante las autoridades españolas, el cónsul, y las francesas se levanta inventario de lo que el «Turquesa» tiene dentro, y allí aparecen los 500 fusiles mauser, las 24 ametralladoras con sus anejos, las 1.500 bombas de una calidad y 17 cajas de municiones de fusil. Lo que allí falta es el resto de las municiones de fusil hasta los 300.000 cartuchos; armas y bombas, ninguna; están allí todas, y ninguna de estas armas y bombas se han usado en ninguna parte ni se han disparado contra nadie.

Yo quisiera saber, señores diputados, si a través de esta historia del contrato con Echevarrieta y de sus incidencias, de su ruptura, de su rehabilitación y novación, y sin el conocimiento o con el conocimiento de otros Gobiernos y de otros ministros, que no creo

Yo que estuvieran muy propicios a secundar iniciativas mías, si con estas actas y declaraciones del Consorcio y quedándose el material donde está, todavía va a haber alguien que diga en España que yo he dado el armamento a los revolucionarios de Asturias. Señores diputados, si por fin la Cámara acuerda que comparezcamos ante el Tribunal de Garantías, yo espero ver allí, pero al otro lado de la mesa, sentado entre los miembros del Tribunal de que forma parte por su cargo de presidente del Consejo de Estado, al señor Samper, y por poco sentido de la ironía que tenga su señoría, y alguno tendrá porque es levantino, ¡vaya!, Sr. Samper, yo espero que su señoría sabrá ser benevolente conmigo. (Rumores y risas.)

Y ahora, señores, para compensarnos de este árido examen de papeles sumariales, os invito a que hagáis conmigo una breve excursión en submarino; no vamos a sumergirnos a grandes profundidades; pero vamos a hacer un ligero viaje.

Entre las preguntas que me ha hecho el señor juez, y que uno tiene que escuchar impasible, figura la de si era cierto que, siendo yo ministro de la Guerra y presidente del Consejo, le había ofrecido al Sr. Echevarrieta llevar al más próximo Consejo de ministros que se celebrase la iniciativa de compra de un submarino de su propiedad, en 16 millones, a cambio de que dejase dos millones de pesetas para la revolución, la de Asturias, la de Portugal, la que fuere, no me interesa. Cuando a mí el juez me hizo esta pregunta, que no dejó de sorprenderme, me limité a decir que no era cierto y a hacer algunas consideraciones, que si siquiera recuerdo cuáles son; pero después me veo en la necesidad de ser más explícito, porque como este sumario ha tenido esta publicidad y de todo se hace argumento, no quisiera yo que quedara por ahí pendiente de la sospecha de nadie esta pregunta tal como me la formuló el señor juez.

Es, en efecto, cierto que el señor Echevarrieta había construido un submarino, del que, según mis noticias, ni los planos, ni el material, ni la dirección facultativa eran españoles, y en el que no tenía interés la Marina española, sino más bien un Estado Mayor extranjero. Esto no tiene nada de particular, y lo digo, no como censura, sino porque era así. Es también cierto que el Sr. Echevarrieta y el Estado español, antes del advenimiento de la República, habían tenido conversaciones, más o menos definitivas, más o menos claras, más o menos terminantes, respecto a la posibilidad de comprar un submarino; pero no habían llegado a un acuerdo, y en el sumario hay una carta del señor Echevarrieta a su representante comercial en Portugal, diciendo que ofrezca al Gobierno portugués el submarino, porque aunque tenía fundadas esperanzas de que el Estado español le iba a comprar el submarino, si al fin se lo compraba, esta oferta al Gobierno portugués podría ser cumplida con otro submarino o con otro material. Y, en efecto, poco después de venir la República el Sr. Echevarrieta entró en tratos con el ministerio de Marina para que se le adquiriese esta máquina, y nosotros nos negamos por dos órdenes de razones, de volumen y de calidad diferentes. En primer término, porque pedía 16 millones de pesetas por el submarino, y el estado del Tesoro no era tan floreciente como para gastarse este dinero, estando la propia Marina falta de recursos para otras atenciones, y además, por-

que se trataba de adquirir una unidad suelta, que, a nuestro juicio, no respondía a un plan de construcción ni anunciaba la continuidad de ese plan de construcción de unidades del mismo tipo. Por estas razones, el ministro de Marina, cuando el señor Echevarrieta solicitó que se hicieran las pruebas oficiales, se negó y dispuso que asistieran a ellas unos oficiales del ministerio, a título particular, para información del ministro, pero nada más. Algún tiempo después, allá por Octubre de 1931, la entidad constructora elevó al ministerio una Memoria, en la que interesaba que este asunto se resolviese. Yo no os voy a leer la Memoria, pero está resumida en cinco números, de una línea cada uno, al margen de los cuales el señor ministro de entonces anotó de su puño y a lápiz, y están aquí, los acuerdos que tomamos. Dice lo siguiente: 1.º Pide el fabricante del submarino determinadas pruebas oficiales y definitivas del submarino. Y al margen puso el ministro: «Hecho.» 2.º Certificar los astilleros del Sr. Echevarrieta el resultado de las pruebas. Y al margen dice el ministro: «Se hará.» 3.º Contratar pronto la adquisición del submarino. Y al margen puso el ministro: «Negado.» 4.º Colaboración de los constructores del submarino en nuevas construcciones iguales. Y al margen dice: «No.» Y 5.º y último. Autorización de compra e importación de las máquinas para terminar la fábrica de torpedos. Y al margen dice: «A Informe del asesor, 9 del 11 de 1931.» Y no se vuelve a hablar más del submarino del Sr. Echevarrieta, porque aquí se acaba el asunto. Ni siquiera fue al Consejo de ministros, porque el señor ministro de Marina no tenía nada que proponer sobre el particular.

Cuando se ha querido comprar el submarino por el Estado, y advertido que no lo digo en son de censura, ha sido ahora, en estas Cortes. Aquí se presentó una proposición de ley autorizando al Gobierno para adquirir esta máquina naval, por razones que se daban, que podrán ser atendibles o no; pero que, en fin, son razones.

El Sr. ROMERO RADIGALES: Hay un voto particular mío.

El Sr. AZANA: No se precipite su señoría, no se precipite, que hay tiempo para todo. Esta proposición fue a la Comisión, ante la cual, si mis noticias no son equivocadas, informó un general del Estado Mayor de la Armada. En el acta de la sesión de la Comisión no consta sino el hecho de la comparecencia del general; pero no el sentido de su informe, y no debió ser muy convincente, si es que fue favorable a la compra, cosa que ignora, cuando formularon votos particulares un diputado del grupo de Izquierda Republicana, por Cádiz, el Sr. Muñoz, dos diputados socialistas y otro diputado, el Sr. Romero Radigales, que no sé a qué grupo pertenece.

El Sr. ROMERO RADIGALES: Al agrario.

El Sr. AZANA: Este asunto no se resolvió en las Cortes y no tuvo consecuencias ni más curso posterior, que yo sepa.

El Sr. BLASCO GARZON: Se aprobó la proposición...

El Sr. AZANA: Sí, es igual. Y entonces, cuando se iba a discutir esta proposición, el señor ministro de Marina habló con algunos diputados de las oposiciones para rogarles que si a ello no se oponía una posición política inquebrantable no pusieran demasiados obstáculos a la adquisición del submarino del Sr. Echevarrieta. Y esto lo hizo el señor ministro sin que nadie diese importancia al caso, ni el propio señor ministro de Marina ni los miembros de las oposiciones con quienes habló.

No se volvió a tratar del asunto del submarino. Ahora bien; para frustración de la Cámara, y si ha lugar como terreno de exploración para la curiosidad de la Comisión parlamentaria que se nombre, yo añado lo siguiente: El submarino se ha vendido, y se ha vendido a un país extranjero, a Rumania, y lo ha vendido una Sociedad anónima constituida en San Sebastián por escritura pública inscrita en el Registro mercantil de aquella capital, que se llama Sociedad de Intercambio Comercial, Sociedad anónima por su escritura; pero que sería menos anónima si conociéramos todas sus interioridades. A esta Sociedad el Sr. Echevarrieta le ha concedido una comisión del 8 por 100 sobre el precio de la venta, que son ocho millones de pesetas oro, pagadero cuando se haga efectivo. Y alguien de esta Sociedad, actualmente en liquidación y que también tuvo tratos con el Consorcio y con González y Compañía para la exportación de material de guerra; alguien de esta Sociedad en liquidación y en pleito nacido de su disolución, posee el título que acredita el compromiso del Sr. Echevarrieta de pagarle esa comisión. De suerte que cuando Echevarrieta perciba el precio, si no lo ha cobrado ya, y pague la comisión a la Sociedad vendedora, lo cual es perfectamente lícito, ya que es un acto de comercio que no es censurable, pero que es así; cuando Echevarrieta entregue las 664.000 pesetas oro que representa la comisión, se deramarán esas 664.000 pesetas sobre todos los derechohabientes de la disuelta Sociedad, entre ellos los poseedores de bonos de fundador, que no sé quiénes son, pero la Comisión parlamentaria lo puede averiguar. (Muy bien. Rumores.)

Antes, señores diputados, de examinar un aspecto importante del sumario, en su aspecto formal, en

su estructura formal, he de hacer una consideración acerca de su contenido. Me refiero al modo de apreciar los testimonios que en él se encuentran. Una cosa es la testitura procesal ante los Tribunales de Justicia y la disciplina crítica y de juicio de un Tribunal sometido estrictamente a los cauces del procedimiento y a su responsabilidad legal que tiene que apreciar lo que de sumario o pleito aparece, con una restricción manifiesta, todo lo que significa su responsabilidad de juicio, y otra cosa es el juicio de una Cámara política que no tiene limitaciones de este género de ninguna clase, y no sería lícito, ni de buena política, ni de buena posición, transportar, por el hecho de que se transporte materialmente un sumario desde un Tribunal a esa mesa (señalando a la de la presidencia), el mismo valor de juicio y de responsabilidad y de criterio estricto que hay en un Tribunal al que existe en una Cámara deliberante, que no está obligada, ni mucho menos, a atenerse a la estricta responsabilidad de discriminación y de fallo a que está obligado un juez o un Tribunal. Una Cámara puede levantar sobre un sumario o sobre un triste papel una construcción enorme, gigantesca, de gran valor político, que es lícito que levante una Cámara política; pero que en la obra de un juez sería un crimen. En cambio, en una Cámara es cosa lícita.

Hay que tener presente en la apreciación de los testimonios la diferencia entre lo que se sabe y lo que se cree. Entre lo que uno sabe y lo que conste de ciencia propia y lo que cree u opina por datos que cree tener, la diferencia es enorme, y todo el mundo lo aprecia y lo admite, por lo menos en teoría. Ahora, esta diferencia entre lo que se sabe y lo que se cree se va borrando a medida que es mayor la autoridad del que declara, y puede llegar un momento en que cosas dichas como una opinión o convicción personal producen en el ánimo del que las escucha la misma impresión y fuerza que si se tratase de un saber certísimo y seguro. Por eso estimo, desde mi modesto juicio, que en materia de sumarios políticos solamente la ejecución de un deber estrictamente escrito en la ley o el cumplimiento de una obligación funcional puede llevarnos a tomar posiciones absolutas o inculpatorias—lo mismo me da—, a tomar posiciones en un sumario político, viniendo a decir lo que se opina, no lo que se sabe.

Nosotros, señores diputados, los republicanos que traemos nuestro actual título político de la revolución de Abril de 1931, tenemos en este particular, si no obligaciones especiales, una situación especial que ha de durar aun mucho tiempo. Nuestro título político, que trae su origen de aquella fecha, que, en cierto modo, cancela y borra la acción política anterior, es un título legal, porque fué sancionado por el sufragio universal, revalidado y convalidado por sufragio universal, por unas Cortes definitivamente elegidas y por toda la máquina y estructura jurídica y política levantada por la República en uso de su soberanía. Pero también es cierto que esa revalidación y convalidación de nuestro título político, dimanantes de una manifestación del sufragio republicano, fueron provocadas, excitadas y concretadas en torno a unos hombres, merced a una acción revolucionaria anterior, que, confrontada con la legalidad entonces existente, era manifiestamente un delito político. Nuestra conciencia entonces y ahora está tranquila, porque sabemos que entonces y ahora cumplimos con nuestro deber. Pero cuando se tiene esa historia a la espalda se ha de tener también el escrúpulo de no echar sobre sí cargos innecesarios y no echarlos sobre los demás, viniendo, sin obligación funcional y sin deber legal estricto, a decir en un sumario político, sea el que fuere, no lo que se sabe, sino lo que se opina. Esto vale lo mismo para la República que para la monarquía, y lo mismo si es un sumario político contra fascista, contra comunistas, contra monárquicos o contra republicanos. Esta doctrina es siempre valedera, porque no puede haber un Estado digno de tal nombre que él propio se haga su disección o permita a sus funcionarios, que no están para eso, que le disparen aduces irónicas. Yo creo que en el sumario que tenéis delante hay momentos en que uno quiere creer que la República se ha dispuesto a hacerse el «shakiri». [En aras de quién, en holocausto de quién si no es en holocausto y en aras de sus más irreconciliables enemigos?]

Opino también, señores diputados, que cualquiera que sea el modesto juicio que uno pueda tener sobre su valer personal y sobre el papel que le esté reservado en la historia de su país, no es lícito confundir la modesta opinión que uno tenga de sí mismo con la que tiene que guardar a las funciones del Estado que temporalmente desempeña. Yo me imaginé la maravilla que a estos señores monárquicos les habrá parecido ciertos hechos del sumario, aunque no lo digan por táctica política, por más que no puedo explicarme cómo tienen su asombro por todo cuanto redunda en desprestigio y mengua del régimen republicano. Y añado, además, que el Gobierno en este particular no ha andado muy celoso, puesto que, interviniendo el sumario por el Ministerio fiscal, no se ha cuidado de la defen-



Don Manuel Azana en los pasillos del Congreso

sa de ese respeto del Estado, y ha creado una situación que yo quisiera que no llegase a la realidad y que la hubiese visto sin necesidad de que os lo advirtiera.

Imagináis que el año 17, después de la huelga de Agosto, que no se os habrá olvidado, el Gobierno de entonces, que ya no sé cuál era, hubiese permitido que el juez accediera a la petición del fiscal, y agrega, de propina, unos ministros, que no nombra, diciendo: «Si esto que dice el fiscal es cierto, está fundado. Envíese el sumario donde aparecen indicios de culpabilidad contra el ex presidente del Gobierno Sr. Azana y contra algunos ministros más de la República, que no se sabe quiénes son.»

En los otros sumarios el fiscal no me nombra; no ha tropezado conmigo, y como no ha tropezado conmigo en el procedimiento, en el escrito en que pide el pase del sumario a las Cortes hace una petición anónima también, mejor dicho, sobre sujeto anónimo o indeterminado: «Aquí hay unos hechos que pueden ser delictivos, que pueden haber sido cometidos por unos ministros de la República, y allá va el sumario para que las Cortes hagan lo que les parezca.» Pero, ¿esto qué es? ¿Cuándo se ha visto que un fiscal formule ante un juez una petición de esta especie sin decir contra quién va dirigida? Y el juez, ante este escrito del fiscal, hace un testimonio del sumario y se lo envía bajo sobre cerrado—creo que fué así—al ministro de Justicia, el cual, sin romper ni manchar el sobre, se lo manda a las Cortes. Pues bien, el señor juez, haciendo eso, ha cometido una transgresión legal; el señor juez no tiene atribuciones para hacer lo que ha hecho, en absoluto no las tiene. Ni hay ley que se lo mande, ni hay ley que se lo permita, y fuera de estos términos un juez no puede hacer nada.

El Sr. MAURA (D. HONORIO): Esa es la democracia.

El Sr. AZANA: En cuanto al aspecto del sumario, señores diputados, haré brevemente, todo lo brevemente que pueda, unas observaciones. Los sumarios, como sabéis, son tres: uno que se refiere al contrato que dió origen al embarque de armamento en el «Turquesa», que es el más importante, o, por lo menos, el más voluminoso y, desde luego, el más importante para mí porque es el único donde se me nombra, donde me nombra el fiscal; claro; otro, por la introducción de un armamento por el puerto de Bilbao, y el tercero, por el hallazgo de unos explosivos en una finca de la provincia de Huelva. En el primero y en el tercero, el señor juez obra con jurisdicción plena, nombrado para todo el territorio español por la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, y en el segundo, el señor juez obra con jurisdicción delegada, nombrado para todo el territorio español por la Sala segunda del mismo Tribunal. Solamente en el primer sumario el fiscal se dirige a mí, o, si queréis, contra mí; sólo en el primero. Y presenta un escrito diciendo que pareció apreciar carácter de delito atribuible a D. Manuel Azana, que está sometido por

su calidad—no por su categoría política, sino por su categoría de presidente del Gobierno—a una jurisdicción especial, pide que se traslade a las Cortes el sumario, para que las Cortes, si lo estiman a bien, hagan la acusación. Y el juez accede a la petición del fiscal, y agrega, de propina, unos ministros, que no nombra, diciendo: «Si esto que dice el fiscal es cierto, está fundado. Envíese el sumario donde aparecen indicios de culpabilidad contra el ex presidente del Gobierno Sr. Azana y contra algunos ministros más de la República, que no se sabe quiénes son.»

Además, el señor juez de instrucción nombrado para los sumarios primero y tercero, con jurisdicción para todo el territorio español por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, ha recibido un nombramiento legal, y por consiguiente, nulo, redondamente nulo. La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo no tenía atribuciones para nombrar jueces especiales, ni dentro de todo el territorio español ni en parte del territorio español; esto es clarísimo, guste o no guste. Quien tenía atribuciones para nombrar jueces especiales era la Sala de Gobierno de las Audiencias territoriales, en toda la extensión de su territorio; el Tribunal Supremo en pleno y la Sala sexta y la Sala segunda, para todo el territorio nacional. La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, que no tenía funciones jurisdiccionales, sino gubernativas, no podía nombrar jueces especiales en todo el territorio ni en el barrio de Chamberí (Risas.)

Lo que os ha pasado a vosotros es que habéis incurrido en una confusión, que no por ser disculpable es menos ilegal y menos grave. El año 1926, por un decreto del Gobierno de Primo de Rivera, se creó el Consejo Judicial, y aquel decreto modificó la legislación anterior sobre el particular, que nunca, nunca, había atribuido a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo esas atribuciones de nombrar jueces especiales, y aquel decreto se las atribuyó al Consejo Judicial. Y un decreto de la República del año 1931 disolvió el Consejo Judicial; pero en ese decreto, ni explícita ni implícitamente, se dice que las facultades que tenía el Consejo Judicial pasan a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo. No lo dice en ninguna parte ni lo da a entender, y tanto me importa a mí que digan que aquel decreto de la República derogó el decreto de 1926, como que se limitó a disolverlo. Si lo derogó, restableció la legalidad que había en España antes del decreto de 1926, creador del Consejo Judicial, y si no lo derogó y disolvió el organismo nada más, se trata de una facultad que no se puede ejercer porque no ha habido organismo que re-

emplazó al Consejo Judicial disuelto. Esto me parece palmario, y, además, acontece que vosotros, todos vosotros y el Gobierno, sois de mi opinión, y os habéis anticipado a mostraros de conformidad con esta doctrina. A lo mejor, el Gobierno no lo sabe; pero yo se lo voy a descubrir.

Las Cortes en pleno han aprobado esta doctrina, porque el señor ministro de Justicia de ese Gobierno trajo aquí un proyecto de ley confiriendo a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo atribuciones para nombrar jueces especiales en todo el territorio español, y este proyecto se ha convertido en ley promulgada el 5 de Febrero último, en que se le confiere esa facultad al Tribunal Supremo en su Sala de Gobierno. Y aquí está el proyecto de ley—no creo que será necesario que lo lea—, y cuando se ha discutido este proyecto no ha habido ni en la Comisión, ni en el Gobierno, ni en el Parlamento nadie que diga: «¿Para qué traéis esa ley, si ya la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo puede nombrar jueces especiales?» ¿Habráis traído esa ley confiriendo a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo esa facultad si la hubiese tenido? El Gobierno y las Cortes se han anticipado, y todo lo que ha hecho el juez Alarcón, desde su nombramiento hasta la última rúbrica que ha puesto en el sumario, es nulo.

El Sr. PEREZ MADRIGAL: ¿A la cárcel con él!

El Sr. AZANA: Y ahora llegamos, señores diputados, a la propuesta de acusación, que es el último hecho que, siguiendo el orden que yo establecí al comenzar, ha venido a mi conocimiento. La propuesta de acusación. Voy a referirme principalmente a la que presentan los grupos de la mayoría ministerial—ya en parte he ido contestando a otras acusaciones de las otras proposiciones—, y estos otros señores de las posiciones extremas no estimarán a descortesía que yo prefiera hacer hincapié en la proposición que emana de los grupos parlamentarios de la mayoría. (Rumores.) No desdén la proposición de su señoría, poniendo atención donde más interesa. Llegamos a esta proposición de los grupos parlamentarios que están en la mayoría, la cual proposición se apoya en dos órdenes de fundamentos: unos que son de hecho y otros que son suposiciones más o menos imaginarias y fantásticas, que entran en lo lícito de las campañas y de las posiciones políticas que todos podamos tomar; pero que están a mil leguas de distancia de lo que es el estricto juicio de una conducta mirada desde el ángulo del Código penal. Parte fantástica; no podía faltar. Nadie diría, por exigente que sea, que atravesamos unos tiempos estéricos en fantasías, en habladurías y en alucinaciones; todo el mundo vive en lo político, en España, sobre un rumor, y aunque esto sea desdoblado y vano, cualquiera puede tener la experiencia de que, a veces, esta acumulación de habladurías y rumores pueden conducir a situaciones graves, lamentables y tristísimas. Pero no son las más importantes, las más curiosas y las más dignas de atención las fantasías, las alucinaciones y las aprensiones vagas que circulan por ahí de boca en boca, sino las que se revisten, con más o menos fundamento, de un carácter secreto y confidencial, y contra éstas es contra las que yo creo que cualquier hombre político de alguna responsabilidad debe vivir prevenido, porque, a lo mejor, cree uno estar seguro de tener el hilo sutilísimo de una confidencia que raya en el secreto de Estado, y no está más que recogiendo los restos de un caudal que se ha filtrado previamente por todas las rendijas de la indiscreción y de la ligereza. Contra esta clase de confidencias, repito, hay que vivir prevenidos y mirarse mucho antes de darles el valor y de ponerlas en circulación, porque no vivimos en la Luna, y en este Madrid de nuestros pecados no hay secreto posible, y todos estamos al cabo de la calle. Alguna célebre novela policíaca que hace veinticinco o treinta años nos tenía suspenso el interés hasta su última página, hoy, actualmente, hemos progresado tanto, que en Madrid no despertaría ningún interés, porque todos, todos, hemos caído en el misterio del misterio.

Antes de examinar lo que hay de fantástico y de alucinante en una de las series de fundamentos de la pleza acusatoria, voy a permitirme lamentar que no sea completa. Pero ¿no habíamos quedado, señores diputados, en que mi delito consistía en haber hecho un aprovisionamiento de armas a la revolución en Asturias y en haber organizado para eso un contrabando? ¿Pero no ha sido esto lo que se ha estado voceando en el país durante seis meses por todos los órganos de publicidad y lo que hasta hace muy pocos días se ha estado recogiendo en las propagandas políticas? Y aquí, en la proposición de estos señores, no se me dice nada de esto; ya no se me acusa por haber armado la revolución de Asturias; armado en sentido literal: habría provisto de armas. ¿Y esto por qué? ¿Qué significa esto? ¿Un olvido? ¿Una palinodia? Sería menester declararlo. ¿Una añagaza para reservarse el tema para las propagandas por las provincias y no afrontar aquí cara a cara lo que se piensa? No me parecería lícito. Porque que yo he provisto de armas a los socialistas o a los proletarios levantados en Asturias, en siete meses

de propaganda pocos habrán dado que no lo digan cuando están situados en esferas políticas opuestas a la mía; y no lo ha dicho sólo la gente indocumetada y desconocida ni lo han dicho en mítines de arrabal: lo ha dicho el propio Sr. Gil Robles en el Parlamento en un discurso pronunciado aquí el 6 ó el 8 de Octubre. Entonces, su señoría, Sr. Gil Robles, dijo aquí que habíamos hecho el criminal contrato—así lo calificó su señoría—de Echevarrieta con el Consorcio de Industrias Militares como preparación de la revolución asturiana; de una supuesta y futura revolución que ya por lo visto preveía S. S. en el año 1932 y que S. S. nos atribuye que nosotros preparáramos ya desde la primavera del año 32. Su señoría lo afirmó aquí rotundamente bajo su responsabilidad. Yo digo, entre otras cosas: en los primeros días de Octubre, ¿cómo sabía S. S., señor Gil Robles, que nosotros habíamos hecho ese aprovisionamiento de armas para los rebeldes de Asturias? ¿Cómo lo sabía? Por el sumario no iba a ser, porque el sumario se estaba incoando y yo admito que haya sido secreto para todo el mundo, y, además, aunque lo supiera por el sumario, lo que el sumario arroja precisamente es que yo no he tenido nada que ver con la provisión de armas a los rebeldes de Asturias, y dicha proposición así lo reconoce. Entonces, Sr. Gil Robles, ¿por qué se lanzó S. S. a hacer una acusación tan grave?

El Sr. GIL ROBLES: Ya le contestaré a S. S.

El Sr. AZANA: Así lo espero. Esto es una de las partes de fantasía y alucinación gravísima. Y yo no lo he acaído a S. S. que S. S. lo haya inventado; no. Su señoría tendrá todas las virtudes que quieran sus amigos y todos los defectos que quieran sus enemigos—eso nos pasa a todos—; pero lo que no es S. S., por lo menos a mi juicio, es un alucinado ni un soñador; no. Por consiguiente, eso que dijo aquí S. S., enlazando el contrato de Echevarrieta con el Consorcio hecho en el año 32 con la aprobación de la ley de Orden público votada en Junio o Julio del 33 y con nuestra segura salida del Gobierno, que S. S. dice conocer con tanta anticipación, con más anticipación que yo, que era el presidente del Consejo, eso no lo ha inventado S. S.; no. Si su señoría hubiera inventado eso, S. S. sería un famoso novelista. (Risas.) Eso se lo han contado a su señoría.

El Sr. GIL ROBLES: A lo mejor, de la misma categoría que S. S. dramaturgo.

El Sr. AZANA: Bien; no habría perdido nada S. S. Eso, repito, se lo han contado al Sr. Gil Robles; ahora, yo no sé quién se lo ha contado y probablemente él tampoco se acuerde, porque los hombres políticos hablamos con tanta gente (El Sr. GIL ROBLES: ¡Y tanto tiempo! (Risas y rumores.) Y recibimos tantas noticias, que a lo mejor el Sr. Gil Robles no se acuerda... (Fuentes rumores. El señor PRESIDENTE reclama orden.) Si alguna vez S. S., señor Gil Robles, se acuerda de quién le ha dicho eso y se lo vuelve a encontrar, no estaría mal que le dijese que aprenda a no tomar por realidades sus propias alucinaciones ni a difundir en la vida política del país especies nacidas de la aprensión personal ni a contagiarlas a S. S.

Lo más extraordinario de esta afirmación del Sr. Gil Robles es aquel enlace entre el «criminal contrato» de Echevarrieta con el Consorcio iniciado en la primavera del 32, la aprobación de la ley de Orden público de Julio o Agosto del 32 y nuestra salida del Gobierno en Septiembre del 32, que, según afirmaba el Sr. Gil Robles en ese discurso, todo el mundo conocía en las altas esferas de la política. Claro; yo no estaba en las altas esferas de la política; por eso no lo conocía.

El Sr. GIL ROBLES: ¡Así le fué a su señoría!

El Sr. AZANA: Pero creer o afirmar siquiera que previendo la aprobación de una ley de Orden público, que ni siquiera se había esbozado en el pensamiento del Gobierno en el año 32, y a la cual se subordinaba nuestra salida del Gobierno, nosotros el año 32 (creo que se nos ha llamado los «señoritos») íbamos a hacer una revolución nos aprovisionábamos para hacer una revolución con 500 fusiles Mauser y 24 ametralladoras para una eventualidad de dos años después, sin duda para desembarcar en las costas asturianas y venir de allá para acá por las carreteras a tambor batiente a tomar posiciones en la Casa de Campo, francamente, es una fantasía que excede de la capacidad de uno para tomarla en serio. Que aquí y fuera de aquí se haya dicho por hombres políticos de responsabilidad que nosotros éramos un instrumento de la revolución de Asturias y que ahora, cuando llega el momento de discutirlo con el sumario a la vista, se substraiga de la propuesta de acusación, no es ni más ni menos que la bancarrota resonante de toda una campaña que se está haciendo y se ha estado haciendo contra nosotros, pues luego en el Parlamento, bajo la responsabilidad de cada uno y ante la discusión posible, nadie se atreve a sostener semejante imputación.

De los otros puntos que son de hecho, el único que es de hecho positivo y que me concierne a mí es el del socorro a los emigrados portugueses. En los transportes de bombas desde Los Alcázares a una



Las Sres. Albornoz y Casares Quiroga en los pasillos del Congreso

(Fotos Alfonso.)

provincia del sur de España, no tengo absolutamente nada que ver. Ni el fiscal ha creído que tengo que ver nada en eso, ni ha tropezado conmigo para nada, ni ha habido en el ministerio de la Guerra otra gestión que, a petición de la Dirección general de Seguridad, enviar un artillero a desarmar el material que salió de un establecimiento militar, de donde no volvió a salir, a diferencia del que estaba depositado en el castillo de San Sebastián.

El Sr. PEREZ MADRIGAL: Llevo Alarcón las armas.

El Sr. AZANA: Ahora lo del socorro a los emigrados portugueses es un hecho que he realizado y que nunca he disimulado, Sr. Goicoechea. Me parece que su señoría me imputaba que en una primera declaración yo había dicho lo contrario. No es cierto.

El Sr. GOICOECHEA: Que se lea la declaración.

El Sr. AZANA: Jamás he negado que hubiera dado el socorro.

El Sr. GOICOECHEA: Dijo su señoría que lo único que sabía de los emigrados portugueses era que el embajador de Portugal había solicitado su internamiento y se había accedido a ello.

El Sr. AZANA: Pero no me había interrogado el juez sobre el socorro a los emigrados portugueses. (Rumores.) Si su señoría está de buena fe y lealmente discutiendo con nosotros, yo afirmo a su señoría que en ningún momento, ni ante el juez ni ante nadie, he negado ni he querido negar que hubiera socorrido a los emigrados portugueses. La pregunta no la recuerdo. Si está mal redactada o mal colocada o mal interpretada mi respuesta, es otra cosa. No lo recuerdo ni he leído el sumario para ver tal como está; pero jamás he tenido por qué negar que había socorrido a los emigrados portugueses. No lo voy a negar ahora. No me haga su señoría un reproche por esto.

El Sr. GOICOECHEA: Su señoría lo único que dijo de los emigrados portugueses es que se solicitó por el embajador su internamiento y que se accedió.

El Sr. AZANA: La pregunta se refería a actividades políticas de los emigrados portugueses. En el año 1931 emigraron a España unos militares portugueses derrotados en una insurrección en su país. Se les internó, en efecto, y su número mayor estuvo en Sevilla y en algunas provincias del centro de España. A petición de los mismos interesados y de algunos militares españoles se me hizo conocer la situación precaria y familiar en que se hallaban, y yo determiné pasarles un subsidio por el tiempo que me pareciera prudencial. El subsidio se ordenó desde el ministerio de la Guerra, comunicándose instrucciones a los generales de las divisiones donde estaban refugiados los portugueses, asignándoles primero una cantidad en metálico diaria y poco después suprimiendo la subvención en metálico y pagándoles el hospedaje o la manutención. Y en el sumario está una carta del secretario del ministerio de la Guerra—y es lástima que no hayan venido otros documentos análogos—, en la cual da instrucciones a uno de los generales de división sobre el particular, y en esa carta—que está ahí—se dice que queda a la prudencia del general señalar la cuantía y la duración del socorro; pero que se advierta a los interesados que será por pocos días y que tendrán que atender ellos, personalmente, a su subsistencia.

A los jefes y oficiales portugueses se les retiró el socorro en absoluto en Diciembre del año 31, en absoluto, y se continuó pagando a las clases y soldados para hospedarlos modestísimos, en atención a que no encontraban trabajo en ninguna parte. Esto se suprimió del todo en Diciembre del año 32, ¡del todo! Las cantidades que se invirtieron en esto procedían de los fondos reservados del ministerio de la Guerra, y la suma total que se vino a gastar en ello será alrededor de unas 40.000 pesetas, treinta y tantas mil enviadas a Sevilla y seis mil a las demás divisiones. Pero yo admito, y vosotros estaréis conformes conmigo, en que si este fuese un delito, no dependerá el que sea o no delito ni de la cantidad gastada ni del número de los socorridos. Si en vez de gastar cuarenta mil hubiera gastado cuatrocientas, y en vez de socorrer, por ejemplo, a ciento no hubiera socorrido más que a uno, los que sostenéis esta tesis diríais que había incurrido en una responsabilidad, en un delito. ¿Conformes en esto? Muy bien. El envío de los socorros se hizo públicamente por las oficinas del ministerio de la Guerra y a través de los generales de las divisiones y de sus oficinas del Estado Mayor y Contabilidad. A ellos se les mandaban instrucciones en este sentido. Cuando llegó el plazo que se les fué dando, y paulatinamente se iban restringiendo los socorros, se acabó y no volvió a ocuparme de este asunto.

¿Propósitos revolucionarios? ¿De qué especie? Si yo hubiese tenido un propósito de fines políticos, fuese el que fuese, en aquella operación, ¿lo habría hecho públicamente? ¿Me habría puesto a decir a los generales de las divisiones y a sus Estados Mayores, a sus oficinas de contabilidad y a las del ministerio de la Guerra: Aquí hay un ministro que está dando dinero para una operación revolucionaria nada menos que a militares? Si hubiera querido aprovechar la fuerza o la potencia política de los emigrados portugueses en España, ¿habría comenzado por suprimir el

socorro a los jefes y oficiales? Más me hubiera interesado conservar los cuadros de la oficialidad, para lo que fuese, que no la tropa anónima y desconocida. Y lo primero que hice fue suprimir el socorro a los oficiales. Si yo hubiera tenido un propósito de clandestinidad, ¿habría tenido más que dar la orden al cajero del ministerio, al administrador de los fondos reservados, verbalmente, y decirle: Entregue usted esta cantidad a don Fulano, sin decirle quién era, y haber invertido dinero en esa operación u otra semejante?

El Sr. GOICOECHEA: Claro que lo suprimió su señoría cuando no quedaban ya más que tres que no hubieran sido amnistiados.

El Sr. AZANA: Está su señoría en un error.

El Sr. GOICOECHEA: Está en el sumario.

El Sr. AZANA: Ahora verá su señoría que está equivocado. Si yo hubiese tenido ese propósito, decía antes, lo habría hecho clandestinamente, no con publicidad, y lo hice con publicidad por tratarse de lo que se trataba, para que no pareciera jamás que yo, de una manera escondida y oculta, hacía lo que públicamente podía hacer; más aún: debía hacer. Vais a ver por qué.

Este acto hay que examinarlo desde el punto de vista de una calificación legal y de una calificación política. Se dice: «Socorrer a unos emigrados políticos portugueses, acto enemistoso para Portugal». De ninguna manera, señores. Que algunas personas novicias en la política y en los asuntos de Gobierno y de Estado quieran mirar o aparenten mirar con cierta extraordinaria sorpresa este hecho, podría parecer disculpable, aunque sea lamentable; pero que personas experimentadas en la historia de la Administración en España, en la historia de la política española, se asombren de este hecho, y más que asombrarse, lo consideren punible, eso ya pasa de los límites de mi ecuanimidad. Señores diputados: cuando yo he socorrido, con fondos de

mi libre disposición del ministerio de la Guerra a unos emigrados políticos portugueses, no he hecho más que continuar una costumbre tradicional en España y Portugal, que data de más de un siglo y que ha sido objeto de negociaciones diplomáticas y de disposiciones legales del Gobierno español. ¿Se sorprende el señor Goicoechea, tan perito en historia de la Administración, de no haberse fijado en este particular?

El Sr. GOICOECHEA: Yo no me sorprende de nada. Estoy asombrado del asombro de su señoría. Comprenderá su señoría mi asombro...

El Sr. AZANA: Si la sesión, por fatiga de los señores diputados o exigencias del reglamento, se va a levantar dentro de tres minutos, puedo suspender mi discurso y, con la venia de su señoría, reanudarla después. (Aplausos y protestas.)

### Se suspende la sesión de la tarde

El PRESIDENTE anuncia que se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se prorrogue la sesión hasta que termine el señor Azaña. (Se formulan discrepancias en varios lados de la Cámara.)

Sigue diciendo el PRESIDENTE que si se prefiere la prórroga hasta terminar el asunto, por él no hay inconveniente.

El Sr. GIL ROBLES estima que debía ser contestado el Sr. Azaña, porque se ha convertido de acusado en acusador, y ha hablado de desconsideraciones que no se han tenido con él; pero que no tiene inconveniente, por consideración a la Cámara, de avenirse a una fórmula que deje a salvo los derechos de su minoría.

Después de algunos titubeos se suspende la sesión a las nueve, para reanudarla a las diez y media, quedando el Sr. Azaña en el uso de la palabra.

Los republicanos de izquierda tributan una ovación al Sr. Azaña, con vivas a la República.

### VIBRACION REPUBLICANA

## Unánimes comentarios durante la breve interrupción del discurso

Entusiasmo inenarrable en los pasillos

Al interrumpir su discurso el ex presidente del Consejo Sr. Azaña y salir a los pasillos de la Cámara se produjo una explosión de entusiasmo inenarrable entre diputados y periodistas.

El Sr. Azaña fué abrazado por diputados y periodistas, recibiendo innumerables felicitaciones por su discurso.

El Sr. Maura, después de felicitar al ex presidente del Consejo, se situó en el pasillo del orden del día, dando entusiastas vivas a la República, que eran contestados por diputados y periodistas clamorosamente.

Los diputados socialistas que habían asistido al Congreso, entre los que se encontraban los Sres. Sabrás, Rodríguez Vera, Lencina y otros, igualmente se sumaron a estas manifestaciones de entusiasmo.

Cuando el Sr. Azaña abandonó el Congreso, los grupos de diputados y periodistas le acompañaron hasta la puerta del Congreso, donde volvieron a reproducirse los vivas y las ovaciones.

Igualmente el Sr. Martínez Barrio, después de felicitar efusivamente al ex presidente del Consejo, se sumó a los vivas a la República, dando varios con todo entusiasmo en el pasillo del orden del día.

Puede decirse que desde las célebres sesiones de las Constituyentes no ha habido hasta ahora ninguna demostración de entusiasmo republicano tan delirante como la de ayer tarde.

El Sr. Azaña comentaba esta explosión de republicanismo diciendo:

—Estoy satisfecho, más que de mi discurso, de estas demostraciones de republicanismo entusiastas. Esta noche continuaré mi discurso y no sé aún el tiempo exacto que hablaré. Tengo aún muchas cosas que decir.

### Unánimes comentarios de elogio

Los periodistas preguntaron después a varias personalidades de la Cámara su opinión sobre el discurso del ex presidente del Consejo Sr. Azaña, y obtuvieron las siguientes:

El jefe de la minoría agraria, Sr. Martínez de Velasco:

—Desde luego, el discurso ha tenido una importancia extraordinaria. Tanta, que no hay más remedio que tomar en consideración la proposición para que se esclarezcan muchas de las cosas que ha dicho el Sr. Azaña. Desde luego, esto no puede quedar así.

El Sr. Villanueva, radical y presidente de la Comisión de Presupuestos:

—Nosotros somos jueces y no podemos enjuiciar; pero el discurso es maravilloso y encontrará mucho eco en la gente de la calle.

El conde de Rodezno:

—Se han empeñado en levantar un pedestal al Sr. Azaña, y lo han conseguido esta tarde. Le dan motivos para ello.

Don Diego Martínez Barrio:

—Sencillo y admirable. El discurso maravilloso del Sr. Azaña

es difícilmente igualable. Magnífico.

Otros diputados de la izquierda decían que el discurso del señor Azaña había sido una piqueta demolidora.

Don Abilio Calderón:

—Yo no quiero opinar... pero diga usted que el Sr. Azaña es un hombre de un talento extraordinario.

También interrogamos al señor Lucía, quien dijo:

—No quiero opinar. Y no dirán ustedes que no soy discreto.

Igualmente preguntamos a otros diputados de la Ceda y la derecha, quienes se negaron terminantemente a dar su opinión.

El ex conde de Romanos dijo lo siguiente:

—Desde luego, muy bien; pero me ha gustado más la parte ofensiva que la defensiva.

Al abandonar la Cámara el señor Maura, dijo lo siguiente a los periodistas:

—Estaba previsto el formidable éxito parlamentario del Sr. Azaña. Está visto que ésta es la República, y afortunadamente la vamos recobrando. Esta es la República, señores, y no otra.

Don Ricardo Samper se limitó a decir que esta noche, antes de empezar la sesión, examinaría detenidamente el sumario en la parte en la que según el Sr. Azaña consta la declaración sobre la existencia de un telegrama cursado por él cuando era presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Gordón Ordás también se mostró muy satisfecho con el discurso del Sr. Azaña; pero consideraba que había sido suspendido precisamente en uno de los extremos más interesantes, que es el relativo a la relación que pudo haber con Portugal socorriendo a emigrados revolucionarios de aquella vecina nación.

El Sr. Gordón Ordás consideraba que, efectivamente, existen datos de una reciprocidad en los subsidios a revolucionarios nuestros en Portugal, y consideró que desde luego Portugal está absolutamente compensada con nosotros por raza y por ambiente.

No quiso dar una opinión concreta sobre el discurso hasta haberlo escuchado en su totalidad.

Don Cirilo del Río dijo que le parecía muy bien el discurso. Admirable, como propio de un hombre de su mentalidad.

El Sr. Primo de Rivera:

—Si los monárquicos pretendieron enfrentar al Sr. Azaña con los radicales y la Ceda para que aquél mostrase su superioridad, lo han conseguido plenamente. Pero si lo que pretendían era anularle, habrán visto que han conseguido todo lo contrario.

El Sr. Lerroux anunció que no acudiría a la sesión nocturna.

Al terminar la sesión se retiró el presidente del Consejo, y como un periodista le preguntase si iría a la sesión de la noche, contestó:

—No lo sé. Estoy muy cansado. Si a las diez y media me encuentro mejor, vendré, y si no, no.

El Sr. Lerroux no volvió al Congreso.

### SESION NOCTURNA

## Termina su discurso el señor Azaña

Se reanuda la sesión a las diez y treinta y cinco minutos.

Después de rogarle la PRESIDENCIA que abrevie todo lo posible, el Sr. AZANA continúa su discurso.

El Sr. AZANA: Señores diputados, no me cuesta ningún trabajo—y esto quita mérito al asentimiento que presto a la indicación del señor presidente—terminar pronto, y antes lo habría hecho si la necesidad de atenerse a las horas reglamentarias no nos hubiese obligado a interrumpir la sesión. Creo que acabará en un tiempo relativamente breve.

Cuando hemos interrumpido la sesión, señores diputados, acababa yo de explicar en qué había consistido la gestión del ministro de la Guerra en el punto del socorro a los emigrados políticos portugueses, haciendo notar que en los fundamentos de la propuesta que estábamos examinando había unos de hecho y otros de suposiciones más o menos imaginarias, y que me iba a detener por el momento a examinar los primeros, diciendo respecto de los fundamentos de hecho relativos al transporte de materiales explosivos a una finca de Huelva que yo en eso no había tenido nada que ver, ni el fiscal me había hecho objeto de ninguna imputación sobre este particular. Porque, diga lo que quiera el telegrama del señor Galarza y las aportaciones de otros testigos en el sumario, mi intervención no aparece por parte alguna, y eso, por consiguiente, no afecta a mi responsabilidad (otros miembros del Gabinete de entonces están en la Cámara y podrán explicar, cuando lo crean conveniente y la presidencia se lo consienta, en qué consistió su gestión en este asunto), y añadí después cuáles habían sido los hechos auténticos en relación con esos socorros a los emigrados políticos portugueses, comenzando a examinar este punto en los dos aspectos en que se puede examinar, a saber: en su aspecto político y en su aspecto legal; habiendo empezado a decir que el socorro prestado por el ministerio de la Guerra a los emigrados políticos portugueses no podía en ningún caso estimarse como un acto inamistoso para un país extranjero, porque cuando el ministro de la Guerra, en la ocasión que dije y bajo los estímulos que indiqué, hizo y ordenó el socorro, no hacía otra cosa sino acomodarse y continuar una costumbre que casi era tradicional, tanto en España como en Portugal, tradición que alcanza a casi un siglo de antigüedad. Trataba yo también de explicar la sorpresa, el desagrado o la interpretación política que se ha querido dar a esto, buscándola en la poca costumbre o en el desconocimiento absoluto de esta materia en algunos señores diputados. Y, en efecto, así es. ¿Acto inamistoso? ¡Nunca! No voy a alegar ahora antecedentes con otros países, aunque pudiera; pero me limito a examinar la cuestión en este caso concreto por tratarse de súbditos de Portugal, entre nuestro país y Portugal.

En el siglo pasado, en que eran tan frecuentes los movimientos políticos de esta especie, no sólo en nuestro país, sino en el propio Portugal, en Francia y en otras naciones, ocurría que, fuera en un sentido o en otro (me refiero al color o sentido político de los alzamientos populares), emigraban gentes a otros países, buscando un refugio o una seguridad. Y llegó una ocasión, allá por la mitad del siglo XIX (creo que antes de las revoluciones del 48, que muchos señores diputados conocerán por la Historia, y los que no la conocen por la Historia la conocerán por una novela: «Las tormentas del 48»), en que gran número de españoles emigraron a Portugal y a Francia, y tanto en Portugal como en Francia, los respectivos Gobiernos, sobre todo el de Portugal, acogieron a los emigrados españoles, unos militares y otros no, los alojaron, los mantuvieron y los llevaron a unos campos de concentración, sostenidos por el Gobierno. Y a la inversa: con gentes de nacionalidad portuguesa que vinieron a España en diversas ocasiones ocurría lo mismo. Entonces los socorros a los emigrados políticos (cualesquiera fuesen su categoría y significación) no tenían regulación ninguna; los hacían los gobernadores civiles; y hubo entre Portugal y España un cambio de notas sobre este particular, cuya fecha no puedo precisar, porque mi memoria no alcanza a tanto y los archivos del ministerio de Estado no están a mi disposición; un cambio de notas en un tono amistoso, con un sentido comprensivo y humanitario respecto de estos emigrados. Resultado de este cambio de notas, aunque no se diga en ellas, fueron dos disposiciones legales del Gobierno español, que son las siguientes: Una real orden de 28 de Julio de 1857 y otra real orden de 12 de Julio de 1858. En estas reales órdenes se organiza, o como se dice en ellas, se regula, los auxilios permanentes o temporales a los emigrantes políticos. Ese es el objeto de las reales órdenes: no establecer la costumbre, sino regularla, lo que denota que ya estaba de antes establecida, y la centralizan en el Gobierno; y el

artículo 13 de la real orden de 12 de Julio de 1858 dice que el Gobierno se reserva la facultad de señalar a los refugiados políticos los socorros de marcha y demás auxilios temporales o permanentes que requiera su situación, orden dictada cabalmente con motivo de la presencia en España de emigrados políticos portugueses. ¿Y qué Gobierno es el que hace esto? ¿Acaso un Gobierno revolucionario? ¿Acaso, como diríamos en el lenguaje político de hoy, un Gobierno de extrema izquierda? En manera alguna. Cuando se dicta la primera de estas reales órdenes era presidente del Consejo de ministros nada menos que el general Narváez, y cuando se dicta la segunda era presidente del Consejo de ministros el Sr. Istúriz; es decir, en pleno partido moderado, en toda su integridad, representación y significación, el cual partido moderado, que tantas huellas dejó en la historia política de nuestro país, en su historia administrativa y en la organización del Estado constitucional, y que muchas veces no respondió a su título y se condujo con inmoderación, en este particular sí respondió a su apellido y tuvo la gentileza y el humanitarismo de prestarse a esta regulación oficial de real orden de los socorros permanentes a los emigrados políticos, empezando por los portugueses.

Esto se ha venido haciendo siempre en España y en Portugal. Cuando en tiempos de la Restauración ocurrió la sublevación republicana de Badajoz emigraron a Portugal gentes comprometidas en ella, muchos militares; y estos militares fueron alojados por el Gobierno portugués en Lago y Peniche y recibidos por el ministro de la Guerra portugués, que no era por lo visto republicano, porque lo era del rey de Portugal, señalando el Gobierno de Portugal una pensión de 400 réis diarios a cada uno de los militares refugiados en Portugal.

Todavía cuando se proclamó la República esta vivían algunos de los interesados que habían percibido aquellos socorros establecidos en Portugal, y creo aún viven. Y cuando en el año 1930 ocurrieron en Madrid los sucesos de Cuatro Vientos y emigraron a Portugal unas docenas de oficiales del Ejército español, fueron éstos recibidos en Portugal por sus compañeros de Armas, siendo alojados en el palacio de Mafra, que es un palacio oficial donde está instalada la Academia de Infantería, y todo el tiempo que estuvieron allí esos oficiales españoles fueron alojados, sostenidos y mantenidos a costa del Gobierno portugués. A nadie se le ocurrió en Portugal, donde yo supongo que también habrá gentes toscas e ignorantes, y no creo que sea ofender a un país amigo el suponer que existan éstos allí, a nadie se le ocurrió, y menos desde las esferas del Gobierno, acudir a los periódicos españoles a acusar a sus connacionales, gobernantes o no, de haber cometido un acto inamistoso para España; a nadie se le había ocurrido esa monstruosidad, hasta que la ha cometido el Sr. Vaquero, ministro de la Gobernación de este Gobierno celebrando con un periodista portugués una entrevista para publicarla en los periódicos de Portugal, donde se publicó, deslazando sentimientos más o menos lastimados o que pudieran lastimar a los portugueses y llenando de improprios al Gobierno español que, siguiendo la tradición, había sostenido, socorrido y alojado a los emigrados políticos portugueses. Esto en Portugal no lo había hecho nadie.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Qué quiere S. S.? ¿Que diga yo el valor que tenía aquella entrevista? Pues no lo digo; pero lo sabe S. S. (Rumores y risas.)

El Sr. AZANA: No se ha hecho en Portugal. Ni se había hecho en España, naturalmente. Señores, yo no voy a hacer aquí un arma de polémica, porque no estamos en ese propósito; no voy a hacer arma de polémica de lo que se trae y se lleva en discusiones de este carácter, recordando las gestiones de los Gobiernos monárquicos con relación a la República portuguesa. A mí eso no me interesa; será certísimo que los Gobiernos de la monarquía, allá por los años 1910 a 12 hicieron una política más o menos descaradamente protectora de los manejos en España de los monárquicos portugueses; pero a mí eso no me interesa. ¿Lo hicieron los Gobiernos españoles y nadie hubo que se lo criticase? Pues mejor para los que lo hacían si los partidos republicanos no supieron sacar de eso aprovechamiento. No voy a polemizar con los señores de la minoría monárquica porque sus Gobiernos o sus partidarios hicieran esa política. La hicieron, pues allá ellos. Pero ahora, aparte de eso, y aparte de los manejos del Gobierno, hay otra cosa, y es que también los recogieron, socorrieron y alojaron a los emigrados portugueses y a ningún español de entonces se le ocurrió ir a los periódicos portugueses a criticar al Gobierno español porque el Gobierno español hacía estos actos de humanidad con los emigrados políticos portugueses, siguiendo esta tradición,

que está cifrada en disposiciones oficiales de nuestro país.

¿Acto inamistoso este acto regulado por unas disposiciones del Gobierno español? ¡Si no lo es ni siquiera en tiempo de guerra! ¡Ni siquiera en tiempo de guerra se considera inamistoso en un país neutral el atender, el socorrer y el mantener a los que están en un país huido de los enemigos! ¡Si tampoco eso es inamistoso en plena guerra, cuando es tan difícil y requiere un miramiento exquisito el trato que hace falta para no herir el derecho, y sobre todo la susceptibilidad de los países beligerantes! ¡Si también se hizo en España, sin excepción de banderas combatientes, socorriendo a cuantos beligerantes fugitivos de su país venían al nuestro huyendo de la guerra o vencidos por la guerra! Se votaron por las Cortes españolas créditos para atender a esas necesidades de los refugiados de los países beligerantes en territorio español. Y a ninguno de los países beligerantes ni a ningún neutral se le ocurrió decir que eso era un acto inamistoso para el país en contienda con esos emigrados.

En cuanto a la calificación legal de haber dispuesto el ministro de la Guerra de los fondos o de parte de los fondos reservados del ministerio para estos efectos, decir que eso es una malversación, señores diputados...; a muchas cosas autoriza la política; pero esto, ¿habrá algún jurista que lo sostenga? Yo no soy abogado, quiero decir que no he ejercido nunca la profesión de abogado, y me falta, según una doctrina que corre por ahí, muy autorizada, me falta la flexibilidad y la ductilidad que por lo visto presta esa profesión a quien a ella se dedica, y tengo entendido que este mismo defecto, y por la misma razón, se lo achacan al señor presidente del Consejo de ministros, y vean sus señorías por donde en una ocasión tan extraña hemos venido a quedar nivelados por el mismo rasoero el Sr. Lerroux y yo; pero aunque no he ejercido la profesión de abogado, hay cosas tan elementales que uno, sin rubor, puede permitirse opinar sobre ellas. Para que hubiese malversación sería menester que el ministro tuviese a su cargo los fondos del ministerio, los créditos del presupuesto y, además, que les diese un destino que no fuese el suyo propio. Ninguna de estas dos circunstancias se dan en el caso presente: la primera, notoriamente, a menos que se tenga una idea absolutamente aldeana de lo que es el funcionamiento de la Administración, y que haya todavía gentes, como hay por esos pueblos, que crean que los ministros tienen en el cajón de su mesa billetes, millones, que los sacan a su antojo, unas veces para llevarse a su casa y otras para dárselos a sus amigos. Pero así no funciona la Administración: el ministro no tiene a su cargo los créditos que representan los gastos de su ministerio. Además, sería menester que se hubiese dado a esos fondos un destino que no fuese el suyo propio. Ahora bien: ¿cuál es el destino de los fondos reservados del ministerio de la Guerra y de todos los fondos reservados de los centros y ministerios que los tienen, como Gobernación, la Presidencia, la Dirección de Seguridad, los Gobiernos civiles? La libre voluntad y el arbitrio del ministro, de tal modo que no tiene necesidad siquiera de decir que ha hecho el gasto, y una vez hecho el gasto, no tiene obligación de decir si se ha ajustado a tal o cual objeto, ni siquiera está obligado a decir en qué objeto se ha invertido, porque está relevado de hacerlo. Ésta es la realidad, y toda la jurisprudencia, que no voy a citar, pero que tengo aquí, lo confirma, y

puede ser malversador de fondos un depositario municipal, o un recaudador de contribuciones, o un registrador de la propiedad en cuanto recauda el impuesto de derechos reales, o un juez que vende en subasta una finca embargada, si al precio no le da el destino marcado en la subasta; hay treinta o cuarenta casos que son señalados de la jurisprudencia, y a ninguno puede faltarle estos dos principios esenciales para que haya malversación. ¿Cómo va a constituir delito un gasto que el ministro ha podido hacer sin decir a nadie que lo había realizado, y cómo la publicación de un suceso anónimo se va a convertir en un hecho delictivo? ¿Hay alguien que ignore, como no venga de la última aldea de España, donde no haya siquiera la noción elementalísima de lo que es el funcionamiento de los centros administrativos del Estado, que esos fondos reservados, los de la Presidencia, los de Gobernación, los de Guerra o donde fuere, que esos fondos se gastan principalmente en socorrer personas, en atenciones personales, que no tienen crédito en el presupuesto ni utilidad funcional en la organización del Estado, ni, por lo tanto, crédito legislativo, se gastan en atenciones urgentes, en informaciones, en todo esto? Nadie lo ignora. Pero malversación! Ya quisiera yo saber quién era el jurista que delante de un Tribunal competente y con responsabilidad profesional se atreva a sostenerlo; pero en una Cámara legislativa se sostiene lo que se quiere. (Rumores.)

Un DIPUTADO: ¿Ya lo vemos! (Siguen los rumores.)

El Sr. AZANA: Aquí hay eminentes letrados, incluso en uno de los grupos firmantes de esta proposición. Yo conozco algunos; conozco, por ejemplo, al señor ministro de Trabajo, que es un eminente magistrado, un hombre condecorado de las leyes, famoso por su competencia profesional y por otras cualidades que le adornan, que forma parte, si no estoy equivocado, de uno de esos grupos políticos. ¿Su señoría, Sr. Anguera de Sojo, si me permite que se lo pregunte y no lo toma a irreverencia, también cree su señoría que éste es un delito de malversación?

El ministro de TRABAJO: Podría ser. (Rumores.)

El Sr. AZANA: ¿Podría? ¿En qué condiciones? No hay podría que valga; o es o no es. Los hechos son conocidos; nada falta por investigar.

El ministro de TRABAJO: ¿Me permite su señoría? Si el ministro tenía facultades para administrar los fondos secretos como tuviese por conveniente, no debía dar cuenta de la administración; pero desde que se conoce el objeto, si no era para atenciones propias del ministerio de la Guerra, entonces la cuestión es discutible. (Aplausos y grandes rumores.)

El Sr. AZANA: Pero, señor ministro de Trabajo, Sr. Anguera de Sojo: su celo ministerial le ofusca, porque falta la condición primera que su señoría pone, que es que los fondos reservados del ministerio de la Guerra o de otro ministerio, esté dicho en alguna parte, ni legal, ni oficiosamente, ni consuetudinariamente, que se hayan de destinar a fines propios del ministerio de la Guerra. (Rumores y protestas.)

La verdad es que, sin sorpresa, pero con dolor, Sr. Anguera de Sojo, observo que su señoría, siquiera en condicional, viene a decir que, en el supuesto, no ya jurídica o legalmente, que esto fuese una malversación, yo fuera personalmente un malversador. ¿Su señoría puede creer eso de mí? ¿Su señoría, Sr. Anguera de Sojo? ¿Su señoría, mi colaborador de hace años y medio? (Rumores y protestas.) ¿Su señoría, que tan íntima-

## Festejos primaverales ABRIL y MAYO 1935



## SEMANA SANTA - FERIA SEVILLA

mente estaba compenetrado con mi pensamiento político y con mi acción política y que tantas pruebas de exquisito y admirado celo me dió el servicio de aquel Gobierno...

El Sr. AZANA: ¡Su señoría puede creer que yo soy un malversador! Pero ¿es que a su señoría, señor Anguera de Sojo, se le ha olvidado todo?

El Sr. AZANA: Si su señoría no ha perdido más que la memoria, perdona su señoría que me sonrío por cuenta suya. (Aplausos y protestas.)

Señores diputados, un exquisito celo personal o una acuciosa conciencia jurídica ha hecho pasar a un hombre de los delicados sentimientos de mi antiguo amigo el Sr. Anguera de Sojo por el desgarrador trance de echar sobre su antiguo colaborador y presidente una acusación de esa especie, si quiera sea en condicional. Yo creo, Sr. Anguera de Sojo, que su señoría estaba obligado, formando parte de un Gobierno, a tener el mismo celo, no para hipótesis o condicionadas acusaciones contra sus compañeros, sino para actos positivos realizados por su propio Gobierno, y a escrutarlos, analizarlos y haberlos hecho notar a sus compañeros de Gobierno cuando manifestamente se les salían de la legalidad. Su señoría no lo ha hecho, quizá porque no lo ha advertido, pues si lo hubiese advertido, dado su profundo conocimiento de las leyes, yo creo que no habría pasado por ciertas cosas.

El señor ministro de TRABAJO: He advertido todo lo que tenía que advertir.

El Sr. AZANA: ¿Qué opina la Cámara—ya no me atrevo a seguir (Rumores)—y qué opina el Sr. Anguera de Sojo, mi ilustre amigo, del decreto publicado por el ministro de Hacienda, por este ministro de Hacienda, disponiendo que los fondos existentes en el Banco de España, que montan millón y medio de pesetas, producto de unos beneficios en el redescuento de operaciones de la Banca privada en el mencionado Banco de España, y que ahí estaban esperando que un Gobierno o unas Cortes les diesen destino, se ingresen en la Presidencia del Consejo de ministros, con infracción manifiesta de la Constitución, de la ley de Contabilidad y de los Presupuestos?

El señor ministro de HACIENDA: Se ha hecho lo que dispone el decreto.

El Sr. AZANA: No, señor Marra; el decreto dictado por el Gobierno de la República, cuando no había Constitución...

(El Sr. AZANA: Perdona el señor presidente: estoy solventando un incidente que atañe a mi derecho.) (Rumores.)

Esos fondos se hallaban en el Banco de España, a virtud de un decreto dictado por el Gobierno de la República cuando no había Constitución, en el que se decía que el Gobierno les daría destino, y su señoría ha infringido la ley de Contabilidad, y la Constitución, y el presupuesto al no traer a la Cámara el oportuno proyecto de ley disponiendo cuál va a ser el destino de esos fondos.

Habíamos quedado antes, con una unanimidad inesperada y evitable, en que la calificación de ser delictivo el socorro a los portugueses no depende ni de la cantidad de las cantidades gastadas ni del número de portugueses socorridos, y todo el mundo conviene en que habría cometido el mismo delito si hubiera gastado 400 pesetas en vez de 40.000, o si hubiese socorrido a un portugués en vez de a un centenar. (Rumores.)

Un DIPUTADO: Eso es lo mismo.

El Sr. AZANA: Eso creo yo; pero por eso, y sin que veáis en mí ánimo de censura ni achacar a nadie delitos que no creo existían, y que estimando no haberlos cometido, yo no puedo decir que otros, en igual circunstancia, los han cometido; mas para comparar por contraste conducta con conducta, yo os digo que todavía, hasta la fecha, se ha seguido socorriendo desde el ministerio de la Guerra a emigrados portugueses. ¡Todavía, y siendo ministro de la Guerra el señor Lerroux! (Rumores) Yo no censuro por esto al Sr. Lerroux, porque lo he hecho yo; lo que pasa es que me asombra que, habiendo hecho el señor presidente del Consejo de ministros las mismas cosas que yo, permita que grupos de su mayoría me achaquen a mí delitos por actos que él ha realizado también, con perfecto derecho, y que yo apruebo, aunque el contraste es conveniente. (Rumores.)

Ninguno de los hechos probados y reconocidos que sirven de base a la propuesta es delito por sí; pero todos juntos sirven a los sostenedores de la propuesta para juzgar que nosotros, en el Gobierno provisional, habíamos hecho una política o realizado unos actos que constituían los delitos del artículo 134 ó 136 del Código penal, que pudieran suscitar recelos, represalias o la enemistad de un país amigo. Una cosa así era.

Pues bien, señores diputados; examinemos el porqué nosotros habíamos cometido este supuesto delito que, cuando haya lugar de ventilar esto a fondo se probará que no lo puede cometer ningún Gobierno. Ese delito lo podrá cometer o un particular o un funcionario en las condiciones de legalidad que el Código penal prevé; pero un Gobierno, precisamente un Gobierno en realización de

funciones y atribuciones suyas no puede cometerlo. Lo que hará un Gobierno, por una política equivocada, o desastrosa, o imprudente, o simplemente fracasada, es provocar o producir con otro país una ruptura de relaciones o una represalia comercial o política o de otro orden; podrá haber desarrollado una política errónea, funesta, que mereciera la sanción nacional o histórica; pero ese delito los Gobiernos no lo podrán cometer, porque está dentro de sus funciones al realizar una política, sea la que fuere. Sin embargo, ese delito no es característico de la acción de un Gobierno: es una política que, cuando triunfa y produce sus resultados, es gloria y nombradía para los que la han realizado, y cuando fracasa, es sanción, impopularidad, desagravio, ostracismo; lo que queráis; pero delitos específicos de esos artículos no los podrá cometer ningún Gobierno ni en España ni fuera de España.

Y ¡por qué hablamos nosotros iniciado esta política que ahora se cree encajada en esos artículos del Código penal? Por dos órdenes de motivos, según se lee en el preámbulo de la propuesta: o por resultado de un temperamento subversivo o por compromisos anteriores contraídos antes del advenimiento de la República. La alternativa—dicho sea con todo respeto—es monstruosa en el orden lógico y en el psicológico. ¡Temperamento subversivo o compromisos políticos anteriores! Como si fueran valores equivalentes, sustituibles los unos por los otros. Es absurdo. Ya hace falta agudeza psicológica para atribuirme a mí un temperamento subversivo. (Risas.) Claro, ya os iréis enterando algún día.

El Sr. COMIN: Nos hemos enterado dos años.

El Sr. AZANA: Pero tan disparatada es la equivalencia que basta esta reacción: si probásetis con datos de un laboratorio de psicología experimental que yo soy un temperamento subversivo, y si quedase demostrado científicamente, no habríais probado nada pertinente al sumario, absolutamente nada. En cambio, si probásetis que había un compromiso político anterior, habíais probado todo. Ahí tenéis la prueba de que los términos son incompatibles y que no se pueden substituir unos por otros. Lo único que tendría valor de apreciación, si no valor de hecho, sería el compromiso político anterior, que es lo que voy a examinar. Compromiso político anterior. ¿De quién? ¿Mío? Yo soy el acusado. ¿Mío? ¿En nombre de quién? ¿En nombre del Comité revolucionario? ¿En el del Gobierno provisional? ¡Ah! Pero ¿es que el Comité revolucionario era un organismo mío, propio, en el que yo tenía algo más que un modesto papel de colaborador? ¿O es que yo era su mandatario, su embajador, o el Comité revolucionario, el Gobierno provisional, trabajaba a mis órdenes? ¡Ah! No, de ninguna manera: eso lo sabe todo el mundo. Si hubiese habido un convenio político anterior, con quien fuese, yo lo sabría; lo sabrían los demás compañeros de aquel Comité y de aquel Gobierno y lo sabría el señor presidente del Consejo de ministros, y el señor presidente del Consejo de ministros era miembro del Comité revolucionario, y miembro importantísimo; ¡yo vamos a desconocer ahora; miembro importantísimo y después primer ministro de Estado de la República y actualmente jefe del Gobierno. (Un señor DIPUTADO pronuncia palabras que no se perciben.) Si no está el señor presidente del Consejo, están sus compañeros de Gobierno y sus compañeros de partido y ellos quizá puedan aportar el dato que el Sr. Lerroux, por su ausencia personal, no puede aportar. En un régimen de solidaridad política bien entendida yo no habría tenido inconveniente nunca en echar sobre mí la responsabilidad exclusiva de faltas cometidas por otros republicanos con antelación. Lo que pasa de lo monstruoso es que se pretenda achacarme a mí culpas que ni yo ni nadie ha cometido. A quien le incumba probar que hubo siquiera indicio de semejante convenio político, en virtud del cual ha resultado esa supuesta política de agresión a Portugal, es al que acusa; no a mí demostrar que no existió, porque eso es ir contra la lógica.

¿Por qué no lo declara el señor Lerroux? ¿Es que existió ese convenio? ¿Es que el Sr. Lerroux, desde el ministerio de Estado dirigió la política exterior de España en ese sentido? ¿Es que no era embajador de España en Portugal el actual ministro de Estado de la República, Sr. Rocha, que siento que no esté presente?

El señor ministro de ESTADO: Estoy aquí. (Risas.)

El Sr. AZANA: Lo celebró, señor Rocha. Su señoría, embajador de España en Portugal mientras yo era presidente del Consejo y amigo político y personal íntimo del Sr. Lerroux, ¡tiene noticia ni sospecha de que nosotros tuviéramos algún convenio con los revolucionarios de Portugal para promover allí un movimiento? ¿En las diferentes veces que, siendo yo presidente del Consejo, tuve el honor de recibir a su señoría en mi despacho, me oyó decir nada que le indujera a su señoría a desarrollar una política hostil al país vecino? ¿Pudo sospechar que yo era un hombre que quería provocar con Portugal un conflicto? ¿Que instrucciones se le han dado nunca a su señoría?

El Sr. GIL ROBLES: Perdona su señoría, eso no lo dice la proposición de esta minoría.

El Sr. AZANA: No, ¡si quien lo dice soy yo! (Grandes exclamaciones.) Yo digo que el Gobierno está obligado a deshacer esta hipótesis.

Un señor DIPUTADO: ¿La que su señoría inventa?

El Sr. GIL ROBLES: La hipótesis la ha planteado su señoría.

El Sr. AZANA: Pues qué, ¿no se ha dicho aquí en una proposición acusatoria...?

El Sr. GIL ROBLES: La del señor Goicoechea, no la nuestra, señor Azaña, y el argumento es

completamente distinto si esa acusación procede de un grupo representado en el Gobierno o de otro que no lo está. Le sobra a su señoría el argumento aplicado a nosotros y podría abreviarnos esa parte de su disertación.

El Sr. TRABAL: Y orle a su señoría también. (Protestas y rumores.)

El Sr. AZANA: Para los efectos de la política exterior de España y para lo que representa el Gobierno, tanto da que parta del fondo de un grupo como de otro, y yo afirmo que no es concebible que el Gobierno de nuestro país autorice con su silencio, que no rechace a fondo, reivindicando en ese punto nada más, la gestión del Gobierno provisional, del que muchos de vosotros, moralmente, formabais parte; que no rechace a fondo la posibilidad siquiera de que otro Gobierno español anterior y dentro de este régimen por añadidura, haya podido realizar nada que pudiera justificar un enojo de un país amigo.

Esta es mi posición; es bastante clara y razonable, a no ser que, atreviéndonos a rectificar palabras, siempre respetables, en todo esto, lo que se busca es una complicación que hasta ahora no ha surgido, y que se produce el hecho, que no se ha producido, porque no se podía producir, y que únicamente por su resonancia parlamentaria o por omisión del Gobierno se podía autorizar una cosa que hasta ahora, por fortuna, en España y fuera de España todo el mundo sabe que se trata de una contienda entre partidos políticos españoles, más o menos exacerbada, mejor o peor lograda. Lo triste sería que por falta de ligereza en acudir al remedio, y tomando estas cosas estado parlamentario, se produjese lo que hasta ahora no ha habido ocasión ni motivo para que se produjera.

Como no está presente el señor presidente del Consejo de ministros, omito unas reflexiones que creo que eran muy del caso; pero he de decir, simplemente, que, dándose cuenta de lo que hay en esto de acción política, de lucha de partidos, de exacerbación de pasiones, yo no me quejo ni me he quejado nunca cuando recae sobre mí; no me he quejado nunca. Ahora lo que yo podría pedir aquí humildemente es que cuando se trate en la contienda de los partidos de hacerme a mí daño políticamente, de perjudicarme, de desacreditarme, lo hagan; pero que lo hagan buscando otro terreno, otros motivos, otros problemas en que se me pueda hacer a mí todo el daño posible, tan sin culpa como en este caso, pero sin comprometer intereses superiores de la República. Con eso me conformo.

En todo esto, señores diputados, por suerte nuestra, no por acierto de los que nos dirigen, todo el mundo se da cuenta aquí y fuera de aquí de lo que realmente hay: una contienda política en la que imprudentemente se ha mezclado un interés internacional que hasta ahora no ha pasado de intento. En el orden personal, que es lo que menos importa, todo esto no es más que una saña. ¿Decimos ven-gativa? ¿Decimos animosidad? ¿Decimos implacable? Lo que queráis: una saña. Y a mí en el orden político ya me enaltece y me honra, porque entre unos y otros van a acabar de confirmarme una representación que realmente nunca ha sido soñada. (Rumores.)

El Sr. PEREZ DE ROZAS: Eso es verdad.

El Sr. AZANA: Y os aseguro, señores, que con vuestra política, y sobre todo con este asunto—no quiero hablar de otros—, me habéis ahorrado una cantidad de trabajo y de esfuerzo, que para un indolente y un pereoso como yo es una fortuna, porque lo que yo hubiera tenido que hacer a fuerza de tiempo y de trabajo personal y de mis amigos para producir un movimiento de opinión fundado en la persuasión, me lo han dado hecho, suscitando la indignación. (Risas.) De manera que yo, en el fondo, estoy agradecido. (Rumores.)

Políticamente y dentro del orden republicano, esto no es más que una agresión a valores del régimen, que cada uno tasa como quiere, naturalmente. Y en el orden moral tiene algo de monstruoso, que escandaliza a la mayoría de las personas imparciales que no están cegadas por las pasiones políticas. Lo que a mí me sorprende es que, partiendo de los ataques de personas o grupos que no tienen ningún motivo, ninguno ciertamente para tenernos consideración política ni de otra especie, salvo la que se deben unos a otros entre conclusiones y personas decentes, haya, sin embargo, republicanos que no se percaten de que no somos nosotros, en la representación que podamos ostentar, asistidos por una opinión grande o pequeña, que yo eso no lo voy a calibrar ahora, que no somos nosotros los enemigos con quienes vosotros os tendríais que encontrar algún día, enemigos cuyos pasos a veces se perciben entre bastidores, señores del Gobierno, y el día que, triunfando una campaña de este porte, hubiésetis conseguido lo que se dice eliminaros de la vida pública, tendríais un flanco al descubierto, por lo menos, y no sería nuestra ausencia la que mejorara vuestra posición actual de representantes de la República y del Gobierno. Es extraño que no lo hayáis percibido así.

Por lo demás, si esta política hostil a los republicanos que representan un matiz propio, definido y claro—sin que yo la ponga aho-

ra en rifa ni en comparación con la de los demás; pero que, al fin y al cabo, es una parte de la opinión española—; si esta política continúa, a la que yo no reprocho su derecho, sino su inhabilidad y su incapacidad, que me importa más; si esa política continúa y logrará poner a veinte mil atmósferas el sentimiento popular republicano, lo mismo me da que sea este año, que el próximo o que dentro de cinco; pero si ponéis el sentimiento popular republicano en esa presión y en esa tensión, llegará un día en que otra riada, como aquella memorable, se lleve por delante muchas más cosas de las que vosotros con vuestra presencia en el Gobierno representáis, y entonces nosotros, que, aunque no se quiera creer o se aparente que no se quiere creer, hemos sido un elemento de moderación y de freno (Rumores), no tendríamos autoridad para interponernos (Rumores). Ya lo comprobareis algún día, quizá a vuestra costa.

Un señor DIPUTADO: Las amenazas de siempre.

Otro señor DIPUTADO: Prieto decía lo mismo.

El Sr. AZANA: No; parto del supuesto de que me eliminen, y eliminados nosotros, no tendría nadie autoridad ni medios de ejercer la función moderada, parlamentaria y gubernamental que corresponde a los republicanos de izquierda. Eso os incumbe considerarlo a vosotros, que tenéis ahora la responsabilidad de dirigir la República y de abrirle un porvenir. Nosotros, sin fuerza parlamentaria

El Sr. HIDALGO interviene para explicar su gestión en lo relativo al Consorcio de Industrias Militares.

Asigura que el coronel Barbero nada le dijo del contrato con el Sr. Echevarrieta; pero si se le hubiera dicho, estaba obligado a darle cuenta de todos los incidentes del asunto.

Dice que el ministro es, en efecto, el presidente del Consorcio; pero no se puede convertir en su vigilante.

En el año 33—dice—se han vendido 22 millones de material, y no podía conocer al detalle todo lo ocurrido.

Manifiesta que el general López Gómez no dijo verdad en su declaración.

El Sr. Samper dice que él no votará esta proposición ni en pro ni en contra, pues es vocal del Tribunal de Garantías, y al votar aquella quedaría prejuzgado su criterio.

Dice que el régimen se fortalece con la entrada en el Gobierno del partido radical; pero el señor Azaña confunde el régimen con sus intereses políticos. (Aplausos de los radicales.)

Justifica su conducta en lo del embarque de armas en el «Turquesa», y relata una anécdota, en la que los oyentes le dijeron al orador: «Ha sido tan largo su discurso, que hemos olvidado el principio, y como hemos olvidado éste, no hemos entendido el final.»

Termina diciendo que el discurso del Sr. Azaña, más que un discurso de defensa, le ha parecido un vulgar desahogo. (Aplausos de los radicales.)

El Sr. GIL ROBLES: ¡Qué poco afortunado en la comparación!

El Sr. AZANA: Y os resumo la impresión, con una anécdota que he contado en otro lugar, y en otra parte muy distinta de la actual; pero que voy a repetir porque viene como anillo al dedo.

En un pueblo de mi conocimiento, Tenobrosa de los Caballeros, dividido por dos bandos políticos irreconciliables, había uno de estos hombres que llaman saludadores, a quienes el vulgo atribuye la extraña virtud de conocer la rabia en los perros y de prevenir en los hombres los efectos de la mordedura. Hubo cambio político; nombraron nuevo alcalde, y el primer decreto suyo fue obligar al saludador a que declarase rabiosos a todos los perros del bando contrario.

En esta República de los Caballeros, que el Sr. Lerroux conoce tan bien, el saludador ha sido el Sr. Azaña, y el alcalde, el propio Sr. Lerroux. (Aplausos y protestas.)

## Intervenciones de los señores Hidalgo y Samper

El ex ministro de la Guerra don Diego Hidalgo

El Sr. HIDALGO interviene para explicar su gestión en lo relativo al Consorcio de Industrias Militares.

Asigura que el coronel Barbero nada le dijo del contrato con el Sr. Echevarrieta; pero si se le hubiera dicho, estaba obligado a darle cuenta de todos los incidentes del asunto.

Dice que el ministro es, en efecto, el presidente del Consorcio; pero no se puede convertir en su vigilante.

En el año 33—dice—se han vendido 22 millones de material, y no podía conocer al detalle todo lo ocurrido.

Manifiesta que el general López Gómez no dijo verdad en su declaración.

El Sr. Samper dice que él no

votará esta proposición ni en pro ni en contra, pues es vocal del Tribunal de Garantías, y al votar aquella quedaría prejuzgado su criterio.

Dice que el régimen se fortalece con la entrada en el Gobierno del partido radical; pero el señor Azaña confunde el régimen con sus intereses políticos. (Aplausos de los radicales.)

Justifica su conducta en lo del embarque de armas en el «Turquesa», y relata una anécdota, en la que los oyentes le dijeron al orador: «Ha sido tan largo su discurso, que hemos olvidado el principio, y como hemos olvidado éste, no hemos entendido el final.»

Termina diciendo que el discurso del Sr. Azaña, más que un discurso de defensa, le ha parecido un vulgar desahogo. (Aplausos de los radicales.)

El Sr. CASARES QUIROGA ofrece ser breve.

Dirige palabras de gratitud a los firmantes de la proposición de acusación, porque han hecho que se estrechen más sus lazos de adhesión con el Sr. Azaña.

Dice que ante lo que oía y leía se preguntaba si iba a comparecer ante unos compañeros de Parlamento movidos por la pasión o ante los que serenamente querían juzgarlos; pero después de la sesión de esta tarde cree que ha de encontrar en la Cámara la seriedad suficiente para escuchar sus razonamientos.

Declaraciones omitidas

Se refiere a los sumarios enviados por el juez al Parlamento y dice que en uno de ellos se omitieron su declaración y la del señor Azaña, poniendo a los firmantes de la proposición en el trance de acusar sin haber oído a los acusados.

El Sr. SUAREZ DE TANGIL: ¿Se olvida su señoría de cuando era ministro de la Gobernación y formaba expedientes sin oír a nadie?

El Sr. CASARES: Se oía a todo el mundo e iba respaldado por una ley especial.

Asegura que en el sumario no hay una sola acusación concreta y se habla de indicios y de verosimilitud y de conjeturas.

El único fundamento

Sólo hay la declaración del señor Vargas. Este señor dice que el gobernador le dijo confidencialmente que había recibido la visita de una persona de Madrid, que no nombró, y le dijo que era preciso no dificultar el paso de las armas.

Esto es lo único en que se fundan los tradicionalistas para formular su proposición de acusación.

Va examinando los autos para insistir en que, aparte de la declaración de referencia del Sr. Vargas, nada hay en el proceso que justifique la acusación.

Advierte que un jefe de Gobierno tiene muchos medios de dar una orden reservada a un gobernador, y que éste, si recibe una carta autógrafa, va a enseñársela confidencialmente a un inspector de Policía con el cual no tiene ningún motivo para la confidencia.

El Sr. DOMINGUEZ AREVALO: Eso ya se aclarará en el sumario.

El Sr. CASARES: Ese sumario yo lo concluyo.

VOCES: No, no.

El Sr. BARCIA: Si lo está y no lo conocéis.

la vigilancia, como se dice en la acusación, montó vigilancia de día y de noche muy estrecha, no sólo con los carabineros, sino con agentes de Policía.

El gobernador da cuenta al ministro de todo esto, y el ministro se da por enterado y ordena que se reanime la vigilancia.

Segundo momento: las armas vienen a Madrid y se depositan en la avenida de los Pinos, número 10.

Con arreglo a las disposiciones sobre admisiones temporales, el consignatario tiene dos años de plazo para enviar las armas al reajuste de las fábricas, y ese plazo terminaba en Junio de 1934.

Mientras tanto, podían depositarlas donde quisieran. Lo que tenían obligación era de al llegar ese plazo sin cumplir el requisito de la fábrica, sacarlás de España.

(Ocupa la presidencia el Sr. Rocha.)

Se habla de un salvoconducto dado por el gobernador, Sr. Calviño, para que la expedición viniera a Madrid. No está comprobado en el sumario; pero nada de particular tenía que existiera el salvoconducto.

Pero el gobernador se negó a dar el volante que se le pidió para un representante de la Casa de Madrid, y si luego un agente oficial se lo pidió para custodiar la expedición, nada de particular tiene que le otorgara.

Pregunta si es delictivo hacer acompañar una expedición de armas por un agente de Policía hasta el límite en que entra la jurisdicción de la Dirección de Seguridad.

Las armas fueron depositadas en la avenida de los Pinos

Asegura que las armas no salieron para Portugal, sino que se depositaron en la avenida de los Pinos, número 10, Madrid.

No se ve en esta etapa ningún indicio de responsabilidad para nadie.

Hay un tercer momento que abarca desde que las armas se depositaron en Madrid hasta que él dejó de ser ministro. Durante este tiempo las armas no se movieron, ni las utilizó nadie, ni español ni portugués, ni monárquico ni comunista.

Y viene la cuarta etapa, que es la posterior a su salida del Gobierno.

Los hallazgos de la Ciudad Universitaria

Pregunta por qué cuando en Junio de 1934, que expiró el plazo de importación, nadie se preocupó de esas armas, y por qué en Septiembre se encontraron armas en la Ciudad Universitaria y después se dijo que habían ido a parar a manos de los revolucionarios.

Nada de esto puede ya ser de la responsabilidad del Gobierno Azaña, que cesó en 1932.

Se propone llevar al Tribunal de Garantías a dos ministros, y pregunta si es él uno y de qué delito se le acusa.

Si el gobernador de las Vascongadas obró por cuenta propia, no comprende la acusación contra él, y si obró en virtud de la obediencia debida al ministro de la Gobernación, ¿por qué se habla de otro ministro?

El sumario y las pruebas

El sumario ha sido enviado a la Cámara concluso y con todas las pruebas, y el juez hace una acusación contra el Sr. Calviño por los mismos hechos que vosotros señaláis en la acusación para procesarme a mí. Y se va a dar el caso de que mientras en el Tribunal Supremo se procede contra el Sr. Calviño por conspiración para la rebelión, yo voy a ser juzgado por el Tribunal de Garantías por el delito de ataque a un país vecino.

Pero es que el juez lo que perseguía era el modo de poder procesar al Sr. Azaña por entrega de armas a los socialistas.

Se duele de que al cumplirse el cuarto aniversario del Consejo de ministros le juzgó por haber conspirado para traer la República, sea una Cámara republicana la que tanto interés ponga en proceder sin pruebas contra él. (Murmuros.)

Termina diciendo que tiene la conciencia tranquila de no haber cometido nunca una arbitrariedad. (Aplausos en la izquierda.)

## Interviene el ministro de Trabajo

El ministro de TRABAJO interviene para decir que no han comprometido ellos el régimen, sino los que el 5 de Octubre dieron una nota en la que vinculaban la vida del régimen a un solo partido.

Dice que, en efecto, colaboró con el Sr. Azaña desde el Gobierno civil de Barcelona y desde la Fiscalía de la República; pero sin perder su personalidad.

Recuerda sus manifestaciones ante los periodistas cuando se aprobó el artículo 26 de la Constitución, solidarizándose con los Sres. Maura y Alcalá Zamora, y si hubiese sido dictado se hubiese opuesto a su aprobación. Luego no ha claudicado de sus ideas.

Sus relaciones con los Sres. Azaña y Casares fueron cordiales; pero sin servilismo. No se arrepiente de la colaboración que les prestó, porque creía que entonces servía así a la patria; pero no con servilismo.

Y no hay derecho a arrojarle ahora a la cara como un reproche esa colaboración.

También recuerda que se opuso a los artículos sobre expropiaciones.

Explica su gestión como fiscal de la República, y dice que cuando su conciencia le decía que no debía acusar, no acusaba, y si se le hubiese obligado a lo contrario, hubiese dimitido.

Dice que el Gobierno tiene la

## SEMANA SANTA EN SEVILLA

Pesetas 81,30, en primera clase, y 38,60, en tercera, ida y vuelta.

TREN ESPECIAL RAPIDO CON MAGNIFICOS COCHES

Salida de Madrid, el 16 de Abril, a las 23,30; regreso de Sevilla, el 21.

Venta de billetes.—A partir del 22 de actual, en despachos de M. Z. A.: Miguel Moya, 1; Doctor Cortezo, 15; Beneficencia, 2; Hermosilla, 23, y Caños, 4.

Iniciativa de los asuntos de Gobierno; pero en los demás es de la Cámara.

No debe el Gobierno examinar ningún antecedente, pues esto sería tergiversar las cosas y olvidar la Constitución, la ley del Tribunal de Garantías y la de Enjuiciamiento criminal.

Explica el proceso que debe llevar este asunto hasta llegar a la última decisión de la Cámara, pues lo demás constituiría una maniobra política.

(Vuelve a la presidencia el señor Alba.)

Dice que las gestiones que hizo el comercio para vender material al Extranjero, unas fracasaron y otras, como la de Méjico, no las ha pagado. (Risas.)

Entre aplausos de la mayoría dice que la ética internacional exige que no se expida armamento si no se justifica la legítima finalidad del consignatario.

Justifica el proceder del ministro

de Justicia, cuando sin romper el sobre envió el sumario a la Cámara, y dice que él no se conforma con el juicio del Sr. Azaña y apela al de la Cámara, en la seguridad de que si le es adverso no permanecerá un momento en su puesto. (Aplausos de la mayoría.)

**Se suspende el debate**  
El ministro de HACIENDA interviene para explicar su decreto sobre los fondos de redescuento.

Se concede la palabra al señor MOUTAS para rectificar, y éste dice que, conociendo el cansancio de la Cámara, no tiene inconveniente en dejar para mañana su rectificación. (Voces: ¡Sí! ¡No!)

El PRESIDENTE: Advierto a la Cámara que tienen pedida la palabra once diputados, y es temerario pensar que pueda terminarse esta noche.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a la una y media de la madrugada.

## Después de la sesión de la noche

**Ratificación de comentarios**

La hora avanzada a que terminó la sesión de la noche no permitió a los periodistas recoger de las personalidades amplios comentarios sobre el debate; pero todos los diputados republicanos salían coincidiendo en la ratificación de los fervorosos elogios dedicados al Sr. Azaña cuando por la tarde interrumpió su discurso.

Don Miguel Maura, que felicitó calurosamente al Sr. Azaña, dijo ante un grupo de periodistas y diputados:

—Lo suscribo textualmente. —¿Cree usted que tendrá consecuencias políticas e inmediatas el debate?

—No. Se formará la Comisión de los 21 y esto dilatará mucho el asunto.

—¿Qué le ha parecido a usted la segunda parte del discurso del señor Azaña?

—Igual que la primera. De una enjundia admirable.

Preguntado el Sr. Guerra del Río acerca del discurso del señor Azaña, contestó:

—Su discurso ha sido una serie de ataques a los Sres. Hidalgo, Samper y Lerroux. Supongo que no le contestará el Gobierno, porque el debate se acabará pronto y se nombrará la Comisión dictaminadora.

**Para hoy**

Al terminar la sesión de la madrugada, el presidente de la Cámara manifestó a los periodistas que hoy, a las cuatro en punto, comenzará la sesión con el debate sobre las proposiciones acusatorias.

Hablarán primeramente los señores Moutas, Golcochea, Bilbao y los jefes de minorías.

## IMPRESION FINAL

Abandonamos el Congreso, pasadas las dos de la madrugada, a continuación del Sr. Azaña, quien ha desfilado entre manifestaciones de simpatía y vítores a la República.

Ninguno de los oradores que intervinieron en la sesión de la noche después que el ilustre ex presidente del Consejo hicieron que su gran oración parlamentaria—formidable en su primera parte y admirable en su segunda—se olvidara, ni lograron desvanecer sus argumentos y sus afirmaciones. La jornada—la doble jornada parlamentaria que ahora termina—ha sido el discurso magnífico del Sr. Azaña y nada más. No creemos que a lo largo de la continuación que tenga el debate, juzgándole íntegramente, se pueda decir otra cosa.

¿Qué consecuencias obtendrá?

En la opinión republicana, la enfervorización del ideal. Ha sido un paso formidable, acaso el que faltaba, para la unión de los republicanos, que fué iniciada en la casa de LA LIBERTAD. Desde ayer tarde puede considerarse unidos.

En la Cámara, en la suerte de la proposición motivadora del debate, ningún alcance. La mayoría votará su toma en consideración lo mismo enteramente que si el gran discurso no se hubiera escuchado.

¿La mayoría hemos escrito? Rectifiquemos. La impresión de la madrugada, después de haber oído opiniones y contrastado pareceres, no permite afirmar que vote la mayoría, sino una parte de la mayoría: la mayoría de la mayoría. Porque ésta será otra consecuencia, que hablamos omitido, del discurso del jefe de Izquierda Republicana: avivar las diferencias de origen entre los diputados que otorgan sus votos al Gobierno.

## Ultimo juicio del señor Martínez Barrio

Anoche, al terminar el debate, un periodista preguntó en los pasillos al ex presidente del Consejo Sr. Martínez Barrio su opinión sobre el discurso de D. Manuel Azaña.

El Sr. Martínez Barrio dijo:

—Maravilloso. Admirable de método y fondo, de gran alcance e interés político, y que producirá en el país la misma sensación que ha producido en el Parlamento, aunque algunos traten de disimularlo.

Otro informador le dijo si favorecería la unión de los republicanos y D. Diego contestó:

—Eso es una boda hecha que en cualquier momento tendrá publicidad.

## EL TEATRO

FONTALBA.—LA SOMBRERA

La notabilísima actriz María Guerrero nos ofreció anoche una admirable interpretación artística del drama del célebre dramaturgo italiano Dario Nicodemi.

La obra, más que un valor literario de primer plano, supone una feliz teatralización de un caso dramático, rodeado de todos aquellos matices que ensombrecen las situaciones, y en momentos eleva el tono de la misma y conducen al espectador a las alturas tenebrosas y tempestuosas de las pasiones.

La joven y admirable actriz nos ofreció una creación personalísima y de la mejor escuela. Podríamos asegurar que es ahora cuando «La sombra» ha obtenido una auténtica versión castellana.

La sala del Fontalba, brillantísima, aplaudió fervorosamente a la bellísima y notable actriz, alcanzando el aplauso un entusiasta homenaje al final del segundo acto. La interpretación de la compañía—en un corto reparto—, discretísima. La presentación, muy entonada.

**O. BANQUETE**

El almuerzo íntimo con que serán obsequiados Ramos de Castro, Mayral y el maestro Luna por el éxito de sus obras «¿Por qué te casas, Perico?» y «Al cantar el gallo», se celebrará el próximo domingo, día 24, a la una de la tarde, en el hotel Nacional.

Las tarjetas, al precio de 18 pesetas, se expenden en las taquillas de los teatros María Isabel y Romea, Asociación de la Prensa, Bar Chicote, Autos Salvador (Goya, 41) y hotel Nacional.

# El Congreso de inquilinos acuerda crear el seguro de la vivienda

Pedirá también una nueva ley de arrendamientos



Un grupo de concurrentes al banquete celebrado ayer por los delegados del Congreso inquilino (Fot. Alfonso.)

En la calle de Hernán Cortés, 13, domicilio social de la Asociación Oficial de Vecinos de Madrid, se está celebrando desde hace varios días el Congreso nacional de inquilinos. Acuden representaciones de las diversas Sociedades de toda España.

Los asambleístas discuten con entusiasmo y alteza de miras cuantos asuntos figuran en el orden del día. La pasión y el entusiasmo de los delegados es grande y trabajan incansablemente, con una visión clara, para elaborar unos proyectos de ley más racionales a fin de garantizar los derechos de los inquilinos sin grave perjuicio para los propietarios. La virtud de los acuerdos de los delegados es que han sabido armonizar sus necesidades con las de la propiedad. En suma, han conseguido legislar ecécticamente, por lo que sus acuerdos no colocan a las partes interesadas en situación de explotados y explotadores.

Alfonso Granda, que dirige como presidente las asambleas, ha sabido recoger con gran acierto las ideas de los delegados y en unión de éstos las ha plasmado en viables peticiones a los Poderes públicos.

Aprovechamos un momento de descanso para que uno de los delegados nos informe más ampliamente de los puntos del orden del día.

La casualidad nos pone frente a frente con D. Conrado Pérez Aznar, cuyas intervenciones revisten autoridad y prestigio entre los delegados. Don Conrado representa a la Asociación de Inquilinos de Barcelona, de la que es director gerente. Este delegado es todo actividad y dinamismo. Solicitamente atiende a nuestro deseo.

—En la nueva ley de arrendamientos que interesan las Asociaciones y Ligas de inquilinos—nos dice el Sr. Pérez Aznar—se trata de establecer una serie de bases para regular las relaciones contractuales entre el propietario y el inquilino para evitar los conflictos que a diario se plantean entre ambas partes. La ley que se pretende tiene la modalidad de constituir la aspiración constante de defensa de intereses de comerciantes e industriales, reconociendo la propiedad industrial y mercantil. Tratamos de determinar el procedimiento a seguir en la tramitación de juicios de desahucio, los que pretendemos sean incoados en los Jurados mixtos de inquilinos y propietarios. Estos Tribunales se constituirán con sujeción a las normas dictadas por el ministerio de Trabajo y la ejecución de las sentencias quedará reservada a los Juzgados municipales.

Se interesa asimismo que en los juicios de desahucio por falta de pago de alquileres el inquilino, para cortar la acción de la justicia, pueda consignar el principal y las costas, aun en período de ejecución de sentencia. En caso de expropiación forzosa, ruina o derribo de la finca, el proyecto de ley reglamenta las indemnizaciones que ha de percibir el inquilino al ser desahuciado, evitándose los litigios. Otro de los problemas que abarca la ley es el del agua y alumbrado, cuyos elementos las Asociaciones de inquilinos consideran como artículos de primera necesidad. Por este motivo deben reglamentarse de una manera especial y eficaz para que se facilite la implantación de los mismos a base de precios remuneradores y no de agio, como actualmente ocurre, y evitar los abusos que las Compañías explotadoras practican a diario con los abonados. También en este Congreso nos hemos ocupado de urbanización, reformas urbanas y su eficacia con el paro obrero, porque es un asunto de vital interés, y hemos de proponer al Estado, Provincia y Municipio los estudios pertinentes, ya que los congresistas entendemos

que la falta de pago en los alquileres es debido a la situación económica del ciudadano, motivada por carencia de trabajo. Solicitamos en nombre de las Asociaciones inquilinistas la creación del Negociado y registros de la vivienda, Juntas de sanidad, Obras y reparaciones, porque entendemos la necesidad de que el inquilino tenga una fuente veraz de información de las condiciones, no ya sólo de higiene y salubridad del piso que se pretenda alquilar, sino, además, que se sepa por medio de estos Registros oficiales la renta con arreglo a la tasación fiscal y evitar que el administrador o el propietario se lucre. Claro que hemos de hacer constar que no vamos contra las Juntas ya constituidas. Lo que pretendemos, si por presión u otra causa cualquiera estas Juntas no pueden dar el rendimiento para que fueron creadas, que se admita un refuerzo de las entidades inquilinistas para que obliguen a los propietarios a que durante el tiempo que media entre la evacuación de una habitación por el inquilino que la ocupare y el nuevo arrendatario realice las obras de reparación y conservación necesarias. También pretendemos la representación directa en los Municipios y la intervención de las Asociaciones inquilinistas en el abastecimiento de las subsistencias. Nunca hemos ido contra el derecho de la propiedad. Lo único que han hecho nuestras

organizaciones ha sido campañas para la reglamentación de los derechos de los inquilinos. Prueba de ello es el reconocimiento de la propiedad. En este Congreso se pretende crear la Asociación del Seguro de la Vivienda. Tiene esta nueva organización, entre otras virtudes, la de que el propietario nunca pierde la renta y el inquilino, que por razón de edad, paro forzoso o impedimento físico, carece de medios económicos y no puede pagar la mensualidad, ésta será satisfecha por la Asociación. Para ello, y como base de capital necesario para la atención de los aludidos gastos, hemos de servirnos de la disposición del ministro de Comunicaciones sobre la incautación de fianzas y solicitar de los Poderes públicos que una vez que se lleve a la práctica la incautación proyectada se ceda a esta organización un tanto por ciento prudencial, cuyo capital se unirá a las cuotas de los asociados y con el resultante cumplirá su misión del Seguro de la vivienda.

Suena una campanilla, que interrumpe nuestra interesante charla con D. Conrado Pérez. La voz autoritaria del presidente dice: «Se reanuda la sesión...» Y nuestro interlocutor se despiden amablemente de nosotros para incorporarse de nuevo a la tribuna, desde donde colabora con sus compañeros de Congreso en la gran obra iniciada por las Agrupaciones de inquilinos de España.

## Los obreros de Cádiz vienen a Madrid en demanda de trabajo

Pretenden que las construcciones navales se encarguen a los astilleros gaditanos y no a una determinada Sociedad

Cádiz pide trabajo. La situación triste y desesperada de los obreros de los Astilleros, de la fábrica de aviones, de la de torpedos, los pescadores de altura, etc., han obligado a los gaditanos a venir en Comisión a Madrid para solicitar del Gobierno se busque una fórmula, si no para solucionar de momento totalmente el conflicto, por lo menos para paliar la falta de trabajo.

Más de quince mil obreros parados, lo que supone que cerca de cincuenta mil gaditanos, hombres, mujeres y niños, padecen hambre.

En una caravana ha llegado a Madrid, ocupando treinta autobuses, una Comisión compuesta de patronos y obreros, la Cámara de Comercio, la Asociación de la Industria y Navegación, etc. Todos vienen con el solo anhelo de que se les den medios de trabajo. Las poblaciones que aportan mayor número de parados son la capital y Jerez. A éstas les siguen Arcos de la Frontera, San Fernando, San Roque, Puerto Real, Medina Sidonia y, en realidad, casi toda la provincia.

Al frente de la Comisión figuran los alcaldes de Cádiz, Puerto Real y San Fernando, y los presidentes de la Diputación y el de la Asociación de la Prensa, don Francisco Gómez Carrasco.

Pretenden, entre otras cosas, que se encarguen a los Astilleros gaditanos las construcciones navales en proyecto, en lugar de ceder el monopolio de las mismas a una determinada Sociedad, como así parece es propósito del Gobierno.

Ayer, a última hora de la tarde, tuvimos el honor de que nos visitara en nuestra Redacción la Comisión a que antes hemos aludido. El alcalde de Cádiz, D. Joaquín Fernández Repeto, nos pone de manifiesto a grandes rasgos la

crítica situación de la clase trabajadora, y, por consecuencia, el perjuicio que con ello sufre la industria y el comercio.

—La situación es mala—dice el Sr. Fernández Repeto—, y si no se soluciona rápidamente el problema se cerrarán los Astilleros. Actualmente tienen ocupación en los mismos 290 individuos, donde trabajaban 1.800 obreros.

Hace algún tiempo, una Comisión de trabajadores, acompañada de los diputados por la región, visitaron en San Rafael al presidente del Consejo de ministros. En la entrevista que se celebró, don Alejandro Lerroux les ofreció estudiar el asunto con cariño y llevar rápidamente a la práctica la solución de problema de tan vital interés. No obstante este ofrecimiento, se atendió con demasia a El Ferrol, Cartagena, Bilbao y Valencia.

Nosotros aplaudimos esta facilidad que se ha dado a los Astilleros mencionados; pero lo que no hemos podido ver con resignación es la sinrazón de que a los Astilleros de Cádiz se les elimine del reparto de trabajo.

Además de los Astilleros, en Cádiz existen las construcciones aeronáuticas, donde sólo trabajan 80 obreros de los 350 que tenían ocupación. Y aquellos pronto dejarán de llevar el pan a sus hogares, porque dichos talleres están próximos a cerrarse.

Además de las soluciones que siempre tiene un Gobierno, podrían facilitar el cambio de combustión de las trasatlánticas de los barcos «Uruguay», «Argentina», «Colón» y «Habana», cuya obra de reparación es necesaria y forzosa. Con esto se daría trabajo a unos cientos de obreros y se repartiría la labor en los astilleros.

Se ha creado una fábrica de torpedos que ha costado al Esta-

do nueve millones de pesetas, y si no se pone en movimiento llegarán a estropearse las máquinas y los demás útiles de trabajo.

El alcalde de San Fernando, D. Manuel Caramé, viene en la Comisión para unirse a las peticiones de los obreros de Cádiz por consideraras de justicia.

—Además—nos dice—que en su ciudad también existe la falta de trabajo. Es verdaderamente triste ver esa población costera, rica en otro tiempo en salinas y pesquerías, dotada de una factoría naval y de magníficos talleres de construcciones, cuyos obreros se ven amenazados irremisiblemente al paro forzoso. Desean los obreros de San Fernando que se cumpla la ley de escuadra, y así no se tendrá postergada a la base naval, lo cual evitaría la paralización de cerca de tres mil familias.

Considera D. Manuel Caramé que el asunto no es de interés particular, sino nacional, porque la situación geográfica de su ciudad requiere especial cuidado si tenemos en cuenta el momento internacional.

—La industria salinera—sigue diciendo el Sr. Caramé—es importantísima, tanto para San Fernando como para Puerto Real. Pues esta riqueza nacional está en estado ruinoso, al extremo de que todos los años, en el primer trimestre, se exportaban de quince a dieciséis toneladas y, sin embargo, en la actualidad no se ex-

porta ni una sola tonelada. Esto, naturalmente, no sólo repercute en el paro obrero, sino también en la economía nacional.

Por último, el primer teniente de alcalde de Puerto Real, que representa al Ayuntamiento, nos hace idénticas manifestaciones que sus compañeros de Comisión.

—La situación—dice—es angustiosa, y dice que los obreros paulatinamente se van quedando sin trabajo, sin que haya una posibilidad de cortar la terrible situación, que amenaza a toda la provincia. Alega la triste desesperación en que se encuentran también los pescadores de altura y los obreros de las construcciones navales, que atraviesan unos momentos difíciles.

A grandes rasgos hemos expuesto la crítica situación de Cádiz, para la que viene a pedir remedio la Comisión que nos ha visitado.

Comisión compuesta de músculo e inteligencia, únicos medios ciertos de producción, que ha recorrido más de setecientos kilómetros, dando una sensación seria por cuantos lugares han pasado con su grito de «Cádiz pide trabajo».

Los comisionados visitarán, si es posible, hoy al jefe del Gobierno. Nosotros, LA LIBERTAD, nos asociamos a la petición de esos hombres que van en busca de trabajo para llevar un pedazo de pan a sus hogares, sin olvidarse de poner con su esfuerzo a la altura que merece la economía nacional.

## La reunión del señor Lerroux con los ministros radicales

Cambio de impresiones sobre las cuestiones de Gobierno

Según estaba anunciado, ayer se celebró en la Presidencia del Consejo la reunión del Sr. Lerroux con los ministros radicales. Permanecieron reunidos dos horas.

El Sr. Lerroux dijo que el ministro de Comunicaciones daría un esquema de lo tratado. Los acuerdos adoptados se irán conociendo por actos sucesivos de Gobierno y en el Parlamento.

Y al tiempo de despedirse de los informadores les dijo:

—No hay crisis. Parece que el jefe del Gobierno tiene el propósito de celebrar otra conferencia en plazo breve con los ministros.

**Hoy recibirá el jefe del Gobierno a los representantes de Cádiz**

Ayer llegaron a Madrid los diputados por Cádiz, para acompañar a las Comisiones llegadas anoche en caravana automovilista, con objeto de gestionar del Gobierno las obras necesarias para remediar el paro.

Con ellos, y con nuevas Comisiones llegadas en trenes, son ya 500 los representantes de la provincia que, mediada la mañana de ayer, marcharon a pie por Recoletos y la Castellana hasta llegar a la Presidencia para solicitar del Sr. Lerroux una entrevista.

Este les prometió recibirlos hoy, a las once, en el ministerio de la Guerra, donde escuchará complacido sus peticiones.

**La ley de Publicidad**

Ayer se reunió la Comisión especial que entiende en el proyecto de ley de Publicidad.

El Sr. Gil Robles dijo a los periodistas:

—Casi todo el tiempo de la reunión lo hemos invertido tratando de la materia sobre reglamentación de la censura. Se han aprobado en principio las líneas generales, que redactará el Sr. Lucía, como ponente. También se aprobaron los requisitos necesarios para clasificar los impresos que no sean periódicos y en todo lo referente a comunicaciones a las autoridades particulares y Corporaciones.

## EN HUNGRIA

## Sangrienta colisión entre la Policía y los asistentes a un mitin

Seis muertos y varios heridos

Budapest, 20.—Cuando se celebraba un acto de propaganda electoral en la aldea de Endreed, circunscripción de Bekes, la Policía se personó en el lugar de la reunión al objeto de suspenderla; pero los asistentes al acto, perteneciente al partido pequeño agrario independiente, atacaron a los agentes.

Los guardias tuvieron que hacer uso de las armas. Han resultado seis muertos y varios heridos, uno de ellos gravemente.

El ministro del Interior ha marchado al lugar del suceso.

**Descubrimiento de una organización comunista**

Budapest, 20.—La Policía política ha descubierto una nueva organización comunista con numerosas ramificaciones en todo el país y que disponía de imprentas clandestinas y de un verdadero ejército de distribuidores y agentes de información.

**Cómo se desarrollaron los sucesos**

Budapest, 20.—Con referencia al sangriento suceso ocurrido en Endreed durante una reunión de propaganda electoral, se informa que invitados por las autoridades se disponían ya a desfilar los reunidos, cuando el candidato señor Andahazi, que se había retrasado, llegó al lugar de los sucesos.

El comisario de Policía le informó que el mitin se había suspendido, y entonces el candidato dijo que telefonaría al ministro del Interior para pedir que revocara la orden de suspensión. En efecto, se dirigió a una cabina telefónica, volviendo al poco tiempo y afirmando que había hablado con el ministro y que éste autorizaba la celebración del mitin.

El comandante de la patrulla respondió que debía ejecutar las órdenes de sus jefes inmediatos, y rogó al candidato que invitase al público a retirarse, lo que éste no hizo; antes por el contrario, le animó a celebrar la reunión a pesar de la prohibición de la autoridad.

Durante este tiempo llegaron

dos gendarmes más a caballo, intentando la multitud desarmarlos y viéndose obligada la fuerza a hacer uso de las armas, resultando como se sabe seis muertos.

Cuando se restableció la calma, una gran parte del público se volvió contra el candidato Sr. Andahazi, profiriendo gritos hostiles y llamándole asesino, teniendo que ser protegido por la fuerza de una agresión segura.

**Un llamamiento del ministro del Interior**

Budapest, 20.—Con relación al sangriento suceso de Endreed, el ministro del Interior, Sr. Kozma, ha dirigido un llamamiento a todos los candidatos a las elecciones en el sentido de que no se opongan a las disposiciones de la autoridad.

Si estiman que estas disposiciones están en contradicción con las ordenanzas o con las leyes, deben advertir de ello al ministro, quien dará satisfacción a los demandantes si sus quejas son fundadas.

## La fiesta onomástica del jefe del Estado

El Gobierno y las autoridades en Palacio

Ayer celebró su fiesta onomástica el presidente de la República. El Sr. Alcalá Zamora no abandonó su domicilio, donde fué visitadísimo y donde se recibieron infinitas de felicitaciones.

En el Palacio Nacional estuvieron el jefe del Gobierno, Sr. Lerroux, en unión de los ministros que se hallan en Madrid, quienes firmaron en los álbumes dispuestos al efecto.

También estamparon sus firmas, los subsecretarios, directores generales y alto personal de los distintos ministerios.

Asimismo, muchas personas de todas las clases sociales estuvieron en Palacio, para felicitar al jefe del Estado.

EL GIERRE DE UNA FABRICA AZUCARERA

Llega a Madrid una Comisión de Zaragoza para visitar al ministro de Agricultura

Con motivo de haber sido anunciado para fecha próxima el cierre de la fábrica azucarera del barrio de Casetas, de Zaragoza, celebraron una asamblea para protestar de tal determinación los cultivadores de la zona, los obreros agrícolas e industriales, los alcaldes de barrio y autoridades zaragozanas.

En la asamblea se acordó protestar del cierre de la fábrica y que una Comisión se destacara a Madrid para pedir al ministro de Agricultura que se tomen las medidas oportunas para impedir dicha resolución de la Compañía explotadora.

Ayer llegó a Madrid, y celebraron una nueva reunión en la calle de los Madrazo, número 13, domicilio social de la Asociación de Agricultores de España, para concretar las peticiones al ministro de Agricultura.

La decidida actitud evita un robo a mano armada

Sevilla, 20.—En la calle de La Araña, frente a la Universidad, penetraron en un estanco y lotería dos individuos. Cuando la dependiente, Concepción Alvarez, se disponía a atenderles, uno de ellos, empujando una pistola, le amenazó a ella y a la señorita Isabel del Río, encargada de la lotería, exigiéndoles el dinero de la venta.

Las dos jóvenes huyeron hacia el interior del establecimiento, mientras que la dueña, doña Blanca Carrera, salía, y con frases resueltas se negó a entregar el dinero a los atracadores. Entonces uno de ellos hizo un disparo y la estancquera huyó hacia una zapatería próxima dando gritos en demanda de auxilio.

Los atracadores emprendieron la fuga, perseguidos por el dependiente de la zapatería Antonio Macías. Un agente de Policía, al ver que huían unos individuos y que uno empuñaba un arma, le dio el alto, y como el atracador le hiciera un disparo, el agente comenzó a disparar, en tanto perseguía al atracador.

Se produjo la alarma consiguiente en aquel lugar y el público corrió en todas direcciones. El atracador huyó hacia la calle de Lasso de la Vega, siendo detenido en el interior de una casa. Se encontraba gravemente herido, y dijo llamarse Rafael Bonilla León, de veintinueve años.

Sufrió una herida por arma de fuego con entrada por el cox y salida por el pubis, de pronóstico gravísimo.

A consecuencia de los disparos resultó herido el transeúnte Vitorino García Sánchez, de veintiocho años, con un balazo en la región glútea. También fue alcanzado por otro disparo el catequista de la Universidad D. Joaquín Novilla Valera, que recibió una herida en el muslo derecho, con orificio de entrada y salida.

El atracador, en principio, negó que él fuera el autor del hecho; pero fué reconocido por las señoritas que prestaban sus servicios en el estanco-lotería.

El director general de Prisiones, herido en un accidente

También están heridos su esposa y su hijo

Valencia, 20.—Al llegar a Utiel volcó el coche ocupado por el director general de Prisiones, don Francisco Delgado, su esposa, doña María del Carmen Negro, e hijo José Ángel, de diez años de edad. Se proponían presenciar la quema de las fallas, invitados por amigos que aquí les aguardaban.

De una fábrica de harinas cercana al lugar del accidente acudieron en auxilio de los ocupantes del «auto».

El Sr. Delgado sufría la fractura del brazo izquierdo en su tercio medio, la señora, magullamiento general y lesiones en la cara, ojo y codo derecho, y el niño también fractura del brazo izquierdo.

El conductor del coche pasó al hospital con fuertes dolores en el pecho.

Esta mañana, al director general de Prisiones y a su hijo, les fueron practicada la reducción de las fracturas y quedaron en satisfactorio estado.

Un loco intenta matar a su madre

Redondela, 20.—El vecino Cefirino Lanzas, en un ataque de locura, intentó estrangular a su madre.

Después salió a la calle completamente desnudo, diciendo que era Cristo-Rey.

Fuó recluido provisionalmente en la cárcel.

EL VIAJE DEL SR. PORTELA A MADRID

La constitución del Consejo de la Generalidad y de la Comisión gestora municipal

Barcelona, 20.—Mañana marchará a Madrid el gobernador general de Cataluña, Sr. Portela Valladares.

A su regreso habrá terminado el régimen de interinidad, constituyéndose el Consejo de la Generalidad y la Comisión gestora del Ayuntamiento.

Los servicios serán reintegrados a la Generalidad.

El Consejo de la Generalidad estará integrado por representantes del partido radical, de la Ceda y de la Liga.

El Ayuntamiento de Barcelona lo integrarán 20 gestores, de ellos cinco radicales, cinco de la Ceda, cinco de la Liga, dos agrarios y tres representantes de las entidades económicas.

Hundimiento de una casa de tres pisos

Badajoz, 20.—Esta mañana se registró un suceso que sembró la alarma entre el vecindario.

La casa número 3 de la calle de Moreno Nieto, de tres pisos, se derrumbó estrepitosamente, y los vecinos de las fincas inmediatas se lanzaron a la calle en auxilio de los inquilinos, que suponían sepultados entre los escombros.

Milagrosamente no ocurrió una catástrofe, porque todos los inquilinos del edificio habían abandonado éste la noche anterior por temor a que ocurriera la catástrofe.

Las pérdidas materiales son considerables, ya que han quedado bajo los escombros material de maquinaria agrícola de una casa industrial, la clínica de un doctor y todos los enseres de los vecinos.

Una joven se arroja al paso de un tren y muere en el acto

Ayer por la mañana, en la estación del «Metro» de Atocha, se arrojó al paso de uno de los trenes una joven, que quedó completamente destrozada.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado de guardia, practicando las diligencias de rigor.

La infeliz mujer se llamaba Remedios Pasqual, tenía veintidós años y se hallaba domiciliada en Palos de Moguer, 16.

Se ignoran las causas que la impulsaron a tomar tan fatal resolución.

El Tribunal Supremo condena a muerte al general Barrera

La Sala sexta del Tribunal Supremo dictó ayer sentencia en la causa instruida por los sucesos del 10 de Agosto de 1932 en Madrid.

En el fallo se condena al general D. Emilio Barrera a la pena de muerte; al capitán Silvestre, a veinticuatro años de reclusión mayor, accesorias y pérdida del empleo; a los capitanes Serrano, Gonzalo Ruquer y Cavanna, a veinte años de reclusión mayor; a los coroneles Romero de Tejada y De Benito, ocho años, y seis y un día a los tenientes Sarraín y Manella.

Han sido absueltos los que no fueron objeto de acusación: don Ricardo Serrada, D. Pablo Martín Alonso, D. José Malcampo, don Miguel Morán y D. Ricardo Fernández y García de la Vinuesa.

En la sentencia se hace aplicación a los reos de los beneficios de la ley de Amnistía de 24 de Abril de 1934, epígrafe C, relativo a que ninguno de los sentenciados pueda volver al servicio activo.

Un homicida condenado a ocho años de prisión

Ayer, en la Sección segunda de la Audiencia provincial, ante el Tribunal popular compareció, para responder de un delito de homicidio, Julián Aguado Dávila.

Este, según el fiscal, en la calle de Bravo Murillo dió muerte, en la madrugada del 30 de Julio de 1934, a Andrés Nuño y causó graves lesiones a Fernando Vidal. El procesado acercóse a Fernando y a Andrés, y después de pedirles una peseta y un pitillo les agredió con una navaja.

El fiscal pidió para Julián catorce años, ocho meses y un día de reclusión menor por el delito de homicidio, y dos meses y un día de arresto menor por las lesiones y 7.000 pesetas de indemnización.

El defensor negó los hechos y solicitó la libre absolución del procesado.

PROPAGANDA DE UNION REPUBLICANA

El señor Martínez Barrio irá a Extremadura

Están ultimados los trabajos de organización del gran acto regional extremo de confraternidad republicana que prepara el partido de Unión Republicana, al que asistirá el ex presidente del Consejo de ministros D. Diego Martínez Barrio, que cuenta en las provincias de Cáceres y Badajoz con potentes organizaciones y muchos y valiosos amigos políticos.

El acto se celebrará en Badajoz el día 24 del corriente, a las once de la mañana, y será presidido por D. José Calderón Sama, presidente del Consejo provincial del partido de Unión Republicana en la provincia de Badajoz, quien hablará por dicha provincia y presentará a los oradores.

Por la provincia de Cáceres hará uso de la palabra el vocal del Consejo nacional y ex presidente de la Diputación Provincial, don Indalecio Valiente.

Después hablará el diputado a Cortes D. Fulgencio Díez Pastor, muy documentado en cuestiones agrarias, para explicar su labor parlamentaria sobre la ley de Arrendamientos.

Por último, el jefe del partido de Unión Republicana, D. Diego Martínez Barrio, pronunciará un discurso fijando la posición del partido en los problemas del campo, cuestiones que cardinalmente afectan a Extremadura.

Entre los elementos arrendatarios, yunteros, aparceros y pequeños cultivadores de la tierra, que suman más de 50.000 familias, existe un gran entusiasmo para escuchar la autorizada palabra del Sr. Martínez Barrio.

Como agasajos a D. Diego Martínez Barrio se le ofrecerá una cena íntima en Mérida el día 23, y un banquete en Badajoz el domingo, día 24, a las dos de la tarde, cuyo banquete será ofrecido, en nombre de las organizaciones de ambas provincias, por el abogado madrileño, hijo de Extremadura y vocal del Consejo nacional de Unión Republicana, D. José Majó.

Acompañarán desde Madrid al Sr. Martínez Barrio el diputado extremeño Sr. Díez Pastor, el ex gobernador civil D. Alvaro Díaz Quiñones, los diputados señores Moreno Quesada, D. Hermenegildo Casas, Recaséns Siches y señor Valentí, el ex gobernador señor Rodríguez de León, el vocal del Consejo nacional Sr. Majó y otras personalidades del partido de Unión Republicana.

Los partidos catalanes de izquierda se unen

El Nacionalista republicano se incorporará a la Esquerra

Barcelona, 20.—Ha empezado a ser una realidad cuanto ha venido diciéndose acerca de la ampliación de la Esquerra republicana de Cataluña con la aportación de elementos destacados de otros matices izquierdistas.

En una reunión celebrada por elementos directivos del partido nacionalista republicano de izquierda, en la que se trató de la conducta observada por el ex teniente de alcalde D. Antonio Vilalta con motivo de los hechos del 6 de Octubre, habiéndose aprobado la actitud de dicho señor, se trató también de disolver el citado partido y la incorporación de todos sus elementos a la Esquerra republicana de Cataluña.

Parece que este acuerdo se adoptó por considerar que han desaparecido las causas que obligaron a quienes formaban el denominado grupo de La Opinión a separarse de la Esquerra.

Se asegura que con este motivo han pasado a formar parte del Consejo de Administración del periódico «La Humanidad» los señores Tarradellas, ex consejero de Gobernación, y Casanella, ex concejal del grupo de La Opinión.

El Sr. Lluhi ha dado su conformidad, y el día 31, para hablar de esta ampliación de la Esquerra, dará una conferencia el ex alcalde D. Carlo Pi y Suñer.

El «Cervantes» suspende el viaje

El Ferrol, 20.—El crucero «Miguel de Cervantes», que tenía orden de salir esta noche con rumbo a Puerto Rico, recibió una contraorden del ministro de Marina suspendiendo el viaje.

Un obrero, ante el espanto de sus hijos, intenta ahorcarse

Cómo pudo evitarse el suicidio

Zaragoza, 20.—Al pasar ante una casa de la calle de San Jorge un agente de Vigilancia apellidado Regal se sorprendió por el grito de unos niños.

Pasó a la casa el citado agente y se encontró ante un cuadro del más intenso dramatismo.

Los que chillaban eran cinco criaturas que rodeaban a un hombre que, colgado de una soga que se ató al cuello, pendía del techo y se debatía con la muerte.

Ese hombre era el padre de las cinco criaturas y se llama José Fleita.

Acudieron también varios vecinos, y una de las personas que se encontraban en la habitación cogió un cuchillo y cortó la soga.

El cuerpo cayó al suelo, y mediante la respiración artificial se logró volverlo a la vida.

El señor Martínez Barrio irá a Extremadura

Están ultimados los trabajos de organización del gran acto regional extremo de confraternidad republicana que prepara el partido de Unión Republicana, al que asistirá el ex presidente del Consejo de ministros D. Diego Martínez Barrio, que cuenta en las provincias de Cáceres y Badajoz con potentes organizaciones y muchos y valiosos amigos políticos.

El acto se celebrará en Badajoz el día 24 del corriente, a las once de la mañana, y será presidido por D. José Calderón Sama, presidente del Consejo provincial del partido de Unión Republicana en la provincia de Badajoz, quien hablará por dicha provincia y presentará a los oradores.

Por la provincia de Cáceres hará uso de la palabra el vocal del Consejo nacional y ex presidente de la Diputación Provincial, don Indalecio Valiente.

Después hablará el diputado a Cortes D. Fulgencio Díez Pastor, muy documentado en cuestiones agrarias, para explicar su labor parlamentaria sobre la ley de Arrendamientos.

Por último, el jefe del partido de Unión Republicana, D. Diego Martínez Barrio, pronunciará un discurso fijando la posición del partido en los problemas del campo, cuestiones que cardinalmente afectan a Extremadura.

Entre los elementos arrendatarios, yunteros, aparceros y pequeños cultivadores de la tierra, que suman más de 50.000 familias, existe un gran entusiasmo para escuchar la autorizada palabra del Sr. Martínez Barrio.

Como agasajos a D. Diego Martínez Barrio se le ofrecerá una cena íntima en Mérida el día 23, y un banquete en Badajoz el domingo, día 24, a las dos de la tarde, cuyo banquete será ofrecido, en nombre de las organizaciones de ambas provincias, por el abogado madrileño, hijo de Extremadura y vocal del Consejo nacional de Unión Republicana, D. José Majó.

Acompañarán desde Madrid al Sr. Martínez Barrio el diputado extremeño Sr. Díez Pastor, el ex gobernador civil D. Alvaro Díaz Quiñones, los diputados señores Moreno Quesada, D. Hermenegildo Casas, Recaséns Siches y señor Valentí, el ex gobernador señor Rodríguez de León, el vocal del Consejo nacional Sr. Majó y otras personalidades del partido de Unión Republicana.

Los partidos catalanes de izquierda se unen

El Nacionalista republicano se incorporará a la Esquerra

Barcelona, 20.—Ha empezado a ser una realidad cuanto ha venido diciéndose acerca de la ampliación de la Esquerra republicana de Cataluña con la aportación de elementos destacados de otros matices izquierdistas.

En una reunión celebrada por elementos directivos del partido nacionalista republicano de izquierda, en la que se trató de la conducta observada por el ex teniente de alcalde D. Antonio Vilalta con motivo de los hechos del 6 de Octubre, habiéndose aprobado la actitud de dicho señor, se trató también de disolver el citado partido y la incorporación de todos sus elementos a la Esquerra republicana de Cataluña.

Parece que este acuerdo se adoptó por considerar que han desaparecido las causas que obligaron a quienes formaban el denominado grupo de La Opinión a separarse de la Esquerra.

Se asegura que con este motivo han pasado a formar parte del Consejo de Administración del periódico «La Humanidad» los señores Tarradellas, ex consejero de Gobernación, y Casanella, ex concejal del grupo de La Opinión.

El Sr. Lluhi ha dado su conformidad, y el día 31, para hablar de esta ampliación de la Esquerra, dará una conferencia el ex alcalde D. Carlo Pi y Suñer.

El «Cervantes» suspende el viaje

El Ferrol, 20.—El crucero «Miguel de Cervantes», que tenía orden de salir esta noche con rumbo a Puerto Rico, recibió una contraorden del ministro de Marina suspendiendo el viaje.

Un obrero, ante el espanto de sus hijos, intenta ahorcarse

Cómo pudo evitarse el suicidio

Zaragoza, 20.—Al pasar ante una casa de la calle de San Jorge un agente de Vigilancia apellidado Regal se sorprendió por el grito de unos niños.

Pasó a la casa el citado agente y se encontró ante un cuadro del más intenso dramatismo.

Los que chillaban eran cinco criaturas que rodeaban a un hombre que, colgado de una soga que se ató al cuello, pendía del techo y se debatía con la muerte.

Ese hombre era el padre de las cinco criaturas y se llama José Fleita.

Acudieron también varios vecinos, y una de las personas que se encontraban en la habitación cogió un cuchillo y cortó la soga.

El cuerpo cayó al suelo, y mediante la respiración artificial se logró volverlo a la vida.

El desgraciado ha dicho que es viudo, que tiene cinco hijos pequeños y que estaba sin trabajo, por lo que el hambre que padecían él y sus pequeños le indujo a suicidarse.

BOXEO

¿Freddie Miller aguará en Madrid? Parece que se quiere montar en Madrid una pelea entre el campeón mundial Freddie Miller y un español, que parece ha de ser Micó.

Gerona, 20.—Por el Athlétic de Madrid se han iniciado negociaciones cerca del de Gerona para obtener el traspaso del defensa Torredelot. Según parece, el Athlétic ofrece 30.000 pesetas por la ficha, y el Gerona pide 40.000.

Alcanta, 20.—En las primeras horas de la mañana, al subir la cuesta denominada Venta de Baza, a 17 kilómetros de la capital, un autocar procedente de Valencia, ocupado por 40 personas que regresaban a Cartagena después de haber presenciado la quema de las fallas, sufrió una avería en el motor y el coche emprendió vertiginosa marcha hacia atrás.

Los frenos no obedecieron, y después de recorrer 200 metros el autobús rompió el pretil de una alcantarilla y cayó por un terraplén de cuatro o cinco metros de altura.

En el accidente resultó muerto el viajero José Llorca, de Cartagena, dueño de una fábrica de yeso, que viajaba con su esposa, Encarnación Martínez. Esta sufrió graves heridas.

Sufrieron heridas los viajeros José Ruiz Soler, Josefa Ruiz Alcaraz, José Torralba, Andrés Lo-

La reorganización del Gobierno griego

Atenas, 20.—Tsaldaris ha completado la formación de su nuevo Gabinete durante el día hoy.

El Gobierno está comprendido por la mayoría de los antiguos ministros, incluyendo el ministro de la Guerra, Condylis, y el ministro de Hacienda, Tsaldaris será primer ministro y ministro de Relaciones exteriores del nuevo Gabinete.

Atenas, 20.—Los nuevos ministros han prestado juramento al presidente, Sr. Zaimis, en presencia del presidente del Consejo, señor Tsaldaris.

Los nuevos ministros son: Interior, Sr. Pericles; Justicia, Chioros; Agricultura, Theotichis, y el Sr. Petros Mavrichalis, ministro sin cartera.

También han prestado juramento los subsecretarios de Estado y Comunicaciones y los gobernadores generales de Macedonia y Tracia y Epiro, que pertenecen todos al partido populista.

La trágica muerte del gobernador del Africa Ecuatorial francesa

París, 20.—Se han recibido algunos detalles sobre el trágico fin del gobernador general del Africa Ecuatorial francesa, M. Benard, víctima de un accidente de aviación, con su esposa y otras cinco personas.

Un avión belga, que volaba a veinte metros sobre la selva virgen, vió una calva en el bosque impenetrable y en ella los restos del trimotor francés. Los aviadores belgas no pudieron aterrizar y marcharon a Bolebo, donde dieron cuenta de su hallazgo a las autoridades belgas.

El personal de la misión protestante de Bolebo y una Delegación del Gobierno se han puesto en camino e intentarán encontrar el avión siniestrado.

Ha salido una expedición remontando el Congo en una embarcación, que desembarcará a unos treinta kilómetros del lugar de la catástrofe, para recoger los cadáveres antes de que sean descubiertos por las fieras. No se ha decidido todavía si las víctimas serán enterradas en la colonia francesa o llevadas a Francia.

FUTBOL

Arbitros para el domingo

Han sido designados los arbitros que dirigirán los encuentros oficiales del próximo domingo.

Primera división. — En Madrid (Chamartín), Madrid-Athlétic de Bilbao, Arribas, en Sevilla (Patroñato), Betis-Athlétic de Madrid, Ostalé, en Bilbao (Ibaiondo), Arenas-Oviedo, Jauregui, en Valencia (Mestalla), Valencia-Donostia, Comorela, en Barcelona (Las Cortes), Barcelona-Español, Vallana, en Santander (Sardinero), Racing-Sevilla, Iturralde.

Segunda división. — En Pamplona (San Juan), Osasuna-Celta, Casterlenas, en Alicante (Bardín), Hércules-Valladolid, Soliva, en Sabadell (Creu Alta), Sabadell-Murcia, Elizart.

Entrega de la medalla de honor a Santiago Bernabeu

El sábado, a las seis y media, se celebrará en el local de la Federación Castellana el acto de la entrega de la medalla de honor que fué concedida en reciente asamblea al ejemplar deportista don Santiago Bernabeu.

Pocas veces podrá decirse, como en esta oportunidad, que se rinde un homenaje más justo y más merecido.

¿Torredelot al Athlétic Club de Madrid? Gerona, 20.—Por el Athlétic de Madrid se han iniciado negociaciones cerca del de Gerona para obtener el traspaso del defensa Torredelot. Según parece, el Athlétic ofrece 30.000 pesetas por la ficha, y el Gerona pide 40.000.

GRAVES ACCIDENTES AUTOMOVILISTAS

Vuelcan dos autobuses y resultan un muerto y bastantes heridos

Un autocar que regresaba de Valencia cae por un terraplén.—Un muerto y 13 heridos

Alcanta, 20.—En las primeras horas de la mañana, al subir la cuesta denominada Venta de Baza, a 17 kilómetros de la capital, un autocar procedente de Valencia, ocupado por 40 personas que regresaban a Cartagena después de haber presenciado la quema de las fallas, sufrió una avería en el motor y el coche emprendió vertiginosa marcha hacia atrás.

Los frenos no obedecieron, y después de recorrer 200 metros el autobús rompió el pretil de una alcantarilla y cayó por un terraplén de cuatro o cinco metros de altura.

En el accidente resultó muerto el viajero José Llorca, de Cartagena, dueño de una fábrica de yeso, que viajaba con su esposa, Encarnación Martínez. Esta sufrió graves heridas.

Sufrieron heridas los viajeros José Ruiz Soler, Josefa Ruiz Alcaraz, José Torralba, Andrés Lo-

Francia proteja su industria pesquera y conservera

París, 20.—El Gobierno francés ha decidido imponer una tasa de 50 francos por quintal a todas las licencias de importación de conservas de sardinas, otros pescados y crustáceos frescos o en conserva, sometidos al régimen de licencia. De esta forma se aumentará la protección a las conservas francesas, y como consecuencia de ello a la pesca en sí.

Una parte del producto de esta tasa será recogida por una Caja especial destinada a facilitar la producción y venta de conservas y a mejorar la vida de los pescadores de pescados para conservas.

Estas medidas van encaminadas a poner remedio a los males que sufre en la actualidad la pesca en Francia. En estas faenas están empleados 80.000 marinos y sus familias y más de 20.000 obreros de las fábricas de conservas.

Ahora bien, la situación se ha agravado de tal forma, que estas dos categorías de trabajadores no ganan lo suficiente para asegurar su existencia. A ello se deben las medidas adoptadas.

Por otra parte, la pesca industrial padece también una crisis de material. Los pescadores utilizan barcos que, por término medio, llevan veinte años en servicio, cuando lo normal son unos diez años.

Por lo tanto, el Gobierno ha acordado conceder primas a los armadores para la construcción de nuevos navíos, con la condición de que a medida que construyan nuevos barcos destruyan los antiguos en una proporción de dos toneladas antiguas por una nueva.

China ha donado a España una valiosa colección de libros

Nankín, 20.—Animado del deseo de reiterar a España los sentimientos de cordial amistad del pueblo chino, el Gobierno de China ha acordado ofrecer a la Biblioteca Nacional de Madrid un ejemplar de la valiosa «San Ku Chuan Shu» (colección completa de libros y manuscritos chinos, divididos en cuatro secciones).

El envío tiene por objeto que estas obras, que han sido ya expedidas a España, sean conocidas de los bibliófilos españoles y del público español en general.

Esta colección de obras fué compilada a principios del siglo XVIII por orden del emperador Chien Long y se llamó así por contener la mayor parte de las obras y manuscritos que entonces existían y por constar de cuatro grandes secciones: Historia, Filosofía, Literatura y Clásicos. Compónese la colección de 3.460 obras, con 79.339 volúmenes.

Se hicieron siete copias a mano por notables calígrafos, y de ellas sólo quedan tres. El Gobierno chino se proponía publicar esta rica colección; pero como su impresión completa necesitara gastos fabulosos se ha limitado a publicar una edición fotográfica. Esta selección consta de 231 obras y comprende unos 2.000 volúmenes en tamaño de 13 por 20 en fino papel chino.

Una parte de estas obras que han sido ya enviadas a España, llegarán dentro de unos días a Madrid.

Una ciudad manchó pasto de las llamas

Mukden, 20.—Un incendio ha destruido 835 casas en la ciudad de Lihou, a 200 kilómetros de Mukden. Se supone que se trata de un acto de terrorismo comunista.

Los choques entre musulmanes e indios

Unos niños musulmanes originan un sangriento encuentro

Bombay, 20.—Durante la noche se ha registrado en Nasik, cerca de Bombay, un nuevo choque entre elementos musulmanes e indios, a consecuencia del cual ha resultado un anciano indio muerto y varios gravemente heridos.

Las fuerzas de Policía se vieron obligadas a cargar violentamente para restablecer el orden.

El origen de este nuevo encuentro está en que unos niños musulmanes intentaron apoderarse de algunas piezas de una colección de fuegos artificiales preparados por los indios y destinados a una ceremonia religiosa.

El número de víctimas en los sucesos de Karachi

Londres, 20.—Comunican de Karachi a la Agencia Reuter que el balance de víctimas a consecuencia de los sucesos ocurridos ayer en aquella ciudad es de 34 muertos y un centenar de heridos.

EL CONFLICTO ITALOABISINIO

Italia envía otra protesta contra una «razzia»

Roma, 20.—Un grupo de indígenas de la región de Agabé, al sur de Yebicebel, grupo que no ha podido ser todavía identificado, ha hecho una «razzia» contra los indígenas italianos de dicha región, apoderándose de un centenar de caballos, huyendo después.

Un grupo de guardias móviles italianos trató en vano de darles alcance, pues los indígenas se refugiaron en territorio etíope, por lo cual los guardias móviles suspendieron la persecución para evitar incidentes.

No obstante, la Legación italiana ha recibido instrucciones para que proteste formalmente cerca del Gobierno etíope, reservándose para más tarde la cuestión de concretar las reparaciones por daños.

EL SABADO

El señor Albornoz, en el Ateneo

El ilustre ex presidente del Tribunal de Garantías, D. Alvaro de Albornoz explicará una conferencia en el Ateneo pasado mañana sábado, a las siete de la tarde.

Esta disertación corresponde al curso sobre la Constitución republicana del 9 de Diciembre de 1931.

El Sr. Albornoz disertará sobre el tema «La revisión constitucional».



Wallace Beery y Fay Wroy en 'Viva Villa', colosal film que hoy se estrena en el Palacio de la Música

PALACIO DE LA MUSICA

HOY, ESTRENO



Por el largo metraje del film se ruega al público la puntual asistencia.

Información municipal

La Comisión de Ensenoche. En la reunión celebrada ayer por la mañana por la Comisión de Ensenoche se tomaron los siguientes acuerdos:

Sacar a subasta la construcción de un paso superior sobre el ferrocarril de Aragón. Esta obra supondrá un coste aproximado de 200.000 pesetas.

Opinarse a las expropiaciones pedidas de los solares situados en la zona de influencia del Ensenoche. Esta zona es de 50 metros como máximo, y en ambos lados. La Comisión estimó más conveniente no emplear dinero en estas compras de solares y destinarlo a otras obras de carácter más urgente.

Pedir un informe más detallado respecto a una factura presentada por la Fábrica del Gas, por valor de 81.100 pesetas, sobre desperfectos ocasionados en dicho servicio en toda la zona del Ensenoche.

Los perros rabiosos. En el Ayuntamiento entregaron ayer la siguiente nota:

El jueves, día 14, fué muerto por un guardia municipal, en la calle de Manzanares, un perro que presentaba síntomas de rabia, enfermedad que ha sido comprobada en el cadáver por los profesores veterinarios, y como dicho perro mordió a diferentes personas y animales, se ha producido entre el vecindario, especialmente en el del distrito de la Latina, un estado de alarma muy justificado.

Para evitar que se pueda producir algún caso de rabia humana, el Servicio de Comprobación y Profilaxis pone en conocimiento de los vecinos de Madrid lo siguiente:

Primero. Que en la Sección de Profilaxis de la rabia se practica con carácter gratuito la inmunización de toda persona que haya sido mordida o haya tenido contacto con cualquier animal sospechoso.

Segundo. El diagnóstico de la rabia es más seguro cuando se examina al animal en vida que después de muerto, por cuyo motivo se encarece que se procure su captura por todos los medios posibles y se remita, por mediación de las autoridades, al Parque de Observación.

Tercero. Que el Servicio de Policía urbana ha intensificado la recogida de perros vagabundos, y ruega al público su colaboración en el sentido de no entorpecer la acción de los agentes municipales encargados de cumplir este mandato.

Cuarto. Que los animales que sean retirados de la vía pública se sacrificarán inexorablemente, una vez cumplido el plazo de tres días que marcan las Ordenanzas municipales, si durante este tiempo no han sido reclamados por sus dueños.

Quinto. Que están adoptadas to-

pa y dedicó un singular examen a su primera parte, que, como nadie ignora, correspondía a España, y que se ha perdido, aunque se hizo una reconstrucción bastante aproximada.

Abordó enseguida el problema de los ptolemaeos, para demostrar científicamente que se deban al propio Ptolemeo, e hizo observar que no hay una serie griega y otra romana, sino una griega solamente, y por último, refiriéndose a la deuda que la ciencia cartográfica tiene con los españoles, advirtió que éstos y los portugueses son quienes la desenvuelven definitivamente al realizar los grandes descubrimientos de los siglos XV y XVI.

Hoy, a las seis y media de la tarde, el académico don Antonio Ballester sobre el tema «La ruta del descubrimiento de América».

NOTICIAS

Sociedad Teosófica.—Hoy jueves, a las seis y media de la tarde, en el Factor, 7, principal derecha, dará una conferencia pública D. Mateo H. Barroso, que hablará sobre «Principios de Teosofía».

CUPON BENEFICO

Sorteo de ayer. Números premiados: Primero, 431. Segundo, 108.

Una conferencia en el Instituto Francés.—Hoy, a las siete, en el Instituto Francés, Marqués de la Ensenada, 10, el profesor agregado de la Universidad de Madrid M. J. R. Vieillefond dará una conferencia pública sobre «La novela griega de Dafnis y Cloe».

Casa Charra.—Con objeto de hacer entrega a D. Gregorio Fraile del título de presidente honorario de esta Casa Charra, obra del notable calígrafo D. Fidel Martín, se celebrará el sábado próximo una comida íntima en el café Lisboa, a las nueve y media de la noche.

Las tarjetas pueden recogerse en la Secretaría de esta Casa.

Ateneo de Madrid

Una conferencia de D. Antonio Jaén

Mañana, a las siete de la tarde, D. Antonio Jaén pronunciará una conferencia, titulada «La Córdoba del siglo XII».

De enseñanza

MAGISTERIO

Asociación de Maestros de las Escuelas Nacionales de Madrid

Esta Asociación celebrará junta general extraordinaria el próximo sábado, día 23, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o a las cinco en segunda, en su domicilio social, plaza de la Independencia, 9, primero, para acordar la Ponencia que se ha de presentar a la Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio, y sobre alteración de cargos.

INSTITUTOS

Nombramientos de catedráticos

De acuerdo con la propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras de Lengua y Literatura españolas, turno libre, el ministerio ha resuelto nombrar para este cargo en los Institutos de Melilla, Balmes, de Barcelona; Ceuta, Avilés, Cibra, Figueras, Orihuela, Elche, Cuevas del Almanzora y Santa Cruz de la Palma, a don Guillermo Díaz, D. José Filgueira, D. Alejandro Gaos, doña Carmen Castor, D. Higinio Capote, doña Enriqueta Ors, D. Antonio Rodríguez, D. Manuel Losa, D. José María Bleuca y D. Juan González, respectivamente.

Para el cargo de profesor especial de estudios talmúdicos del Instituto de Ceuta se nombra igualmente a D. Menahen Coriat Bendahan.

Sobre la supresión del Instituto Ganivet, de Granada

Los alumnos de este Instituto han elevado un escrito al ministro de Instrucción pública haciéndole ver la conveniencia de que no se lleve a cabo la supresión de este Instituto, creado en 14 de Septiembre de 1933. El curso de su creación empezó con una matrícula de 353 alumnos y el presente sobrepasa los 500.

«Además—dicen—, nuestros padres, constituidos en Asociación de Amigos del Instituto Ganivet, en número de 400, forman en torno de dicho Centro un núcleo totalmente identificado con nuestros profesores, organizando conferencias de irradiación cultural, veladas teatrales, sesiones de cine,



Defener la TOS... ¡HAY QUE CURAR LA CAUSA! Solo el JARABE FAMEL, medicación completa al lacto-crocato soluble, calma la tos, desinfecta, cicatriza, vitaliza y reconstituye los mucosos y los bronquios. Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero. JARABE FAMEL

INFALIBLE

GALLICIDA OBRERO

UNA PESETA FRASCO. Pídense en farmacias

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

TODOS LOS ARTIQULOS FUERA DE PRECIO. NECESITO DINERO

- Calzoncillos tela, caballero... 1,40. Camisetas sport niño... 0,45. Jerseys niño, precios de saldo... 1,35. Medias seda gasa... 1,95. Piezas tela blanca, 5 metros... 3,65. Saldo fajas, corsés señora... 2,15. Opal sedalina, color... 0,65. Corte colchón superior... 6,45. Mantas plancha... 0,95. Tual seda color... 1,95. Peral superior, batas... 0,90. Calcetines seda caballero... 0,85. Sábanas superiores... 2,95. Camisa percal caballero... 3,95. Camisas caballero cierre... 1,95. ¡OJO! 43, LEGANITOS, 43 ¡OJO!

Los viernes bonitos regalos

clases complementarias, excursiones, etc., etc.»

Y lo más chocante del caso es que, por el excesivo número de matrícula entre los dos existentes, al fusionarlos tendrán necesariamente que continuar las clases en los dos locales que actualmente ocupan, planteando un problema insoluble para una Dirección eficaz, puesto que no es fácil atender bien dos edificios separados. No creemos prospere tal intento, pues suponemos al Sr. Dual de bien enterado del asunto y apreciará los daños que se van a irrogar a la enseñanza en Granada.

Los partidos republicanos

Círculo Federal de la Latina

Este Círculo se adhirió al Consejo nacional provisional del partido republicano federal que, presidido por D. José Franchy Roca, ha publicado la Prensa madrileña. Al mismo tiempo hace constar a dicho Consejo su deseo de formar el frente único de izquierdas, lo más amplio posible, para la lucha electoral contra la reacción antirrepublicana y vaticanista.

Juventud de Unión Republicana

Se convoca urgentemente a todos los afiliados a esta Juventud para hoy, a las ocho de la noche, al objeto de comunicarle un asunto de mucho interés.

Mitín de la Juventud de Unión Republicana

La Juventud de Unión Republicana, en colaboración con el Centro Cultural Republicano del paseo de Extremadura, núm. 11, ha organizado para mañana, a las diez de la noche, un gran mitín de afirmación republicana, en el cual intervendrán los siguientes oradores:

Fernando Merino, presidente de esta Juventud; Francisco Blasco, abogado; José Onrubia, presidente de la Federación nacional de J. U. R.; Fernando García Peña, por la Junta municipal del partido, y Elfidio Alonso, diputado a Cortes.

El acto será presidido por el presidente de dicho Centro, D. Alfonso Mota, siendo la entrada pública.

Unión Republicana Femenina

Esta entidad celebrará junta general ordinaria hoy, a las siete de

la tarde, en primera convocatoria, o a las siete y media en segunda, en su domicilio social, plaza de las Cortes, número 4.

Conferencia de D. José Puig de Asprer en la Asociación de Mujeres Republicanas

Mañana viernes, a las siete y media en punto de la tarde, tendrá lugar en el domicilio social, Palma, 50, la anunciada conferencia del presidente de la Casa de la República, ex diputado de las Constituyentes, D. José Puig de Asprer. Versará sobre «La libertad civil de la mujer». La entrada será pública, y la Asociación invita a ella a todos los que simpatizan con sus ideales, y de una manera especial a las mujeres.

Si siguiendo este curso de conferencias, hará uso de la palabra muy en breve el eminente jurista don D. Angel Ossorio y Gallardo, sobre el tema que oportunamente se anunciará.

Correo de espectáculos

LARA.—Por sus méritos se impuso la bonita comedia de los Quintero. Diariamente, tarde y noche, «Para mal, el mío». Se ovaciona a los autores y artistas y diariamente se llena el teatro a los precios económicos que se representa.

LARA.—Tres pesetas butaca, hoy jueves, tarde y noche, el gran éxito de los Quintero, creación de los de Lara, «Para mal, el mío».

T. S. H.

PROGRAMAS Para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio: «La Gioconda», Ponchielli; «La corte de Paraón», Lleó; «Mignon», Thomas; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las dos y media, sexteto de la estación: «Suite algierienne», Saint-Saëns; a las tres, diario hablado; música variada; a las tres y media, sexteto de la estación: «Reverie», Schumann; «El Diluvio», Saint-Saëns; «La Tempranca», Giménez; a las cuatro, fin de la emisión. A las cinco, campanadas de Gobernación; música ligera; a las seis, «Historia de un film», reportajes cinematográficos, por Rafael Gil: «Lo que opinan un dialoguista (Edgar Neville) y un compositor (Rodolfo Halffter)»; a las seis y media, cotizaciones de Bolsa; diario hablado; jueves infantiles de Unión Radio (sesión dedicada a los pequeños radioyentes); un cuento breve, por Antoniorrobles; «Radiorecreo»; intermedios musicales en discos; actuación de pequeños futuros artistas; sorteo de juguetes entre los pequeños radioyentes; a las siete y media, transmisión desde la Sala de fiestas del colegio alemán del concierto que se celebrará en conmemoración del 200 aniversario del nacimiento de Juan Sebastián Bach, con la colaboración de la eminente soprano Carlota Dahmen-Chao; diario hablado. A las nueve cuarenta y cinco, selección del acto tercero de la ópera de Gounod «Fausto» (en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio); a las diez, campanadas de Gobernación; a las diez y cinco, diario hablado; concierto por el sexteto de la estación; a las once y cuarto, música de baile transmitida desde Satán; a las once cuarenta y cinco, diario hablado; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio: «La verbena de la Paloma», Bretón; «En la Alhambra», Bretón; «La Dolores», Bretón; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las dos y media, sexteto de la estación: «La balada de la luz, Vives»; «Bohemios», Vives; «La generala», Vives; a las tres, diario hablado; música variada; a las tres y media, sexteto de la estación: «Servus Dub», Stolz; «El juramento», Gatzambide; «Adelante», marchen; R. Ruby; a las cuatro, fin de la emisión. A las cinco, campanadas de Gobernación; música ligera; a las seis, fragmentos de zarzuelas del maestro Vives; a las seis y media, cotizaciones de Bolsa; diario hablado; transmisión desde Capitol del segundo concierto extraordinario de la serie organizada por la Orquesta Filarmónica de Madrid, con la cooperación de Unión Radio, bajo la dirección del maestro Erich Kleiber, cuyo programa consta de tres partes; diario hablado. A las nueve, Exaltación del Romanticismo en su primer centenario: Evocación del estreno del drama «Don Alvaro», del duque de Rivas; a las nueve y media, concierto por el sexteto de la estación; a las

Advertisement for 'Corte SU TOS' (Curing Coughs) featuring 'CURA VEGETAL N.º 15 DEL ABATE HAMON'. It includes a portrait of a man and text describing the benefits of the plant-based remedy for various respiratory ailments.

diez, diez, campanadas de Gobernación; a las diez y cinco, diario hablado; a las diez y veinte, transmisión desde Barcelona del programa semanal Ford, retransmitido por las emisoras de Unión Radio Madrid, Valencia, Sevilla, San Sebastián y Santiago, en el que tomarán parte los artistas Hipólito Lázaro, María Espinal y gran orquesta, bajo la dirección del maestro José Sabater; a las once y veinte, música de baile transmitida desde Satán; a las once cuarenta y cinco, diario hablado; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—(Xirgu-Borrás).—6,30 y 10,30, 118 y 199 representaciones de Yerma. (Tres pesetas butaca.)

COMEDIA.—6,30 (popular, tres pesetas butaca), Cualquiera lo sabe...—10,30 (popular, tres pesetas butaca), Te quiero, Pepe.

FONTALBA.—6,30 (segunda de abono), El genio alegre.—10,30, La sombra.

LARA.—6,30 y 10,30, Para mal, el mío. (Tres pesetas butaca.)

COMICO.—(Carmen Díaz).—(Teléfono 10.525).—6,30 y 10,30, Morena clara (clamoroso éxito).

VICTORIA.—(Teléfono 13.458).—6,30 y 10,30, La Papirusa (la obra de los 130 llenos, por Heredia-Asquerino).

MARIA ISABEL.—4 (teatro de niños), Pipa y Pipa en busca de la muñeca prodigiosa.—6,30 y 10,30, ¿Por qué te casas, Perico? (Grandioso éxito cómico.)

ESLAVA.—(Teléfono 10.029).—(Díaz de Artigas-Collado).—A las 6,30, El secreto de Lady Klaverson (éxito único.—Noche, no hay función. Viernes, noche, Lo que Dios no perdona (estreno).

BOLSEVM.—(Lola Membrives).—6,30 y 10,30 (éxito rotundo). La zapatera prodigiosa (farsa con canciones y bailes) y fin de fiesta por Lola Membrives y su compañía.

MUÑOZ SECA.—(Carbonell-Vico).—6,30 y 10,30 (populares, tres pesetas butaca), Con las manos en la masa.

TEATRO CHUECA.—(Compañía Loreto-Chicote).—6,30, La tragedia del segundo.—10,30, El botones del hotel Amberes.

BENAVENTE.—(José Isbert-Milagros Leal).—6,30 y 10,30, El ciudadano (obra cumbre de Muñoz Seca).

MARTIN.—6,30 y 10,30, Las de armas tomar (éxito fantástico).

ROMEA.—6,30, Las vampresas. —A las 10,45, Al cantar el gallo... (Éxito grandioso.)

IDEAL.—6,30 y 10,30, La serrana más serrana (por Estrellita Castro, Niño de Utrera y Niño Sabicas). (Éxito grandioso.)

MARAVILLAS.—6,30 y 10,30, Raquel Meller (tercera y última semana), Luisita Esteso, Andréa and Curtis, Sepepe, Trio Gómez y Ruiseñor Navarro. (Programa gigante.)

CIRCO DE PRIDE.—10,45 (catch), Buratti-Georgieff, Urtasun-Gomis, Clody-Soroa y Bianconi-Maixant.

CAPITOL.—(Semana popular).—A las 6,30 y 10,30, Noticiero Fox y La dama de las camelias. (Teléfono 22.229.)

AVENIDA.—6,30 y 10,30, Un crimen perfecto (Nils Asther y Gloria Stuart).

PALACIO DE LA MUSICA.—6,30 y 10,30, ¡Viva Villa! (Wallace Beery y Fay Bray). Se ruega al público la puntual asistencia por el largo metraje de este film.

CINE DE LA OPERA.—(Teléfono 14.336).—6,30 y 10,30, Volga en llamas (grandiosa producción de Filmófono).

CINE DE LA PRENSA.—(Teléfono 19.900).—6,30 y 10,30, Trágica atracción (éxito cumbre).

MONUMENTAL CINEMA.—(Teléfono 71.214).—6,30 y 10,30, Corazón de bandolero (emocionante film en español).

RIALTO.—(Teléfono 21.370).—6,30 y 10,30, Chu-Chin-Chow (quinta semana de proyección). Precios populares. Butaca, 2,50; entresuelo, 2 pesetas; y principal, 1 peseta.

ROYALTY.—(Teléfono 34.458).—

4,30 (infantil), preciosísimos muñecos y juguetes, El Pecos, Barrigón y graciosísimos dibujos de Walt Disney, regalos a todos los niños. (Butaca, una peseta).—6,45 y 10,30, Desfile de primavera (maravillosa creación de Francisca Gaal; clamoroso éxito).

FIGURO.—(Teléfono 23.741).—4,30 (función infantil), Sorteo de juguetes. (Butaca, una peseta).—6,30 y 10,30, Impresiones de América (charla de García Sanchiz) y La huella digital (film políptico).

SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30, Señora casada necesita marido (Catalina Bárcena).

CINE MADRID.—El lago de las damas y Las dos huertanitas.

CINE VELUSIA.—(Sesión continua).—Una canción, un beso y una mujer (por María Eggerth y Gustav Froelich). (Butaca, una peseta.)

FUENCARRAL.—6,30 y 10,30, Crisis mundial (superproducción española de Benito Perojo, por Antonita Colomé, Miguel Ligerio y Alfonso Tudela).

BAFELO.—4,15 (gran infantil cómica), Mickey, Charley Chasse, nuevo dibujo en colores, cuentos, juguetes. (Butaca, una peseta).—6,30 y 10,30, Eskimo.

CINE GOYA.—A las 4 (sección infantil), 6,30 y 10,30, El botones del hotel Dalmasse.

CINEMA ARGUELLES.—4 (sección infantil), 6,30 y 10,30, Frente invisible y Por qué trabajar (Laurel-Hardy). (Programa doble.)

CINE DOS DE MAYO.—6,30 y 10,30, El favorito de la emperatriz.

CINE LATINA.—6,15 y 10,15, Una semana de felicidad (hablada y cantada en castellano, por Raquel Rodrigo y Antonio Palacios) y otras.

Lunes, La reina Cristina de Suecia (Greta Garbo; hablada en castellano).

PROYECCIONES.—6,30 y 10,30, El tango en Broadway (por Carlos Gardel).

TIVOLI.—A las 4,15 (gran función infantil), Los Perritos de Shirley (por Shirley Temple), dibujos, cómicas y otros regalos a todos los niños, sorteo de juguetes.—A las 6,30 y 10,30 (gran éxito), El hijo del Carnaval (con Mosjoukine, Tania Fedor y André Tastavi, el actor más pequeño del mundo).

BILBAO.—(T. 30.796).—6,30 y 10,30, Los miserables (según la obra de Víctor Hugo, por Harry Baur y Florelle; segunda semana).

PROGRESO.—6,30 y 10,30, La patruilla perdida (Victor Mac Laglen y Boris Karloff).

CINE SAN CARLOS.—A las 6,30 y 10,30 (éxito delirante), La Dolores (la obra cumbre del maestro Serrano, revelación del joven cantante Agustín Godoy).

METROPOLITANO.—4,15 (sección infantil), 6,30 y 10,30, Amor y alegría y Gloria que mata (vida y muerte de Granero).

EUROPA.—6,30 y 10,30, Cuesta abajo (por Carlos Gardel).

CINE PAVON.—6,15 y 10,15, Dick Turpin (por Víctor Mac Laglen; hazas del bandido más simpático, noble y generoso con toda su cuadrilla) y otras, completando un enorme programa. (Butacas de principal, 0,50.)

CINE PADILLA.—(Padilla, 40. Teléfono 33.032).—6,30 y 10,30, El zarewitsch (por María Eggerth; fabulosa historia de amor llena de suprema felicidad y del dolor más profundo) y El rey Neptuno (dibujo en colores).

PARDINAS.—6,30 y 10,30, La película cumbre Fruta verde (hablada en español, por la monísima Francisca Gaal; escenas desbordantes de emoción, hilaridad, juventud y picardía).

CINE TETUAN.—6,45 y 10,30 (Jueves Femenina), Tarzán y su compañera.

FRONTON JAI ALAI.—(Alfonso XI, 6. Teléfono 16.606).—Hoy jueves, a las 4 de la tarde (popular). Primero, a pala. Durangués y Tomás contra Ibaibarriaga y Ermúa.—Segundo, a remonte, Arrechea y Fitero contra Muguetta y Marich.

FRONTON MADRID.—A las 4,30, Angelines y Carmen contra Aletria y Asun; Lucila y Pili contra Carmina y Lolilla.—A las 10,15, Maruja y Rosina contra Nati y Concha; Aurelia y Emilii contra Edu y María Consuelo.

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

BIBLIOGRAFIA

Medios para evitar el embarazo. Cómo y cuándo debe evitarse de Hardy; 7 pesetas. Pedidos a librería C. S., Moratín, 49, Madrid

TRAJES

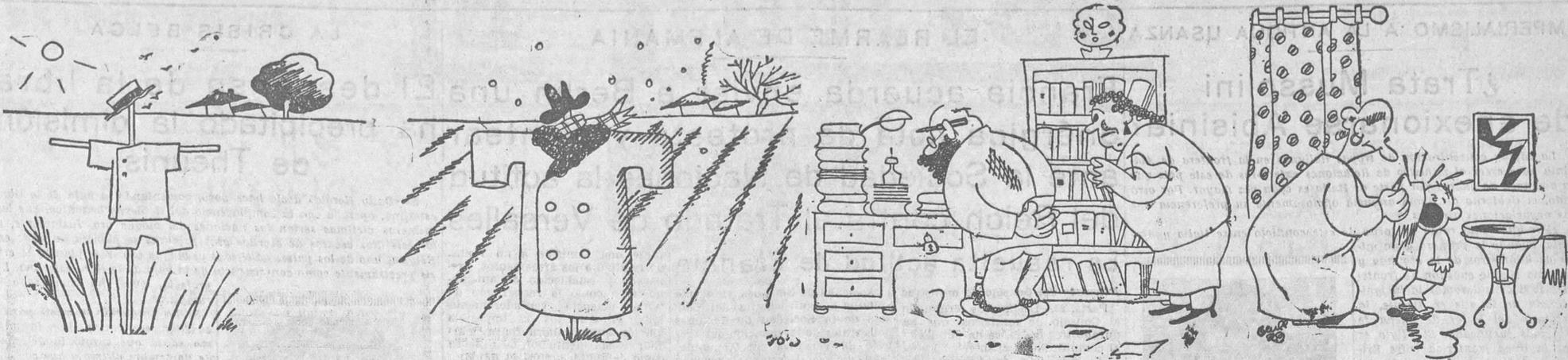
A plazos MUEBLES, TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA. Lázaro Carmona, Relatores, núm. 3, Teléfono 13.101.

Cocinas Diezma. Las mejores y más baratas, OYA BAJA, 4.

PRESERVATIVOS

La Discreta, Salud, 6. Catálogo sin enviar sello.

CON LAPIZ PROPIO (caricaturas de Bluff)



Verano

EL LABRADOR METICULOSO

Invierno

—Nada, que no sé dónde he puesto la pluma. —Pero si la tienes detrás de la oreja... —Es que tampoco sé dónde he puesto la oreja.

—Ven acá, «condena». ¿No sabes que ayer se nos terminó el luto?

ANUNCIOS POR SECCIONES

No se admiten anuncios Inmorales

HASTA OCHO PALABRAS, CINCUENTA CENTIMOS; CADA PALABRA MAS, DIEZ CENTIMOS

Contrato por tres meses, a CINCO CENTIMOS palabra, sin limitación

ALMONEDAS

Visita la enorme liquidación que por balance Lace López este mes. Comedores completos, cubistas, 375; con lunas, 500. Regias alcobas completas, 750. Camas matrimonio doradas, 175. Todo mitad precio. Luchana, 31.

Novios. Tres precios para la casa completa: Alcobas con cama de metal, comedor completo y recibimiento. — Pesetas, 550, 850 y 1.200. J. Garrido, Fernández de los Ríos, 51.

Luna, 13, alcobas, comedores, camas doradas, plateadas, infinidad de muebles, precios baratísimos. Luna, 13.

Cama, colchón, y almohada, 50 pesetas. Luna, 13.

Camas bronces, queriendo calidad visite la exposición tienda Alcalá, 84. Depósito de la fábrica E. Guzmán, María Teresa, 6.

ALQUILERES

Alquiler cuartos con baño, 14 a 20 duros. Moratines, 12; Ercilla, 11 (Portillo Embajadores); naves con apartadero.

Mudanzas, transportes económicos, camionetas guateadas, Madrid, provincias. — Teléfono 80.453.

Alquílase gabinete, dos balcones Mediodía, — Altamirano, 14, tercer izquiera.

Mudanzas, 9 pesetas, camionetas. Portes, 8. Teléfono 72.368.

Mudanzas, repartos bien hechos, baratísimos. Verdader. Consulten 73.820.

AUTOMOVILES

Carnets, garantizo conducir camiones, automóviles, motocicletas, código, mecánica, 100 pesetas. — Marqués Zafra, 18.

Enseñamos conducir automóviles, motocicletas, carnet, documentos, todo 100 pesetas. Arrenal, 23.

Academia Americana. — Conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 88.

La mejor tienda en neumáticos de ocasión. Recauchutados Zas. Alberto Aguilera, 19.

Enseñanza conducción de automóviles, reglamento, carnet, todo 90 pesetas. Escuela Automovilista, Niceto Alcalá Zamora, 58.

Camiones y ómnibus Blitz. Concesionarios: Continental Auto, S. A. — Alenza, 8, y Sagasta, 23. Repuestos.

Escuela Automovilista, única que garantiza carnet por 90 pesetas. — Cuesta Santo Domingo, número 12.

Cruceiros todas clases, paliers, grupos, automóviles, Federal, Dodge, Chrysler, etc. Alonso Garsía & Compañía. Bárbara Braganza, 14.

Cubiertas y cámaras baratísimas. — Marqués Toca, 9 (calle Atocha). Teléfono 72.348.

Cubiertas de ocasión desde 30 pesetas; cámaras desde siete. Malasena, 24.

Automóviles lujosísimos, bodas, abonos, viajes, 0,50 kilómetro. Sánchez Bustillo, 7. — Teléfono 74.000.

CASAS Y SOLARES

Solares con jardín frutales, berga, cilla urbanizada, facilidades pago. Razón; finca Olmet, Colonia Comercio, tranvía Carabanchel.

COMADRONAS

MANICURAS

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada, económica. Mayor, 40.

Embarazadas. Consulta médica gratuita. Hortaleza, 61. — Provincias sello.

Partos. Luisa Veira, consulta, hospedaje, últimos adelantos. — Plaza Progreso, 10.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación, consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez-una, tres-sets.

Quisina Martín, antigua comadrona. Hospedaje, consulta diaria gratis. Corredera Alta, 12.

Paz Ysacar. Consulta reservada. — Hospedaje, médico especialista. Teléfono 25.181. — Glorieta Bilbao, 7.

Narcisca. Consulta reservada, hospedaje embarazadas. Conde Duque, 44.

Partos. Consulta reservada. Josefina, Pez, 19.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.803.

Embarazadas. Los vómitos, ascos y náuseas desaparecen con Gotas Vira. Único remedio contra estos trastornos. En farmacias.

COMPRAS

Compra alhajas antiguas, modernas, oro, plata, platino. Precios serios. Casa Orgaz, Ciudad Rodrigo, 13. Teléfono 11.625.

Alhajas, papeletas Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7, platearía.

Importantisimo. Compra mobiliarios, ropas, pianos, condecoraciones plata y porcelanas. Casino, 4. Hidalgo; 74.330.

CONSULTAS

MEDICAS

Embarazadas. Doctor especializado. Hortaleza, 61; 19.473. Contesto provinciales.

Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica especializada. Duque Alba, 10. Diez-una, tres-nueve. Provincias, correspondencia.

DENTISTAS

Dentistas. Cristóbal. Calle Atocha, 39. Teléfono 20.803.

Alvarez, especialista dentadurero. Precios económicos. Consulta gratis. Magdalena, 28. Teléfono 11.294.

Para anuncios en todas las secciones de LIBERTAD diríjanse a Valverde, 8. Agencia Cortés. Teléfono 10.905.

Señoritas. Aprendan en su cuadración, repujados, artes decorativas por correspondencia o local Academia. Grandes éxitos de Escuela Artes Decorativas. — Marqués Santa Ana, 32. Madrid.

ESPECIFICOS

Enfermos gripe. Jarabe Bronco Pulmol. Cura la tos. Venta en farmacias.

Preservativos La Francesa. Plaza Carmen, 1. Clase propaganda, 2,25 docena. Caja Neverrip, 2,25. Envíos provinciales.

Agencia Los Tiroleses para anuncios por palabras en todas estas secciones. Peligros, 2. — Teléfono 18.394.

HUESPEDES

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. — Progreso, 9.

¡los polvos de arroz de 7 horas!



No hay ninguna necesidad de ponerse polvos y de volver a ponerse para evitar que brille la nariz y que la piel tenga un aspecto grasiento. Un descubrimiento reciente le permite a usted ahora no ponerse polvos sino una sola vez y estar completamente segura, durante siete horas, del frescor y del elegante aspecto mate y aterciopelado de la tez. Este maravilloso ingrediente, denominado «Espuma de Crema», está mezclado ahora con los Polvos Tokalon, los famosos polvos parisienses, previo privilegio de invención. Es por esto que los Polvos Tokalon permanecen adheridos cinco veces más tiempo que los polvos ordinarios. Ninguna huella del horroroso brillo durante el tiempo más casuero ni después de la más re-

ñida partida de tenis, ni tampoco después de una larga velada de baile.

Los Polvos Tokalon proporcionan una tez fresca de juventud, una fascinadora belleza a la cual pocos hombres pueden resistir. Pruebe usted una caja hoy mismo y verá cuán diferentes de todos los demás polvos son los Polvos Tokalon, pues son los únicos que encierran el secreto de la «Espuma de Crema».

Los compactos Tokalon contienen ahora espuma de crema. Los polvos y el rojo son ambos muy adherentes. Algo nuevo, diferente y mejor.

Máquinas para boser, ocasión, desde 70 pesetas. Infinidad de modelos Singer, garantizados cinco años. Casa Sagaray. Velarde, 6.

Máquinas vainicas y de coser Singer, mitad precio, garantía cinco años. Compro, vendo, reparaciones. Talleres Mecan. Hortaleza, 43. Teléfono 23.673.

4.000 máquinas para coser Singer de ocasión, todos modelos, desde 175 a 1.000 pesetas, para sastres, modistas y parturieras. Ventas, plazos y contado. — Reparaciones, accesorios. «Casa Central»: San Joaquín, 8, teléfono 24.403. Compramos y pagamos bien, aunque estén empeñadas

MUDANZAS

Mudanzas baratísimas, superior edificios, guardamuebles. «El Norte». Castelló, 33; 87.046.

OPTICA Y OCULISTA

Graduación vista gratis, técnico especializado. San Bernardo, 2.

PLANTAS Y FLORES

La tienda mejor surtida en plantas y flores naturales en San Bernardo, 68, Madrid.

PERFUMERIAS

Señora: Use colonia superconcentrada Imell. Litro, 10 pesetas. Ballesta, 7.

PATENTES

Patentes, marcas, Osuna, Compañía. Hortaleza, 38. Teléfono 24.833.

SASTRERIAS

Sastrería Reguero. Hechura fina traje, gabán, 55 pesetas. Príncipe, 7, entresuelo.

Sastrería fina; trajes, 15 pesetas mensuales. — Reina, 5.

Sastrería Filgueiras. Hechura traje, gabán, 55 pesetas. Hortaleza, 7, segundo.

Hechura de traje o gabán, 40 pesetas; vuelta, 25. Arrieta, 9.

TRASPASOS

Traspaso peluquería señoras, óptica. Razón; Cervantes, 19.

Bonito sitio para bar o cervecería, traspaso tienda. Alberto Aguilera, 35, zapatería.

VARIOS

Plisados, vainicas, Casa Las Batas. San Bartolomé, 7.

Tinte chino. Se tñen abrigos de cuero y bolsillos todos colores. Jacometrezo, 65.

VENTAS

Tubos cemento centrifugo. Piedra artificial. Camjó, Princesa, 34. Teléfono 34.468.

Camas cromadas, garantizadas, últimos modelos, baratísimas. Valverde, 8, zincada.

Fábrica camas doradas, baratísimas. — Valverde, 1.

Cafeteras contado, platos. Instalaciones bares. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Hácese e instalaciones completas toda clase establecimientos. Precios económicos. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Casa Jiménez. Venta, alquiler velos novia, mantones Manila. Prebiados, 56.

Discos baratísimos, todas marcas; gramófonos ocasión. San Bernardo, 29.

Máquinas escribir, 100 pesetas; cintas, 1,50, 2,50. Composturas baratísimas. Calle Toledo, 4.

Piano Montano (padre), conservadísimo, selidencia pesetas. Carlos Fernández. — Cristóbal Bordú, 33.

Vendo toldo nuevo, 9 metros, completo. San Bartolomé, 8, zapatería.

Ofrécese explotación de las patentes siguientes: Número 104.902, de la Société Anonyme des Manufactures des Glaces et Produits Chimiques de Saint Gobain, Chauny & Cirey, por «Perfeccionamientos en la fabricación del vidrio en hoja continua por colado o laminado». Número 117.349, de la misma Sociedad, por «Un dispositivo para el suavizado, brufido y pulido continuo de las lunas y hojas de cristal». Número 122.121, de Samuel Alexander Pollock, O. B. E., por «Perfeccionamientos introducidos en elementos de acumuladores y baterías eléctricos». Número 125.978, de Otto Siemen, Johannes Hirsch y Cornelius Maffers, por «Un depósito de aire en la parte de aspiración de bombas». Diríjirse a Casa Agustín Ungria, Villanueva, 12, Madrid.

UTILICENOS! Las columnas de LA LIBERTAD son leídas diariamente por millares de lectores que necesitan comprar, vender, alquilar o que buscan u ofrecen trabajo SI USTED QUIERE DECIR ALGO, DIGALO EN LA LIBERTAD ¡Utilícenos y no se arrepentirá! LLAMEN AL TELEFONO 27150

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN En nuestras oficinas, MADERA, 8 Teléfono 27150 En todas las AGENCIAS DE PUBLICIDAD En nuestro quiosco de Glorieta del 14 de Abril (CUATRO CAMINOS) CALLE DE ALCALA (FRENTE AL RIO DE LA PLATA) Y en los de venta de CASA ATIENZA periodicos siguientes... R. MARTINEZ Marqués de Urquijo (esquina Ferraz)

IMPERIALISMO A LA ANTIGUA USANZA

¿Trata Mussolini de anexionarse Abisinia?

La rápida concentración de tropas italianas en la frontera de Abisinia hace creer al ministro de Relaciones exteriores de este país que la amenaza de guerra por parte de Italia es cada vez mayor.

¿Por qué tanto ruido en torno de este conflicto entre Italia y Abisinia, cuando la primera dista miles de kilómetros de la segunda y por una simple cuestión de fronteras?



El coronel Huberto Julían, el aviador negro llamado «El Águila Negra», que se ha puesto al servicio del emperador de Abisinia.

En realidad, más que de una diferencia sería entre dos naciones, se trata de un pretexto por parte del Gobierno italiano para dar estado al designio imperialista de conquistar Abisinia, de grado o por fuerza.

Abisinia confía en la justicia de su causa y en la Sociedad de Naciones, de la que es adherente y cotizante. Mientras, Italia envía tropas y más tropas que embarcan hacia el territorio africano con gran aparato bélico, al uso fascista.

VIEJO IMPERIALISMO

Esos preparativos son lo más sospechoso del asunto, cuyo arreglo no ofrecería mayores dificultades si Mussolini no persistiese en su plan de conquista, ya antiguo en Italia, pues data de 1896, en que aquélla acariciaba vastos planes de conquista en el Este de África.

Pero las clases directoras italianas no estaban satisfechas. Su prudencia era debilidad. En 1897, a través de su búsqueda de colonias en África y después de diversas conquistas, Italia chocó con Abisinia, único país africano organizado militarmente.

MEDIOS DEFENSIVOS DE ABISINIA

Aventura, porque Abisinia está organizada militarmente. El contingente de su Ejército es de 100.000 hombres. Dispone de 300 ametralladoras y 150 cañones, algunos aviones y carros de asalto; pero puede movilizar en caso de guerra 800.000 soldados.

Para Italia, indudablemente, sería más ventajosa la anexión pacífica; pero ello es imposible. Lo debe comprender así cuando no cesa de embarcar tropas con destino a África.

EL REARME DE ALEMANIA

Francia acuerda enviar a Berlín una enérgica nota de protesta y plantear ante la Sociedad de Naciones la actitud del Reich contra el Tratado de Versalles

La resuelta actitud de Francia

Acuerdos del Consejo de ministros. París, 20.—Después de terminado el Consejo de ministros, que ha durado tres horas, se ha publicado el comunicado siguiente:

«El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Laval, ha hecho una exposición sobre la situación exterior. El presidente del Consejo, señor Flandin, hizo a su vez un informe sobre la declaración que hará esta tarde en el Senado.

A continuación, el Consejo ha aprobado el texto de la nota de protesta que será entregada al Gobierno alemán en respuesta a su información del sábado. También ha aprobado las negociaciones actualmente en curso con Inglaterra e Italia relativas a un «modus» de consulta.

Finalmente ha decidido ante la Sociedad de Naciones la cuestión de las medidas alemanas de 16 de Marzo.

Los ministros han autorizado al de Negocios extranjeros a aceptar la invitación del Gobierno de los Soviets para ir en breve a Moscú.

La conferencia de Italia, Inglaterra y Francia, el sábado. París, 20.—Se aclara que la conferencia entre Italia, Inglaterra y Francia, que se celebrará en esta capital el próximo sábado, tiene como primer objeto el demostrar, antes del viaje de sir John Simon a Berlín, que existe solidaridad absoluta entre las potencias aliadas.

En estas conversaciones, Francia estará representada por el señor Laval; Inglaterra, por el señor Eden, e Italia, por el Sr. Suñer.

El Gobierno francés ha visto con especial agrado la posibilidad de que sir John Simon sea informado ampliamente de la actitud de las potencias interesadas, porque esto dará al ministro británico más fuerza en sus discusiones con el canciller Hitler.

Por eso el Gobierno francés ha decidido no enviar una nota demasiado fuerte a Berlín, para no cerrar el camino a negociaciones posteriores.

El requerimiento a la Sociedad de Naciones. París, 20.—El ministro de Relaciones exteriores de Francia, señor Laval, ha enviado a última hora de hoy un telegrama a monsieur Avenol, secretario general de

la Sociedad de Naciones, en el que solicita la convocatoria del Consejo de la Sociedad de Naciones para tratar de la violación del Tratado de Versalles por Alemania, realizada al decretar el servicio militar obligatorio.

El Gobierno francés pide que el Consejo se reúna bien el 28 de Marzo o el día 1 de Abril.

El llamamiento de Francia ha sido hecho de acuerdo con el artículo 11 del Convenio, y se cree que también hace mención del artículo 16, el llamado «artículo de las sanciones» del Convenio.

En la nota de Francia a Alemania y en el telegrama enviado a la Sociedad de Naciones, se niega a reconocer la repudiación unilateral de Alemania del Tratado de Versalles.

Francia no ha pedido sanciones

París, 20.—El ministerio de Relaciones exteriores ha desmentido esta noche la información según la cual el Gobierno francés deseaba la aplicación del artículo 16 del Convenio de la Sociedad de Naciones, por el que se proveen la aplicación de sanciones.

Mil seiscientos millones de francos para aviación militar

París, 20.—Según indican los miembros de la Comisión de Aeronáutica de la Cámara, ante los cuales informó el general Denault, ministro del Aire, el importe de los créditos que van a ser solicitados por el Gobierno para material de aviación militar ascenderán a 1.600 millones de francos.

Los comentarios alemanes a los acuerdos del Gobierno francés

La contestación a las resoluciones francesas. Berlín, 20.—En un artículo publicado por el periódico «Germania» acerca de las resoluciones adoptadas hoy por el Gobierno francés, dicho periódico dice, entre otras cosas, que el gesto de París, encaminado a poner en marcha la maquinaria de la Sociedad de Naciones para condenar a Alemania por el Parlamento de Ginebra sin esperar nuevas gestiones, constituye un signo poco favorable para las probabilidades de una acción de «entente».

Otros informes

La actitud de Italia de acuerdo con Francia. Roma, 20.—En los círculos oficiales se dice que el Gobierno italiano ha sido tenido al corriente de los acuerdos adoptados por el Gobierno francés en lo que se refiere a recurrir ante la Sociedad de Naciones.

Italia dará a conocer su punto de vista mañana, y no se ve razón alguna para que sea contrario a la presentación de dicho recurso.

Italia comprende, pues, totalmente la iniciativa francesa.

Por otra parte, se hace notar que el procedimiento de recurrir a la Sociedad de Naciones no está en oposición con la consulta de los Tres, prevista por el acuerdo

de Roma y de Londres, y que ha de celebrarse el próximo sábado.

Roosevelt ha manifestado que proseguirá sus esfuerzos en favor de un Convenio de desarme. Washington, 20.—Durante la acostumbrada recepción de los representantes de la Prensa, el presidente Sr. Roosevelt ha manifestado que después de haber cuidadosamente examinado y estudiado la situación creada como consecuencia de la proclamación del Gobierno alemán, no tenía la intención de adoptar medida alguna.

Añadió que continuaba sus trabajos para llegar a una convención de desarme, lo que constituye una parte esencial de la pacificación de Europa. Sobre este asunto el Sr. Roosevelt se mostró muy optimista.

En los círculos políticos se estima que esta declaración indica que el presidente se mantendrá alejado del conflicto surgido con respecto al Tratado de Versalles; pero continuará haciendo avanzar las negociaciones para un desarme, que sería la mejor solución a las diferencias surgidas con motivo de los armamentos.

Han sido llamados a consulta por el rey los socialistas, representados por Vandervelde. Son la oposición. Su crédito está en alza en Bélgica. Es condición suya para colaborar en el Gobierno la aceptación del plan Mann. ¿Transigirán los liberales y el rey con ese programa? La crisis es muy interesante y ha de ser laboriosa de resolver. La pequeña Bélgica puede ser ejemplo de grandes enseñanzas políticas.

Disturbios en el barrio negro de Nueva York. La Policía rechaza a las masas de negros. Nueva York, 20.—En el barrio negro de Harlem, al norte de la ciudad, se registraron anoche graves disturbios en los que participaron millares de negros. Los destacamentos de Policía enviados al lugar de los sucesos fueron apedreados. Se han recogido carteles comunistas con acusaciones contra los blancos, y numerosos agitadores excitaron a la muchedumbre para que se entregara a los mayores excesos. La Policía, que al principio se limitó a rechazar a las masas de negros que habían invadido varios barrios blancos, pudo restablecer el orden a eso de medianoche. Varios almacenes fueron saqueados. Se restablece la normalidad.—Un centenar de heridos. Nueva York, 20.—Los disturbios en el barrio negro de Harlem han durado hasta esta mañana. La Policía ha detenido a un centenar de manifestantes. Más de un centenar de personas han resultado heridas de bala.

La crisis ministerial en Bélgica. Hacia un Gobierno nacional. Bruselas, 20.—Los socialistas han decidido hoy entrar en negociaciones con los católicos y liberales para la formación de un Gabinete nacional. Los socialistas acuerdan participar en las consultas. Bruselas, 20.—En una reunión celebrada por el Consejo general del partido obrero, ha sido adoptada por unanimidad, menos dos votos, una moción declarando que dicho partido participará en las consultas encaminadas a la formación de un Gobierno susceptible de restablecer la confianza en el país. Eventualmente los socialistas negociarán su participación en el próximo Gabinete.

LA CRISIS BELGA

El descenso de la libra ha precipitado la dimisión de Theunis

El «Daily Herald» decía hace poco, comentando la baja de la libra esterlina, operada con la complacencia del Gobierno británico, que las primeras víctimas serían las naciones del bloque oro. Justamente, a los seis días escasos de escritas esas palabras se plantea la crisis en Bélgica, uno de los países adheridos al bloque oro. Y se plantea la crisis precisamente como consecuencia de la baja de la libra esterlina. La crisis, pues, ha comenzado a cumplirse.



Lord Montagu es un joven aristócrata británico, un «voluntario» de la aventura, un impaciente de la vida, que se dispone a ingresar en la Legión extranjera de España. «La Legión es la aventura organizada», ha declarado el propio lord Montagu. Y en vista de ello, ha decidido incorporarse a la aventura.

Se ha producido la crisis por la cuestión económica. Por la misma causa que surgió la del mes de Noviembre último y que comentamos hace tiempo. La baja de la libra ha repercutido en el franco belga, que ha experimentado una nueva depreciación. El Sr. Theunis fué a París inmediatamente para recabar de Flandin el apoyo de Francia, como una de las naciones del bloque oro. Las impresiones fueron excelentes. Pero he aquí que el planteamiento de la crisis echa por tierra esos buenos augurios, que presagiaban un aplazamiento de la cuestión política. En realidad, la caída del señor Theunis parecía, sin embargo, inevitable. El descontento contra su política crecía de día en día. Se le acusa de ser, a partir de 1921, el causante de la depreciación del franco belga, que valía por esa época cincuenta céntimos, y que se cotizaba cuando Theunis dejó el Poder a veinte céntimos.

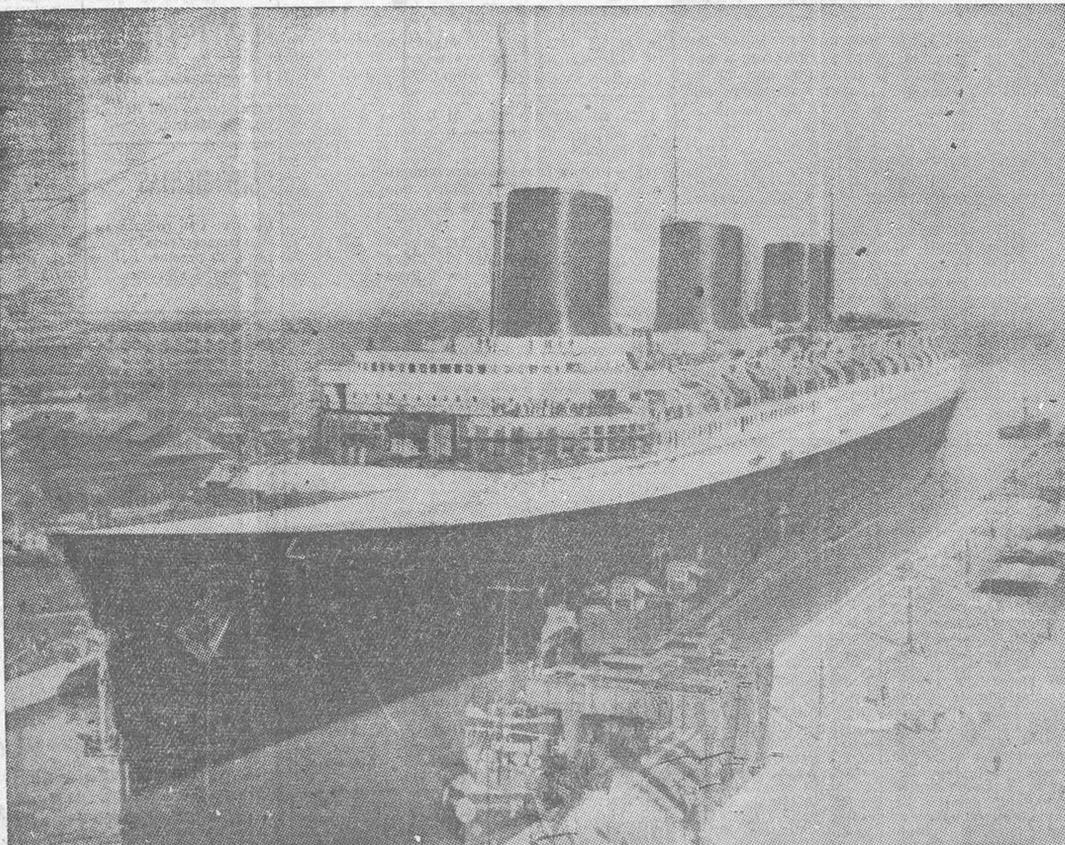
Tiene fama Theunis de ser un virtuoso de las finanzas. Este prestigio ha hecho que la opinión pública pusiera en él su confianza; pero, al parecer, las dificultades actuales son superiores a sus recursos de gobernante. Se le acusa de haber agravado la situación, de no haber acertado a equilibrar el presupuesto del Estado, a pesar de que a su Gobierno se le ha llamado Gobierno de los banqueros. En la semana última, la deuda de capitales alcanzaba la cifra de 250 millones. En poco más de un año, las reservas en oro del Banco Nacional han disminuido de 2.000 millones a 171, y los depósitos de los Bancos particulares en el Banco Nacional, en 1.500 millones. Se acusa al Sr. Theunis de haber perseverado ciegamente en la anterior política, que produjo la crisis de Noviembre. La mayoría actual, en la que figuran los católicos, elegida en 1929, no ha sabido corresponder a la confianza depositada en ella por el país. La baja de la libra esterlina ha contribuido poderosamente a precipitar la caída del Gabinete Theunis y que el pánico invada la opinión pública. Hay motivos para ello. Desde hace cuatro semanas escasas, las cotizaciones de valores en Bolsa han sufrido un descenso del 4 y 6 por 100. En un día sólo hubo una baja de 20 puntos. El Sr. Theunis y su Gobierno habían perdido la confianza de la opinión.

Washington, 20.—Han sido presentadas al Congreso varias proposiciones pidiendo la ruptura de las relaciones diplomáticas con Rusia y con Méjico.

Las Comisiones encargadas de dictaminar han hecho algunas preguntas sobre el asunto al departamento de Estado, a las cuales el Sr. Hull ha contestado que la entrada en relaciones o la ruptura de éstas con otros países era de la incumbencia del presidente y que, por consiguiente, el Congreso no tenía que ocuparse del asunto.

En relación con este asunto, se anuncia que el Gobierno no tiene la intención de romper sus relaciones diplomáticas con ningún país.

El «Normandie», el «gigante» francés, que en el próximo mes de Abril pasará por los mares el testimonio del genio de un pueblo.



El «Normandie», el «gigante» francés, que en el próximo mes de Abril pasará por los mares el testimonio del genio de un pueblo.